



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

Nº 60

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Presidente: Don Francisco López Chillón

Sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Trabajo, para informar a la Comisión.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	2.016	El Sr. Presidente establece un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2.038
El Sr. Presidente abre la sesión.	2.016	En turno de Portavoces, intervienen los Procuradores Sres. Hernández Hernández (Grupo Mixto), Caballero Montoya (Grupo Popular), y López Rodríguez (Grupo Socialista).	2.038
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2.016	Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo.	2.041
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Robla Ortiz, Director General de Industrias Agrarias y Comercialización.	2.016	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular).	2.045
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	2.017	En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo.	2.046
Intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo, para informar a la Comisión.	2.017	El Sr. Presidente establece un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2.046
Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos, reanudándose a las trece horas diez minutos.	2.038		

	Págs.		Págs.
En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. Aparicio Pérez (Grupo Popular).	2.046	Intervención del Sr. Gete Castrillo, Director General de Trabajo, para completar la información del Sr. Consejero.	2.053
Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo.	2.047	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cela Martín (Grupo Socialista).	2.054
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	2.048	Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo.	2.054
Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo.	2.048	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Fidel (Grupo Popular).	2.055
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Simón Ricart (Grupo Popular).	2.050	Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo.	2.055
Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo.	2.051	El Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero de Industria, Energía y Trabajo la información facilitada, y levanta la sesión.	2.055
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	2.053	Se levantó la sesión a las quince horas cinco minutos.	2.056
Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo.	2.053		

(Se abre la sesión a las diez horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Señor Consejero, señores Procuradores, buenos días. Nos comunican una sustitución que es la de don Santiago López por don Manuel Fuentes del Grupo Popular. Vamos a iniciar esta Comisión de Industria y Energía en que comparece el señor Consejero para dar cuenta de todas las actividades desarrolladas al día de hoy. También tenemos aquí un punto, el primero del Orden del Día, que es una pregunta que ha formulado el señor Procurador don Francisco Alonso, el cual dispone de diez minutos para hacer la pregunta, y luego le será contestada, porque más bien es un tema agrícola más que de Industria y Energía, y le será contestada por el señor Director General de Industrias Agrarias, que también dispone de otro tiempo de diez minutos. Luego habrá una réplica de cinco minutos para el señor Procurador y otros cinco minutos para el señor Director General de Industrias Agrarias. Tiene la palabra don Francisco Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno. La pregunta va a ser muy escueta ya que ha sido a sugerencia de un labrador de Soria, y que me incita a que pregunte a la Consejería de Industria; que ahora que pertenece a la Consejería de Agricultura, pues, no tenía yo esa nota. Entonces, la pregunta es escueta y es como la enuncié: ¿qué previsiones tiene la Consejería de Industria y Energía en los temas de promoción de industrias agrarias para la provincia de Soria durante el año ochenta y cuatro? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Tiene la palabra el señor Director General de Industrias Agrarias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y COMERCIALIZACION (SEÑOR ROBLA ORTIZ): Bien. Realmente,

la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes tiene varias líneas de auxilio destinadas a fomentar la inversión en el sector de industrias agrarias, tanto en lo relativo a industrias agrarias de nueva instalación como a mejoras de las existentes; concretamente, hay seis líneas de ayuda. Estas ayudas, tramitadas a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, han tenido la publicidad suficiente, a través de la Delegación Territorial de la Consejería en la provincia de Soria, a medida que han sido publicadas en el Boletín Oficial del Estado, y no se ha presentado ni un sólo expediente de petición en dicha provincia, salvo en el caso de mataderos que luego comentaremos. Por parte de la Junta de Castilla y León, y como ayuda a Entidades Locales, se han destinado en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro, un total de 129.800.000 pesetas, que financiarán, entre otras materias, los mataderos de los Municipios comprendidos en el Plan Regional Indicativo de Mataderos de dicha provincia. Las obras de los mataderos del Plan, tramitados los oportunos trámites, pueden iniciarse durante el presente año. Los mataderos, anexo uno, del Plan General Indicativo son los de Almazán, Burgo de Osma, Soria y San Pedro Manrique. Por otro lado, luego le indicaré a Su Señoría otro tipo de ayudas que hay para otros mataderos en la provincia de Soria, unos mataderos que tienen un radio de acción más inferior.

Con relación al Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León se ha realizado la tramitación de seis expedientes de industrias agrarias, estando prevista una inversión total de algo más de 254.000.000 de pesetas. Concretamente: la ampliación de una serrería de maderas en Soria capital, con una inversión de 8.477.410 pesetas; la ampliación de las instalaciones de matadero y sala de despique de una industria cárnica en Los Rábanos, con una inversión de 58.900.000 pesetas; la creación de una nueva sección para la fabricación de productos cárnicos envasados al

vacío en una industria cárnica en Soria capital, con una inversión de 74.139.500 pesetas; la instalación de una fábrica de embutidos y sala de despiece en San Pedro Manrique, con una inversión de 64.684.662 pesetas; la construcción de una nueva planta de fábrica de embutidos con sala de despiece en Burgo de Osma, con una inversión de 44.161.000 pesetas; y el perfeccionamiento y sustitución de maquinaria en un centro de acondicionamiento de semillas en Monteagudo de las Vicarías, con una inversión de 3.778.000 pesetas.

Por otro lado, como le indicaba a Su Señoría, hay establecidas ayudas, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para otras plantas de sacrificio de animales de abasto, concretamente para unos mataderos que serán frigoríficos y tendrán un radio de acción limitado. Ha aparecido la correspondiente orden en el Boletín de Castilla y León, de cuatro de Diciembre del ochenta y uno, ayer mismo, y en la provincia de Soria son, concretamente, Agreda, Arcos de Jalón, Berlanga y Covaleda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Para réplica, dispone el señor Procurador de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Me doy por satisfecho con la respuesta y quería decirle al Presidente que el señor Hernández se retrasará un poco pero ya está de camino; es decir..., el portavoz del Grupo Mixto en esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Bueno. Muchas gracias por su intervención. Muchas gracias señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS (SEÑOR ROBLA ORTIZ): Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Vamos a seguir con la sesión de Industria y Energía y le voy a conceder la palabra al señor Consejero, y una vez terminada su intervención daremos un descanso de cuarenta y cinco minutos, y según la hora se pueden poner los Portavoces de acuerdo para abreviar el tiempo del descanso, según la hora que termine la intervención del señor Procurador. Según el Reglamento, después de la intervención del señor Consejero hay un descanso de cuarenta y cinco minutos, pero con objeto de abreviar, según la hora que termine, se pondrán de acuerdo los Portavoces para que sea de quince o, en fin, según el tiempo que quieran. Cedo la palabra al señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Gracias. Señor Presidente, señores Procuradores. Yo voy a comenzar haciendo una pequeña referencia a la comparecencia que, hace aproximadamente ahora un año, tuvimos justamente en este

mismo recinto; y en relación con ella, yo quiero recordar que tanto al principio como al final, como en las sucesivas intervenciones que se produjeron, me mantuve en una disposición completamente abierta al hecho de la participación de los distintos Grupos Parlamentarios, de manera que, digamos, la Comisión de Industria y Energía, entonces, —hoy, luego después haré una pequeña referencia a que quizá convenga hacer alguna modificación incluso en el nombre—, dije que sería, que queríamos que fuese una Comisión lo más participada y lo más dinámica posible. Se han producido a lo largo del año, pues, una serie de, efectivamente, de alguna interpelación, preguntas escritas y preguntas orales. Las preguntas escritas en tanto, las preguntas orales, perdón, en Pleno, tres o cuatro, y alguna en Comisión muy, digamos, muy dispersa, como ésta que se acaba de producir, que además se ha producido en una cierta disfunción en cuanto a la respuesta. En esta nueva ocasión, —aquella fue a petición propia ésta vuelve a ser a petición del propio Consejero—, y muy gustosamente, voy a tratar de hacer una exposición de lo que en función de lo dicho en aquella, que fue prácticamente el esbozo de lo que sería la política a lo largo de la legislatura, fueron las grandes líneas que se diseñaron allí, en función de aquello, decir lo que hemos hecho; y si esto supone o no el grado de cumplimiento queda al criterio de todos ustedes. Probablemente, a lo largo de la exposición, efectivamente, irá salpicándose alguna, digamos, alguna actuación concreta en la que se, forzosamente, porque allí ya había compromisos concretos, incluso de fechas, incluso de actuaciones, que probablemente, a la hora de resaltar las actuaciones realizadas en este año, pues, efectivamente, vengan a confirmar o no, eso es de lo que se trata, a confirmar o no el cumplimiento de lo que allí se dijo.

Efectivamente, en aquella ocasión, la Consejería se llamaba solamente de Industria y Energía; ya saben todos ustedes que en este momento ha cambiado de nombre, ha sido ratificado incluso ya para el Pleno, se llama Industria, Energía y Trabajo. El hecho de que se llame Industria, Energía y Trabajo, pues, vino ya explicitado en el Decreto de creación de un nuevo órgano directivo, que es la Dirección General de Trabajo, y que se entendió, por parte de la Junta, que quedaba adscrito, que quedaba convenientemente adscrito a la Consejería de Industria y Energía, en relación con la falta de competencias que supone, según el Estatuto, las competencias en materia de Trabajo, y, sin embargo, que ante la necesidad real, social, que se presenta, y no solamente, sino que hay el problema estructural del paro, requiere algunos tratamientos específicos de..., en relación con el desempleo; eso motiva, y creo que está más que justificado, que se tuviese un área concreta dentro de la Junta en que tratase todos los problemas relacionados con el Trabajo. Aparte de eso, las relaciones propiamente laborales de interrelación con las organizaciones sindicales y con las organizaciones empresariales, para ir confirmando poco a poco lo que puede ser no tar-

dando, cuando se vayan adquiriendo las competencias que en el artículo 29 del Estatuto se reflejan en materia de Trabajo, cuando se vaya confirmando poco a poco, digo, para ir asumiendo y predisponiéndose a asumir aquellas competencias que están establecidas en el artículo 29. Entonces, me voy a ver también, hasta cierto punto, forzado, obligado moralmente, a diseñar mínimamente lo que van a ser las actuaciones de la Consejería en materia de Trabajo; porque en aquella ocasión no lo hice y me parece que para completar el cuadro, puesto que allí hicimos lo que podía ser materia de administración industrial, de normativa calidad y tratamiento de la seguridad en la inspección, así como la política de promoción industrial, me veo, hasta cierto punto, forzado a hacer lo mismo, complementando aquello en lo que respecta a materia de Trabajo.

El orden de exposición que voy a seguir va a ser prácticamente el mismo que el que hice en aquella ocasión, en la comparecencia del año pasado por estas fechas, que recuerdo que era: transferencias, asunción, introduzco un nuevo punto por lógica de exposición, asunción de competencias en materia de Trabajo; después un capítulo aparte en relación con la administración, lo que se haya hecho en relación con la administración; un cuarto punto, digamos, que estaría en relación con el centro directivo que es la Dirección General de Industria y que se va a referir a ordenación, inspección y normalización; y por último, el quinto, de promoción, y ahí hablaremos de la promoción de las dos Direcciones Generales que llevan a cabo la política propiamente dicha de promoción, como es la Promoción Industrial y la de Trabajo.

Comienzo con el primer apartado que se refiere a transferencias. Yo recuerdo que dije, en aquella ocasión, que no antes, no más tarde del primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, creíamos que la mayor parte de las competencias de las que allí se habló estarían prácticamente ultimadas, y de hecho yo quiero dar un repaso a cuál es la situación al día de hoy. Bueno. Desde entonces hasta ahora, se han publicado tres Reales Decretos de Transferencias. Los tres Reales Decretos de Transferencias se refieren a Acción Territorial, es decir, lo que entendemos habitualmente, coloquialmente, por el Gran Área de Expansión Industrial; al IMPI, es decir, al tratamiento de la pequeña y mediana empresa que estaba territorializado, (luego hablaremos un poco de esto), es decir había una unidad territorial dentro de Castilla y León que ha sido transferida y que está encuadrada ya en la Administración de la Comunidad Autónoma, y concretamente en la Consejería de Industria, Energía y Trabajo; y, por último, se ha producido un tercer Decreto, que, con fecha seis, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha seis de Octubre, —por consiguiente, ha habido, digamos, un retraso respecto de aquella fecha de seis días más o menos—, Industria, Energía y Minas, que hace la valoración definitiva, la valoración definitiva de los trasposos de un Decreto, hace una ampliación de transferencias de servicios y funciones de un Decreto que se publicó en

octubre del ochenta y dos, todavía en fase preautonómica, y además hace la valoración definitiva de aquellos medios transferidos entonces, con la ampliación de los que corresponden a este nuevo Decreto del ochenta y cuatro, es decir, dos años después.

Aparte, se habló de que se estaba a punto de concluir dos convenios y de que se estaba negociando algún otro, y que probablemente se haría algún otro. Esos convenios, efectivamente, se han firmado ya. Son el convenio con el IMPI, el convenio con el CEDETI; y se habló entonces de que se estaba comenzando a negociar el convenio con el Instituto Geológico y Minero de España, y que probablemente se abordaría algún otro convenio en materia de Energía, porque ni el IMPI, ni el CEDETI, ni el Instituto Geológico cubren ese campo. Entonces, como a raíz..., ha habido una reordenación dentro del Ministerio de Industria y Energía, se constituyó uno nuevo, el Centro de Estudios de la Energía desapareció, y se creó el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, el IDAE. Una vez constituido por un Decreto reciente, de este año, hemos comenzado a hablar y a tener negociaciones; yo tengo aquí una propuesta ya de convenio para firmar con ellos, y ahora voy a hacer un pequeño repaso de lo que significa cada uno de los convenios. Y quiero decir que estos cuatro organismos, realmente, aparte de los propios, de lo que hace la propia Administración a través de sus Direcciones Generales en el Ministerio de Industria y Energía, son realmente los que llevan el mayor peso de la política industrial dentro del Ministerio; y precisamente por eso, justamente con esos cuatro organismos y con algún otro que podría surgir no tardando mucho, creemos que, a través de la unidad de acción y de coordinación que debe existir en las actuaciones entre la Administración Central y la Administración Autónoma, la vía de los convenios es la vía que más fructífera puede resultar para la Comunidad Autónoma; sobre todo porque, como es muy conocido, las competencias en materia industrial y de, normalmente, todo lo relacionado con la economía, pero muy concretamente el industrial, en el Estatuto no quedan suficientemente definidas, no queda la delimitación clara, y, por consiguiente, mientras no se vayan estableciendo más pausadamente los límites entre las competencias de la Administración Central y las de las Comunidades Autónomas, sobre todo las de la vía del ciento cuarenta y tres, la vía de los convenios se me antoja que es la única a través de la cual se puede, realmente, hacer una política de coordinación conjunta que además resulte lo más provechosa para la Comunidad Autónoma.

Qué supone cada Real Decreto que luego después, la Junta, al publicarse los Reales Decretos, —Reales Decretos quiero decir Administración Central—, al publicarse y entrar en vigor, la Junta, luego, después, hace una adscripción a una u otra Consejería. En este caso, los tres que yo he citado se adscribieron a la Consejería de Industria y Energía, aunque, realmente, alguno no provenía de ella. Por ejemplo, lo relativo al Gran Área de Expansión Industrial, Acción territo-

rial, eso estaba encuadrado en el Ministerio de Obras Públicas, y, sin embargo, parecía lo más racional que al transferirse a la Comunidad Autónoma se encuadrara dentro de la Consejería de Industria y Energía, aunque, no obstante, el Gran Area de Expansión Industrial cubre áreas de actuación que no son específicas y exclusivas, digamos, de la Consejería de Industria; cubre otras áreas, por ejemplo en materia de Turismo, y, desde luego, cubre actuaciones en materia de Industrias Agrarias, como ha quedado patente en la intervención anterior del Director General de Industrias Agrarias.

Bien. Pues, en materia de Acción Territorial, yo creo que lo he indicado ya, he tenido ocasión de hacerlo en el Pleno, pero me parece incluso hacer un recordatorio de lo ya dicho, significa que en materia de Acción Territorial, el Gran Area de Expansión Industrial, las posibilidades de actuación de la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Industria es doble. Por una parte, hace la valoración individualizada de todos y cada uno de los proyectos que quieren acogerse a los beneficios de ese instrumento de producción industrial, que es el Gran Area; y, aparte de eso, aparte de hacer esa valoración que ya supone, por lo menos, una toma de postura y una presentación ante el grupo interministerial que después las eleva al Consejo de Ministros para su definitiva aprobación, aparte de eso, significa que un representante de la Comunidad Autónoma está presente en el grupo interministerial que eleva esa propuesta al Ministerio. En este momento, lo está haciendo el Director General de Política Industrial, y se están, no es tratando, se están haciendo ya unos criterios, prácticamente, que son los mismos comunes, entre los criterios que se siguen de valoración a nivel de Comunidad Autónoma, a nivel de la Consejería, a nivel de cada una de las provincias, y lo que se hace a nivel del grupo interministerial, en el que están presentes los Ministerios de Economía, Obras Públicas, Industria y Energía, y luego los sectoriales, que pueden ser Industria y Energía, Agricultura o Turismo, según el caso y la naturaleza del proyecto que se presenta a estudio.

Bien. Aparte de eso, nosotros hemos hecho, aparte, digamos, de la presencia, ¿qué le queda a la Administración Central? Le queda sobre todo el recurso de la resolución definitiva, que lo hace el Consejo de Ministros, pero que, realmente, hasta ahora no ha habido todavía ni un sólo caso, en el tiempo que llevamos nosotros, de que una propuesta elevada por el grupo interministerial, en el que estamos presentes, haya rechazado la propuesta que se ha elevado al Consejo de Ministros. No digo que no se pueda producir, pero de momento todavía no ha ocurrido esa contrariedad.

Respecto de la ejecución de esto, nosotros, como es sabido, tenemos, digamos, descentralizada completamente la actuación y el desarrollo de las actividades del Gran Area. Tanto es así, que el Gran Area de Expansión Industrial se tramitan a través de unos comités que existen en cada una de las provincias, unos

comités territoriales de Gran Area, en el que están presentes, cinco Consejerías, me parece, o seis, que son todas las del área económica, incluso la de, me parece, de Administración Territorial, Presidencia hoy, Presidencia y Administración Territorial. Esos comités que se reúnen con la frecuencia necesaria, pero que como mínimo es de un mes, tramitan todos los expedientes que se les presentan a estudio y hacen la valoración. Claro que primeramente exigen la presentación de todos y cada uno de los documentos que establece la propia normativa, y en ese aspecto quiero insistir, porque, desde luego, se va a ser y se está siendo muy rigurosos en el momento ya de la presentación de la propia documentación que justifica el proyecto. Pero, aparte de eso, quiero decir que ya en la segunda fase, en la última, en la del seguimiento de las condiciones que se exigen después al proyecto para poderse acoger definitivamente a la subvención aprobada, vamos a ser igualmente rigurosos. Es decir, que de la misma manera que en la primera fase se hace el análisis del proyecto y se le trata de, incluso, no desde el punto de vista fiscalizador, pero sí de clarificar exactamente todas las cuestiones puramente administrativas de urbanismo, de interrelaciones entre distintos departamentos y de otras administraciones locales; pero, aparte de eso, se le ayuda, se le trata de favorecer incluso, por ejemplo, cuando tiene un esquema de financiación que parece que no es adecuado, no es suficiente o es débil, se le pone incluso en contacto con otras posibilidades que, como es sabido, existen, tanto desde el punto de vista del crédito como del punto de vista de la participación. Desde el punto de vista del crédito quiero, digo, de la participación, quiero insistir que hay una sociedad, que es la sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla y León, aparte de otras, aunque la de Castilla y León, lógicamente, tiene todo nuestro apoyo y es con quien primeramente contactamos por ver si le interesa al promotor y a la propia SODICAL la participación en un eventual proyecto; pero, aparte de eso, hay otras instituciones, SEFINOVA, el Grupo de Vizcaya, hay otras, otras, que andan detrás de determinados proyectos que les pueden resultar interesantes, y que nosotros les ponemos incluso en contacto y les decimos que, efectivamente, tienen esa posibilidad. Eso que, efectivamente, no sería muy factible hacerlo desde el punto de vista centralizado de la propia Consejería, al estar territorializado, y yo creo que todos ustedes habrán tenido ocasión de saber el despliegue y el esfuerzo que yo creo que se está haciendo por los comités territoriales y la difusión que se está tratando de dar a lo que este Gran Area de Expansión Industrial, creemos que es el método que, efectivamente, más eficaz que tenemos de dar a conocer cuando menos las posibilidades que existen de ayuda a las respectivas empresas. Y tengo que decir, con relativa tristeza, que en la mayor parte de los casos, en un elevadísimo porcentaje de casos, no se conoce suficientemente lo que supone el Gran Area, que, como es sabido, son subvenciones a fondo perdido hasta el treinta por ciento, en función de determinados requisi-

tos, desgravaciones fiscales hasta del noventa y cinco por ciento, traslados a industria desde el centro, desde lo que son propiamente centros urbanos a polígonos industriales que están plenamente subvencionados, etcétera, etcétera. Y desgraciadamente, yo digo, vamos a insistir en esa política de difusión y de ayuda, —casi aprovecho esta ocasión para hacerlo nuevamente—, aunque, realmente, lo haga directamente a Sus Señorías, pero que no vamos a cejar en hacer llegar a todos y cada uno de los eventuales inversores las posibilidades que se le ofrecen en esa materia y en muchas otras.

Eso por lo que respecta a la Acción Territorial. El IMPI es el otro Decreto que se aprobó, que también se adscribió a la Consejería. Bueno, éste, realmente, es un Decreto, como digo, había una pequeña unidad territorial que cubría el ámbito prácticamente idéntico al que tiene actualmente la Comunidad, de las nueve provincias, pero que tenía una infraestructura muy precaria de personas, tanto es así, que era un técnico y un auxiliar; y entonces eso se han transferido, se han transferido los medios con los que el Capítulo II, digamos, de lo que era preciso para su actuación, así como parte del local donde están ubicados, y eso se ha integrado totalmente dentro y está estrechamente relacionado con el Gran Área de Expansión Industrial, que son, digamos, instrumentos complementarios el uno del otro, y están dentro incluso del mismo centro directivo, dentro de la propia Consejería.

Por último, el tercer Decreto, tercer Real Decreto, que, ya digo, se publicó en el Boletín del seis de Octubre, es el de Industria, Energía y Minas. Realmente, aquí en materia de industria, no es que se haya avanzado extraordinariamente en relación con lo que ya había en fase preautonómica, —que, realmente, en fase preautonómica ya había un grado de transferencia bastante alto— en relación con lo que venían haciendo las Delegaciones, las antiguas Direcciones Provinciales, hoy Delegaciones Territoriales, porque las Direcciones Provinciales prácticamente han desaparecido. Quiero decir que, en efecto, lo que queda de residual en cada una de las provincias del Ministerio de Industria y Energía, es decir, Administración Central en materia de Industria, Energía y Minas, en el mejor de los casos es un técnico y un auxiliar; quiere decirse que el noventa y tantos por ciento de las competencias que la Administración Central venía realizando a nivel periférico han sido transferidas a la Comunidad, y que ya vienen siendo ejecutadas, desde el día seis de Diciembre, del seis de Octubre, perdón, por la Consejería de Industria, Energía y Trabajo. Eso, pues, todavía no ha sido suficientemente asimilado, como, por otra parte, es obvio, es lógico, además, y natural. Eso significa que mucha gente todavía, pues, se dirige al Director Provincial, se dirige a las Direcciones Generales de Industria, Minas, etcétera, al Ministerio, etcétera, etcétera, cuando, realmente, lo que ocurre es que dirigiéndose para resolver su problema a estas instancias, lo que ocurre es que se lo devuelven forzosamente, porque administrativamente quien tiene el poder en

estos momentos de decisión, de la pregunta o la respuesta que sea, le corresponde a la Comunidad Autónoma. Y es bueno que se sepa que, por decir para cifrar lo que el cien por cien de las actuaciones, para generalizar, el cien por cien de las actuaciones que se venían haciendo en las Delegaciones Provinciales, en las Direcciones Provinciales, son en este momento ya responsabilidad total de la Comunidad Autónoma y en concreto, en esta materia, de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

Los convenios. Bueno, antes quizás sería conveniente decir que es lo que queda en la Administración Central en relación con las competencias en materia de Industria, Energía y Minas. El Decreto del seis de Octubre, lo dice en un apartado concreto, habla de las funciones que asume la Comunidad Autónoma, pero hay un apartado, el c), que dice: «permanecerán en el Ministerio de Industria y Energía las siguientes funciones que tiene legalmente atribuidas y que realizan los servicios que se citan: Proponer, promover, en su caso promulgar, la normativa industrial». Efectivamente, el artículo 28 del Estatuto dice que en materia industrial nosotros tenemos competencia ejecutiva de la normativa del Estado.

«b) Promover las bases del régimen minero y energético y desarrollar las funciones que las mismas se encomiendan a la Administración del Estado». Promover las bases del régimen minero y energético; en efecto, esto queda de acuerdo con el Estatuto, esto, bueno, no, hay que decir que esto ha sido valorado, negociado, en conversaciones bastante prolijas y detalladas con la Administración Central, y entonces se ajusta exactamente, incluso a los términos del propio Estatuto, que a su vez el Estatuto a veces calca las competencias que en los artículos 148 y 149 de la Constitución establece. En concreto, en régimen minero y energético quiero hacer un especial énfasis, porque se habla de promover las bases; en definitiva, lo único que le queda a la Administración del Estado, lo único, —que no es poco, que es mucho—; es establecer las bases del régimen minero y energético; lo que ocurre es que las bases del régimen minero y energético no están suficientemente perfiladas y se van haciendo poco a poco, porque no hay una legislación básica, digamos, en esta materia, ni de Minas ni Energía, y además está en continuo movimiento; ahora está la Ley de Minas removiéndose, ahí está el Reglamento de Policía Minera rectificándose, etcétera, etcétera. En esas ordenaciones, en esa normativa irán apareciendo lo que son la legislación básica, a partir de la cual nosotros tenemos el desarrollo normativo de esa legislación del Estado y además toda la ejecución. Igual que solamente en seguridad industrial, solamente tenemos la ejecución, sin embargo en base de régimen minero y energético tenemos el desarrollo normativo, no, que puede ser, es decir, a través de la legislación básica del Estado, que normalmente será con rango de ley pero no siempre; porque está ocurriendo, por ejemplo, en cuestionés de economía e incluso instrucciones y circulares, pueden tener

norma, rango de bases, y es el establecimiento de esas bases lo que en este momento no está suficientemente esclarecido, que poco a poco se va haciendo, porque cada vez que sale una norma, efectivamente, ya se clarifica, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, y las propuestas que a nosotros nos sugieren que hagamos a los distintos proyectos de ley, nosotros remarcamos claramente, o queremos que se remarque claramente cuáles son bases, cuáles pueden ser las bases a través de las cuales nosotros tenemos competencia.

«c) Normalización y Homologación de bienes y productos industriales». Yo creo que no hace falta insistir que efectivamente es una competencia del Estado la normalización y homologación de bienes y productos industriales, porque si no se podría producir, pues, un verdadero caos en materia de normalización, que, en definitiva, esto podría ser un proteccionismo de tipo técnico, de tipo..., o arancelario incluso.

«d) Inspecciones y certificaciones relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas». En efecto, el transporte de mercancías peligrosas es uno de los espacios que quedan reservados a la Administración del Estado, pero incluso desde el punto de vista de la inspección; y ahí no tenemos absolutamente ninguna competencia, sino que ésta es exclusiva del Estado.

«e) Ejecutar las competencias del Estado que no correspondan al Ministerio de Defensa y del Interior en relación con la industria de fabricación de armas o explosivos». Parece bastante lógico que así sea.

Y «f) Autorizar los conceptos de transferencias de tecnología extranjera, sin perjuicio de que la Comunidad de Castilla y León emita informe en los contratos relativos a industrias instaladas en su territorio». Es decir, que cuando haya la posibilidad de tener que autorizar contratos de transferencia de tecnología que, como se sabe, eso es forzado a través de la legislación actual y que tiene que hacer el Gobierno Central, nos pedirán informe en los contratos relativos a industrias instaladas en nuestro territorio.

Y, por último, las autorizaciones previstas en el artículo 15 del Real Decreto Ley 8/1983 del treinta de Noviembre, hoy ya Ley, que se refiere a la Ley de Reconversión y Reindustrialización, en la que se indica claramente que «la autorización de determinadas industrias de empresas de sectores declarados en reconversión le corresponde al Ministerio de Industria». Es decir, es una excepción de todo el resto de autorizaciones, que realmente ya son competencias de la Comunidad Autónoma, pero en concreto de aquellos sectores que estén declarados en reconversión esas autorizaciones quedan en virtud de la Ley de Reconversión y de Reindustrialización, queda al amparo de la Administración del Estado. Esas son las únicas competencias exclusivas que le quedan al Ministerio de Industria; todo el resto son competencia de la Comunidad Autónoma.

Eso por lo que se refiere a los Reales Decretos de Transferencias. Y por lo que se refiere a los cuatro convenios que he citado: el IMPI, el CEDETTI, el

IGNI, y el Instituto de Desarrollo, Diversificación y Ahorro Energético, una simple pincelada de lo que suponen y de lo que se pretende hacer en relación con estas áreas de actuación. En concreto, en el IMPI, aparte de la transferencia que se produjo, como ya he dicho anteriormente, se establece el convenio con el IMPI y que conlleva, entre otros casos, transferencias incluso dinerarias para crear una especie de servicio y que nos ha permitido contratar a determinadas personas en las secciones de promoción, de las que luego hablaré, de las Delegaciones Territoriales; es la creación de un servicio de apoyo a la pequeña y mediana empresa, concretada en asesoramiento y asistencia técnica, fomento de acciones colectivas encaminadas a la mejora de la infraestructura empresarial; esto es fomento sencillamente, es decir, el capital que pudiera ser preciso para este tipo de acciones colectivas se lo reserva el IMPI, pero siempre a propuesta nuestra. De hecho hay tres acciones colectivas aquí dentro de la Comunidad que están funcionando en este momento, puede ser que surja una cuarta, y en la que nosotros participamos también a través de los presupuestos propios en este tipo de acciones colectivas; también hay un programa que trata justamente este aspecto. Promoción de actividades que persiguen la mejor financiación y mejor nivel de la gestión empresarial, y ahí, bueno, pues, son todos los programas de línea PIMES que vienen financiados por el IMPI, pero que se gestionan luego a través del Banco de Crédito Industrial, con toda la difusión y la complementariedad que se establece incluso en las Comunidades Autónomas, como ya hablaré también del Decreto que nosotros sacamos de PIMES en relación con éste. Y después la instrumentación de las condiciones en que se desarrollan las participaciones del IMPI en Castilla y León. Quiere decirse que las actuaciones del IMPI en Castilla y León pasan a través del convenio, aunque ha habido alguna pequeña variación solamente en relación con las SGR. En principio, el IMPI participa en todas las Sociedades de Garantía Recíproca de toda España, y, por supuesto, en la de Castilla y León. En esa labor de potenciación que se está haciendo de la Sociedad de Garantía Recíproca para que se fusionen, y a ser posible se configurase una sola, adelante que se produjo recientemente la fusión de CENTRABAL, que ya cubría Valladolid, Segovia y Avila; se ha producido la fusión con la SGR de Zamora y con la de Salamanca, con lo cual ya es una Sociedad de Garantía Recíproca que abarca a las cinco provincias, que, por tanto, se ha potenciado, tanto desde el punto de vista de los socios partícipes como de los socios protectores, porque entre los socios protectores participan Diputaciones y Cajas de Ahorro, etcétera; y que se apoyó también la de SOGANORCA que cubre la de Burgos, Soria y Palencia; y que la única que queda aislada, de momento, es la SGR de León. En definitiva, tenemos tres SGR, la que cubre León, la que cubre Burgos, Palencia y Soria, y la que cubre las otras cinco que es la más potente.

En el caso del CEDETTI, o sea, de política tecno-

lógica, el convenio prevé la creación de un servicio, también, de asesoramiento a las empresas, de asesoramiento incluso tecnológico, de fomento de proyectos de innovación en el campo del desarrollo tecnológico y del diseño, de promoción de actuaciones de dinamización tecnológica, y de otras iniciativas para potenciar la investigación y la innovación de las empresas. En este sentido, yo, para no ser, mezclando una cosa con otra, digamos, para que aparezca incluso más interrelacionada la exposición mía, quiero decir, —aunque estaba previsto en otra parte—, que se han producido ya en este año, desde que sufrió la modificación el CEDETTI, —como es sabido fue duramente criticado incluso y se hizo una alusión incluso, no criticado aquí en ese campo, fue criticado por las actuaciones que mantenía, que venía manteniendo el CEDETTI, y además hay entablado incluso procedimientos judiciales de la anterior etapa—, pero que con la nueva, el nuevo funcionamiento del CEDETTI, que está siendo, tratando de ser mucho más ágil, lo que ha ocurrido en nuestra Comunidad desde que se constituyó es que cinco empresas, concretamente, han presentado expedientes cuando, realmente, en la vida del Instituto solamente se habían presentado dos, que sepamos nosotros, aquí dentro de la Comunidad, se han tramitado cinco expedientes, de los cuales dos han sido ya aprobados por el CEDETTI, y están pendientes los otros tres en estudio. La modalidad de ayuda. Se sabe que el CEDETTI participa de tres formas; participa en capital-riesgo cuando hay, no está muy claro, digamos, el efecto comercial ni siquiera desde el punto de vista del desarrollo tecnológico, eso participa en forma de capital-riesgo, es decir, participa directamente en la accionabilidad de las empresas. Tiene una segunda modalidad que es de crédito a riesgo y ventura; una participación que está, que se devuelve en función de que haya o no resultados positivos en el funcionamiento, en la andadura del proyecto. Y la simple modalidad de que algunas veces cubre subvenciones y otras simplemente créditos, sin que no tenga ningún riesgo, simplemente porque es un proyecto suficientemente dotado, que está suficientemente estructurado, que no precisa más que una financiación. Bueno, en este caso, en los cinco casos, en cuatro de ellos son a riesgo y ventura y en uno de ellos es solamente en participación normal. Hay un quinto, que está, un sexto, perdón, que está a punto de entrar, —que me consta que está a punto de entrar, porque yo mantengo las conversaciones con ellos—, que probablemente sea en forma de capital-riesgo, pero que todavía no está suficientemente definido. Y que esto viene a demostrar, que es lo que quería decir, que el convenio ha tenido sus resultados; aparte de que a través del CEDETTI se han hecho bastantes actuaciones, no directamente con el CEDETTI, pero sí en relación con el diseño, en el diseño, que es parte de la que cubre el CEDETTI, pero también la cubre el IMPI, en relación con la moda, el diseño en materia de confección, en textil, que es un sector o un gajo, digamos, dentro del plan de reconversión textil, al que se pre-

tende que se acojan las empresas que están interesadas en la calidad, la moda, el diseño, que es justamente la vía por la que parece que hay que discurrir en ese sector. Se han tenido explicaciones, a propósito, en León, en Burgos y en Salamanca, bastante recientemente, en la que estuvo presente el Director de Política Industrial, y que se hace en colaboración con las Cámaras, habitualmente, con las Cámaras de Comercio e Industria, cuando no con la Federación de Empresarios, como me parece que fue en León que fue, concretamente, a través de la FELER en lo que se hizo.

Bien. Eso en cuanto al CEDETTI. El convenio con el IGME, con el Instituto Geológico y Minero, sin embargo, supone otra cosa. Este no está firmado, como decía al principio, y está a punto de firmarse; nosotros ya hemos dado nuestra aprobación al texto, falta sencillamente que hagamos el acto formal de la firma, porque ha sido convenida con el propio Ministerio de Industria y Energía. Y yo diría que es, probablemente, uno de los convenios que más interés tiene para nosotros; tanto es así que incluso ya, para este año, la actuación del Instituto Geológico Minero de España en Castilla y León va a tener un montante muy notable, si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado tal como están, y que está en torno, creo, a los 500.000.000 de pesetas, que complementados con los que aparecen en nuestro propio Presupuesto, del que se tendrá conocimiento de ello dentro de pocos días, cuando se distribuya a Sus Señorías, va a permitir una actuación en materia de infraestructura geológica y minera, de conocimiento de los recursos minerales, de geología aplicada al medio natural, —porque también lo cubre como protección del medio ambiente—, y de geotecnia e hidrogeología, que no está suficientemente conocida y con gravísimos problemas dentro de la comunidad en determinadas zonas, como puede ser la zona de la intercuenca Eresma-Adaja, en la zona de Coca-Segovia, o la del Oeste de la Moraña-Este de Peñaranda, con gravísimos riesgos de agotamiento de los acuíferos. Todo ese tratamiento se va a hacer, sino directamente, en combinación con la financiación, cuando menos, del Instituto Geológico y Minero de España.

El cuarto convenio, que estamos ahora en tramitación, está menos maduro, pero que puede resultar también especialmente interesante, es en materia de Energía, y es con el Instituto de Desarrollo..., de Diversificación y Ahorro Energético, parte de lo que era el antiguo Centro de Estudios de la Energía y parte de lo que era la antigua Junta de Energía Nuclear que ha, digamos, reasumido ciertas competencias, se ha encuadrado dentro del Instituto de Desarrollo, de Diversificación Energética.

Simplemente, para apuntar en qué línea pueden ir las actuaciones, éste es el convenio que tenemos preparado en principio. El objetivo del convenio sería la realización de estudios, el desarrollo e implantación de programas, y la creación de infraestructuras para el Ahorro y la Diversificación y el Desarrollo de la Ener-

gía. Esto, dicho así, son palabras que se pueden entender de todas las maneras, pero, en definitiva, yo creo que donde más virtualidad puede tener el convenio es en las actuaciones que podamos hacer en auditorías, en empresas que tengan un alto consumo energético, que no es que tengamos muchas pero sí que las hay: todas las azucareras, muchas industrias de cierto potencial; no tiene que ser específicamente de consumo de vapor, o de fuel-oil, sino propiamente del consumo energético, incluso de racionalización del consumo eléctrico, que las hay y muy mal diseñadas por cierto. Todo lo relacionado con las minicentrales o microcentrales, todo lo..., alguna de ellas a lo mejor podía tener incluso cabida, que ha sido aprobada en el último grupo interministerial, del Gran Área de Expansión Industrial, pero que probablemente pudiera tener una actuación complementaria por parte del IDAE, en los próximos días, y, en definitiva, todo lo que pueda estar relacionado con el desarrollo de nuevas energías. Ahí se apunta la elaboración de algún mapa relacionado con los vientos y con algún tratamiento experimental que se pueda hacer en algún punto muy concreto, diseñado, encuadrado probablemente en lo que es el Plan de Electrificación Rural, porque esas actuaciones normalmente se producen de esa manera, y que UNESA tenía ya establecido un convenio de que el 0,3 %, o no recuerdo si es por ciento o por mil, tenía que dedicar a investigación. Combinadamente esos recursos con los del Instituto y Desarrollo o Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, se pretende que, efectivamente, eso se instrumente en medidas de investigación de nuevas energías: BIOMASA. Energías renovables; no sé, ahí, prácticamente, en esos dos conceptos están encuadrados todos.

Bien. Cómo sería, digamos, la ejecución o el funcionamiento de este..., de este. Se crea una Comisión Mixta de forma que las actividades a desarrollar en cada uno de los años se establezcan paritariamente entre los dos organismos que firman el convenio. Después sería ejecutada por los órganos de la Comunidad Autónoma; es decir, que las, digamos, sería la relación de actividades se hace de común acuerdo; la financiación sería en función de las posibilidades de uno y otro órgano que firma; la ejecución sería por la Comunidad Autónoma; y la explotación de los resultados que incluso podrían, podrían dar lugar a resultados de carácter de copropiedad industrial, esos sería efectuada conjuntamente por ambas entidades o bien por cada una de ellas, en la forma que se estimase conveniente dentro de sus propias competencias. Eso sería el esbozo de lo que creo que será el convenio con el Instituto de Desarrollo Energético. Y de esta manera prácticamente concluyo con el primer apartado de la exposición que se refería a transferencias, que más bien era transferencias y convenios.

La segunda parte, había anunciado, de la exposición iba a tener lugar en relación con las competencias en materia de Trabajo. Ya he dicho anteriormente que por un Decreto de la Junta de final de año del ochenta y tres se creó la Dirección General de Trabajo, porque

se entendía, (lo estamos viendo a pesar del poco tiempo que llevamos funcionando), que era absolutamente necesario crear un centro directivo que acogiese la demanda, la propia demanda social que se estaba produciendo, bien desde las propias empresas, bien desde las propias organizaciones sindicales, bien desde los comités de empresas de las que se hallaban en crisis, etcétera. Había que darle cuando menos audiencia, tratar de saber cuál eran esos problemas, y en la medida de lo que estuviera en nuestras posibilidades tratar de resolverlos. Eso, con el hecho del tratamiento específico del problema del desempleo, todo relacionado con el paro como se ve, nos llevaba, nos llevaba, surgió la necesidad de cubrir esa laguna que no estaba establecida, en principio, en el organigrama de la Junta, y de crear esa Dirección de Trabajo. Y la Junta acordó, que además, que esa Dirección General de Trabajo, quizá por el hecho de que mucha de la relación que estaba afectada las propias industrias, las empresas industriales, pues, podía llevarse, como podía haberse llevado de otra Consejería, pero se podía llevar desde la Consejería de Industria y, entonces, se adscribió a la Consejería de Industria. ¿Qué pretendemos hacer? Como no se dijo entonces yo quiero decir más o menos las grandes líneas de actuación de esta Dirección General de Trabajo, aunque más o menos ya se han perfilado en los Presupuestos del ochenta y cuatro; porque Sus Señorías conocen bien cuáles fueron los programas, los cuatro programas concretos que se establecieron; este año hay uno nuevo, un quinto programa, como al parecer lo verán en su día, que aparece dentro de las actuaciones de la Dirección General de Trabajo. Pues bien, fundamentalmente son tres campos: los relacionados con el empleo y, por tanto con el tratamiento del paro; el relacionado con las relaciones laborales, y, por tanto, esa intermediación o como se le quiera llamar, no arbitraje porque no tenemos medidas de arbitraje, pero sí de intermediación, entre organizaciones empresariales y organizaciones sindicales; y formación profesional o agrupacionales. Son los tres sectores en donde pretendemos actuar.

Bueno. La existencia en la Región de más de ciento veintiséis mil parados, más de ciento veintiséis mil parados registrados, que hay en este momento, aproximadamente el 16 % de la población activa, —por cierto que es inferior a la que se da en la media nacional, pero suficientemente importante como para tenerla pesente—, representa un problema de enorme importancia, e incluso, aunque dichas cifras fuesen superiores a la realidad del desempleo, tanto por los problemas económicos que conlleva la pérdida de renta de la población asalariada y, por consiguiente, la demanda agregada, como por la compleja repercusión social y política que de ello se deriva. La gravedad del hecho se acentúa aún más si cabe, por la desigual distribución con que el empleo se presenta, tanto a nivel geográfico como de los colectivos de trabajadores afectados, lo cual debe condicionar la política a seguir para combatir o mitigar la consecuencia del

desempleo. Ahora bien, la gravedad de los hechos y la dificultad de superarlos con nuevas políticas de carácter macroeconómico obliga a asignar un papel de primera magnitud a la política específica de empleo. Entendemos, por otra parte, que la potenciación de las fuerzas sociales es un factor fundamental para la buena relación social y la estabilidad de la misma. Yo no me cansaré de insistir en este aspecto; yo creo que lo vengo repitiendo insistentemente, lo estamos incluso creo que practicando, y vamos a insistir, quizá aceleradamente en este sentido. Es absolutamente preciso la potenciación de las centrales sindicales, por un lado, y de la consolidación de las organizaciones empresariales, por otro. Porque, bueno, a nosotros nos llegan demandas, preguntas, citaciones, consejos, asesoramiento, etcétera, etcétera, de distintas partes; yo creo que en el ámbito sindical eso está prácticamente a punto de cuajar y cristalizar, pero en el aspecto, yo creo que empresarial, aunque formalmente creo que está establecido, yo creo que no está lo suficientemente potenciado y nosotros lo vamos a favorecer, ese movimiento. Estamos en la línea de favorecerlo, de apoyarlo, incluso estamos manteniendo contactos con las organizaciones, con la representación de las organizaciones empresariales, pero observamos que por unas u otras causas, que no llegamos a conocer exactamente, nos llegan solicitudes, nos llegan informaciones, nos llegan referencias de quizá no suficiente homogeneidad dentro del colectivo de las organizaciones empresariales. Y yo pienso que, no hay por qué ocultarlo, decirlo claramente, que estamos en la línea de favorecer esa consolidación y ese fortalecimiento de una cúpula de la organización empresarial, pero una cúpula que realmente esté por la participación, por la colaboración, y la cooperación en el tratamiento de cada uno de los problemas, y no por..., para lo cual se tiene que dotar, obviamente, de una infraestructura de medios personales, de medios técnicos, etcétera, etcétera.

Yo creo que..., luego, la segunda parte de las actuaciones que pretendemos hacer en materia de promoción, en materia de empleo, la haré en la parte última de promoción, pero que, insisto, que va a ser dentro, dentro de la Junta y dentro de la Consejería de Industria y Trabajo en concreto, va a tener una especial, una relevancia especial importante. No solamente la tiene ya este año, porque incluso este año ciertos programas que estaban un tanto dispersos, de actualización en materia de mitigación del paro, ya se han canalizado a través de la Dirección General de Trabajo y pretendemos que las actuaciones que puedan llevarse a cabo, (que no está decidido todavía), dentro del marco del acuerdo económico social, en los artículos 6, 7 y 8 establece tres fondos: Fondo de Inversión Pública, Fondo de Empleo y Fondo de Solidaridad; dentro de esos tres fondos, la mayor parte de ellos pretendemos que, coordinadamente con las organizaciones empresariales y con la organización sindical firmante del AES, que participó en el mismo, si lo deciden las Comisiones de Seguimiento, y parece que

va en esa línea, que haya un descenso del nivel de las actuaciones del AES desde el momento en que se encuentra, desde la situación en que se encuentran ahora, al nivel inmediatamente inferior que es a nivel autonómico; que se canalicen precisamente a través de esta Dirección General de Trabajo, lo cual implicaría que todas las actuaciones en materia de desempleo que se vienen haciendo a través de convenios entre el INEM, Corporaciones Locales, Ministerio del Interior, Educación y Cultura, ICONA, IRYDA, etcétera, etcétera, quedarían, cuando menos, coordinadas en un órgano administrativo de la propia Junta que no iba a actuar sola, iba a actuar conjuntamente con esas otras dos organizaciones que he citado previamente, y, por supuesto, con el INEM, porque al INEM forzosamente le obliga el propio AES en el artículo 7, lo dice claramente que «aquello se ejecutará a través del INEM», y el INEM su forma de ejecutarlo es a través de convenios y a través de sus propias Direcciones Provinciales que tiene establecidas en cada una de las provincias. Por eso, quería hacer ese especial remarque de las actuaciones que en materia de empleo y de trabajo y de relaciones laborales va a tener la Dirección General de Trabajo.

El tercer punto, dentro de la exposición, había anunciado que se refería a las actuaciones en materia de Administración Autónoma. Aparte de esta creación, que no estaba concebida y que no dije entonces, porque me acuerdo que en aquella ocasión hice una referencia a cuál era la estructura orgánica de los Servicios Centrales, no hice la estructura orgánica de los Servicios Periféricos, porque entonces no estaba establecida, ya ha salido publicada, ya se conoce, y se sabe incluso, porque allí está esbozado, qué competencias van a tener cada una de las unidades en que se estructura, tanto los Servicios Centrales como los Servicios Periféricos. Además, ya digo, por estas sendas órdenes de esta Consejería se desarrollarán las estructuras orgánicas de los Servicios. En los Servicios Centrales aparece, aparte de los relacionados con la Dirección General de Trabajo y que crea dos servicios: uno en relación con relaciones laborales y fomento del empleo, y otro en relación con el aspecto puramente voluntario, es decir, cooperativas y sociedades anónimas laborales, aparece también la Intervención Delegada. Un órgano nuevo que se ha visto que es absolutamente preciso en todas y cada una de las Consejerías, quizá, sobre todo en aquéllas que tienen mayor movimiento, como puede ser, en este momento, la de Bienestar Social, la de Agricultura y la de Obras Públicas, que tienen un volumen de expedientes enorme, un volumen de contratación muy fuerte, que necesitan de una agilización en el tratamiento administrativo incluso de la propia intervención. Se han creado las Intervenciones Delegadas, se han aprobado los Interventores Delegados, y ya están funcionando con carácter, digamos, descentralizador a nivel todavía Central; probablemente en su día, y cuando el informe vaya avanzando la consolidación nuestra, haya necesidad de establecer alguna Intervención Delegada in-

cluso fuera, a nivel, a niveles territoriales; entonces no será por Consejerías, obviamente, será una quizá, por toda la Junta la que haga los Servicios de Intervención en los Servicios Periféricos. Pero lo quiero resaltar porque la Intervención Delegada se ha visto absolutamente como una necesidad para agilizar los expedientes, porque el volumen de los mismos alcanza tales cotas que la propia Intervención General centralizada y en un sólo órgano como estaba actualmente, como estaba hasta hace muy poco tiempo, realmente, tenía grandes dificultades de gestión; por eso ha habido esa Delegación de actuaciones.

En los Servicios Periféricos quiero hacer resaltar solamente una cosa: que se ha creado una Unidad de Promoción nueva. En todas las Delegaciones Territoriales se ha creado una Unidad de Promoción con categoría de Sección, desde el punto de vista administrativo, y esa Unidad de Promoción, que se ha dotado ya en todas ellas, probablemente no se ha dotado, digamos, no se han cubierto con una rigidez y unos problemas que hay de carácter contratación administrativa puramente, no se han dotado otros Servicios, pero sí hemos tenido especial interés en que las Secciones de Promoción de todas y cada una de las Delegaciones Territoriales estén suficientemente cubiertas, justamente en línea con lo que entendemos que ha de ser lo que precisa, lo que se precisa dentro de la Comunidad, que es labores de promoción y de dinamización empresarial fundamentalmente. Por eso, en algunos sitios incluso no solamente está la Unidad de Promoción cubierta con el responsable, sino que incluso tiene dos o tres técnicos a su servicio; independientemente de que lo que se pretende, realmente, es que el resto de las Secciones, aparte de hacer la propia labor, la propia labor de inspección, vigilancia, o en relación con la seguridad, coordinadamente con ésta y con el propio Delegado, hagan una realimentación, se haga una realimentación entre las distintas unidades, de forma que ni unos solos hagan específicamente inspección, ni otros solos sean los que tengan que hacer solamente la promoción, sino que se apoyen los unos entre los otros, se interrelacionen, de manera que se haga una labor de promoción incluso de inspección coordinada e integrada dentro de cada Consejería, dentro de cada Delegación Territorial.

Voy a darles, muy brevemente, cuál es la situación, al día de la fecha, de la plantilla. En aquella ocasión me parece que les dije que éramos del orden de ocho o nueve, en este momento, en este momento, somos exactamente cincuenta y seis: el Consejero, Secretario General, tres Directores Generales, ocho Jefes de Servicio, trece Jefes de Sección, cinco Jefes de Negociado, siete Técnicos y dieciocho Auxiliares, de los cuales uno falta por incorporarse, que está todavía trabajando en Hacienda. La procedencia de todos estos, ¿cómo, cómo ha surgido y en qué momento? Bueno, esto ha surgido como consecuencia de la Oferta Pública de Empleo, que salió y se ha sustanciado en el mes de Agosto-Septiembre; que realmente, cuando se ha incorporado toda esta gente, que han venido treinta

y dos de la Oferta Pública de Empleo, ha sido en el mes de Septiembre. Los otros han sido transferidos por esos procedimientos que yo he dicho previamente: Gran Área de Expansión Industrial, IMPI, etcétera, son seis; y contratados, pues, son, digamos heredados del antiguo Consejo General de Castilla y León, que eran cinco me parece; en este momento son diez, tres de, uno de ellos laboral; no, cinco, perdón, dos que vienen del Gran Área de Expansión Industrial, que también eran contratados, y tres más que se han contratado antes de que entrara en vigor la nueva legislación en materia de contratación administrativa; y dos más que tenemos de empleo. Total cincuenta y seis. Bueno, yo aquí, ya sé que no es mi labor, y esto lo tendrán que hacer quizá en otras Comisiones, pero simplemente hacer una referencia de que esta distinta procedencia, que incluso los que han venido de la Oferta Pública de Empleo, fundamentalmente han venido del INEM, fundamentalmente, y del Instituto, y del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo, e incluso algunos de Hacienda y otros del Gran Área de Expansión Industrial. Realmente, lo que ocurre es que las actuaciones, lo que venían haciendo, los procedimientos, etcétera, eran bastante distintos, y que incluso la homogeneización y el hacer que se funcione con criterios homogéneos dentro de las propias Consejerías es un trabajo que hay que valorar; que yo no es que digo que le dediquemos especial interés, porque, desde luego, no es nuestro trabajo, pero, desde luego, sí que quiero resaltar que eso es, conlleva un problema de acoplamiento. La definición de funciones no, porque ésa está en las propias estructuras orgánicas, pero hay un problema clarísimo de acoplamiento, porque la Oferta Pública de Empleo se define en ciertas características; pero el propio trasvase que se produce entre las distintas esferas de la administración conlleva, pues, a unas ciertas disfunciones que el funcionamiento real de la gente, hasta que realmente se acopla a los criterios de actuación que se quieren implantar en la Consejería o en las Consejerías, supone una cierta dificultad que yo quería simplemente subrayar.

Bueno. Aparte de estas acciones, digamos, de carácter estructural, de estructura, que son absolutamente precisas y mínimas, para por lo menos organizar y definir claramente lo que tiene que hacer cada cual dentro del organigrama de la propia Consejería, se han hecho algunas otras actuaciones en relación con la Administración Autónoma, y se definía también, allí, en la comparecencia de hace un año aproximadamente. Se decía que se haría un tratamiento a la formación permanente de los funcionarios precisamente en relación con lo que acabo de decir: que la procedencia de los distintos colectivos es muy varia y que precisa de ese tratamiento que trate de hacer más eficaz el funcionamiento de la propia Administración. A este respecto, por ejemplo, y en línea con algún criterio que yo apunté también entonces, se está ahora mismo dando un curso de informática en colaboración con una empresa, una empresa particular radicada en Va-

Valladolid, y con el INEM, que es un curso de cien horas lectivas que afecta a veintiséis de los funcionarios nuestros, que están cogidos en todas las Delegaciones Territoriales e incluso en los Servicios Centrales, que pretende y persigue la familiarización de puesta a punto previa a su adscripción a los puestos de trabajo como operadores del plan informático, que ya puedo avanzar que, efectivamente, el plan informático de la Consejería está ya suficientemente esbozado, está diseñado y creo que está a punto de adjudicarse parte del ordenador central que vamos a tener en los Servicios Centrales, dos ordenadores en Servicios Periféricos, y dos terminales en las Inspecciones Técnicas de Vehículos, de dos de las provincias, con carácter experimental, pero con criterio de que en el año próximo lo podamos extender a todas y cada una de las Delegaciones Territoriales. Y, obviamente, el funcionamiento de todo ese equipamiento en materia de informática precisa de esa formación de los propios funcionarios. Y eso es lo que estamos haciendo en estos momentos, que afecta ya digo a veintiséis de los mismos.

En materia de Inspección Técnica de Vehículos, pero desde el punto de vista de la responsabilidad, de los reglamentos, que son bastante engorrosos y prolijos, que están en consonancia con los reglamentos de Ginebra, que van por el número cuarenta y tantos y cada uno de ellos son unos tochos de este calibre, se tuvo también para todos los responsables, —dos de ellos de cada una de las Delegaciones—, en la Escuela de Organización Industrial, unos cursos de formación en esta materia el año pasado que fue de, me parece, de una o dos semanas. Ahora mismo se está dando un curso en relación con la influencia que pueda tener y como va a ser ese funcionamiento de las estructuras de la Comunidad Económica Europea. Hemos pretendido incorporar a veinte de nuestros funcionarios de los Servicios Centrales y de los Servicios Periféricos también; lo que pasa que las limitaciones de las posibilidades del curso nos lo han impedido y solamente están acudiendo seis. Son cuatro semanas, dos días por semana, dos horas por día. Y después han hecho algunos otros en los que han participado en alguna de las acciones que lleva a cabo el IMPI a través de nuestro, pero que también hemos incorporado algunos de nuestros funcionarios en relación con las Cámaras de Comercio, fundamentalmente en Valladolid, tanto de comercio exterior como de contabilidad de pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a modernización y eficacia en la administración, no ya de reciclado y actuación sobre el funcionariado, sino de modernización, como he dicho anteriormente, se ha diseñado el plan informático. Y el plan informático, que es absolutamente imprescindible si queremos tener una administración ágil y eficaz y a punto en cada momento, para conocer, por ejemplo, cuál es el censo industrial. El censo industrial lo tenemos establecido ya, hemos hecho los formatos, pero no desde el punto de vista puramente registral, sino desde el punto de vista registral y económico, con

lo cual hemos tenido que variar los datos que se venían introduciendo en relación con los que venían facilitando las empresas para elaborar el censo industrial. Nosotros creemos que, aparte de los datos registrados, que, obviamente son necesarios, administrativos, etcétera, etcétera, a nosotros nos tienen que dar una información más de carácter económico, de llegar a conocer en cada momento cuál es la situación de la producción, por ejemplo, cuáles son, de donde proceden las materias primas que trata; a dónde van los productos; cuál es el grado de interrelación con otras empresas dentro de la propia Comunidad; cuáles son los volúmenes y porcentajes dedicados a la exportación; qué efectos tienen en relación con, o qué consecuencias tienen en relación con la tecnología, con las ayudas de tecnología; cuáles son, por ejemplo, los subproductos que se generan y que no se utilizan; cuáles son los focos contaminantes. Todos esos aspectos los hemos introducido de nuevo en el formato y ésta es la fundamental, creo yo, aportación que nos debe de dar la mecanización e informatización del registro industrial. En ese sentido, aparte de lo que ya he dicho de los equipos propiamente dichos que tienen que procesar toda esa documentación, lo que tenemos que conseguir son, y estamos en esa fase ahora justamente, el desarrollo de esos programas. Esos programas, alguno de ellos se encuentran, porque están establecidos ya en algunos otros sitios, y otros, a lo mejor los encuentras, pero se tienen que perfeccionar. Y van a ir tanto, por apuntarlos, van a ser los relativos al censo industrial, que nos merece especial atención; todo el tratamiento de la Inspección Técnica de Vehículos, que es una marea enorme de datos de carácter de seguridad de vehículos y además el parque es extraordinariamente importante. Lo cual nos permitirá llegar a saber cuál es el porcentaje de los vehículos que realmente pasan la inspección y cuál, en colaboración con Tráfico, en colaboración con, desde el punto de vista de la inscripción, a la hora de la matriculación, podemos saber exactamente cuáles son aquéllos que, realmente estando obligados a pasar, en función de la normativa, la correspondiente inspección, no lo hacen. Y en una buena colaboración, diría, con otros órganos de la Administración seríamos capaces de poder definir claramente quienes son los que no están observando la propia normativa, que conlleva, por otra parte, —y de ahí la necesidad de hacer esa informatización—, un riesgo para la seguridad y para las cosas; por eso, es un aspecto, que no debemos de olvidar, que lo tenemos que tratar en su conjunto de una manera rigurosa. Tanto es así, que incluso las inspecciones técnicas de vehículos, —y ya avanzo un tanto con otras cosas que diré en otro apartado de la exposición—, han supuesto ya en este año, también, un salto cualitativo y cuantitativo, diría, porque se han autorizado, aún no estando el decreto, digamos, la norma habilitante para que seamos nosotros quien realmente podamos definir la red de inspección de las «Siete Uves». Sin embargo, el Ministerio ya no otorga ninguna autorización y funcionamiento sin nuestro informe preceptivo positivo previo; y con

nuestro informe positivo este año se han autorizado ya tres que..., Centros de Inspección Técnica nuevos que, como todo el mundo probablemente conoce, son uno en Tordesillas, otro en Ponferrada y el otro en Miranda de Ebro. Están funcionando dos de ellos, el de Tordesillas y el de Miranda de Ebro, y falta por poner en marcha el de Ponferrada, que atraviesa determinadas dificultades de índole urbanístico y que tuvo una serie de problemas de otro tipo en una fase previa. Aparte de eso, eso significa, por otra parte, quiero decir, que estamos descentralizando también el funcionamiento de la Inspección Técnica de los Vehículos, que parece obvio por otra parte; porque ocurre, en el caso concreto de Ponferrada o de Miranda, que donde están realmente el parque que mayor importancia tiene, tanto desde el punto de vista del número como de la obligatoriedad, (porque no afecta a todo, sino a aquéllos que se refieren al servicio público o que tienen determinados requisitos de antigüedad, etcétera), están, pues, justamente en esos centros, que además están muy distantes, por otra parte, de los centros de ITV, que están radicados propiamente en las capitales de provincia, y que fuerza a unos costes que no tienen ningún sentido y a concentración, congestión incluso, como ocurre por ejemplo en Valladolid, como ocurre creo que en León, que se crean unas colas enormes, que además no tienen ningún sentido. Entonces, tanto desde el punto de vista del servicio, como desde el punto de vista económico, es muy interesante que se descentralice, que se cree la red con carácter disperso por todo el territorio de la comunidad. Además de esto, ya lo avanzo, con lo cual me obvio pasarlo, pasarlo rápidamente luego, hemos contratado ya una Inspección Técnica Móvil, que, por cierto, funcionó con carácter experimental en la Feria de Muestras de Valladolid, a las afueras estaba, y dio un servicio gratis a todo el mundo, —lo pagamos nosotros—, para que se conociera exactamente en qué iba a consistir; una Inspección Técnica Móvil que irá a prestar ese servicio en aquellos sitios que, ni siquiera teniendo posibilidades de parque suficiente, no estaría justificado que montásemos allí un centro de Inspección Técnica de Vehículos, pero que, sin embargo, están muy distantes y supone un esfuerzo grande el tener que desplazarse a los sitios donde están radicados los centros. Entonces la ITV móvil va a desplazarse a esos sitios que están, realmente, distanciados, que están en los bordes habitualmente, norte de Palencia, Guardo, por citar alguno, Béjar, (está presente aquí el Alcalde), bueno, algunos puntos de Soria creo que también tenía ese tratamiento, pero que cubrirá todas y cada una de las provincias allí donde realmente los centros de Inspección Técnica de Vehículos no sean necesarios, no sean suficientes para dar el servicio fijo a todos los... Incluso va a hacer una cosa más: probablemente llegaremos a acuerdos con aquellas empresas que tengan grandes parques de vehículos, que tengan obligatoriamente que pasar inspección, para que se desplace esta Unidad Móvil y la haga in situ, con lo cual se obvia diríamos, el problema de tener que

estar esperando colas, pérdidas de tiempo, etcétera, etcétera, y haríamos la inspección directamente en las zonas y en los recintos de las propias empresas que tienen esos parques; bueno, todo el mundo puede entender cuales son.

Bueno. En relación con la información, no quiero insistir en las campañas de información que se han hecho, o de promoción, del Gran Área de Expansión Industrial, o algunas jornadas que, por ejemplo, se han hecho en relación con la legislación laboral, o con el cooperativismo, pero que son acciones que también han tenido lugar a lo largo de este año y que no..., son actuaciones de la propia Administración Autónoma y, por consiguiente, merecen destacarse.

El cuarto apartado de la exposición se refería a las actuaciones en materia de ordenación, inspección y normativa, que habitualmente viene siendo ejecutada y realizada por la Dirección General de Industria. Ahí, hemos actuado, como ya digo, en este aspecto que acabo de mencionar de las inspecciones técnicas de vehículos, que, aparte de lo dicho, tengo que manifestar que además de eso todas las que fueron transferidas, incluso con este Decreto nuevo que he citado del seis de Octubre, nos habían sido transferidas con un grado de modernización o de inversiones de reposición no suficiente. Entonces se ha hecho una labor de, a lo largo de todo el año prácticamente, de estudio y análisis concretos de..., sobre todo para uniformizar los equipos de todas y cada una de las Inspecciones Técnicas de Vehículos, de manera que sean de la misma marca, no todas ellas de la misma marca, sino cada máquina de cada Unidad sea de la misma marca, con lo cual el problema del mantenimiento resulta muchísimo más fácil porque ahora se da incluso dispersión en las marcas y en las calidades, y en la homologación, incluso, de los respectivos equipos. Entonces, hemos hecho ese tipo de trabajo, la verdad es que con ciertas limitaciones, porque solamente hay tres empresas, dos, diría tres, empresas en toda España que hacen ese tipo de trabajo y que nos va a permitir, —ya está prácticamente adjudicada—, todo el suministro de equipos para mantener y mejorar la dotación de los equipos en aquellas inspecciones técnicas de vehículos que nos fueron transferidas, es decir, que son públicas y que se gestionan directamente por la propia Administración, no por las autorizaciones que se dan a empresas privadas, como es el caso que he citado de Ponferrada o la de Tordesillas anteriormente.

El laboratorio de verificación, otro apartado muy interesante, muy importante, y que tiene un gran impacto, incluso desde el punto de vista social, por la equidad en las liquidaciones que se hacen desde determinados servicios públicos, y me estoy refiriendo al agua, gas y electricidad en concreto. Bien. Ahí hemos tenido que hacer un verdadero esfuerzo para dotar a las Delegaciones Territoriales de los equipos de laboratorio de inspección y verificación que prácticamente no tenían; nos han sido transferidas prácticamente con unos equipos, —cuando los tenían—, verdaderamente

limitados y que, desde luego, cuando los había eran totalmente obsoletos. Hemos, no sé si está ya plenamente adjudicado, pero si no lo está está a punto de adjudicarse, el suministro de, equipos de verificación completamente de carácter digital, informáticos, portátiles, que vamos a hacer, que nos va a permitir hacer, que son multidisciplinarios; porque es sabido que las tarifas eléctricas son muy variadas; entonces en los laboratorios que había eran rígidos, muy rígidos, eran estables, no permitían hacer la verificación de los mismos in situ, pero es que además impedía que un mismo equipo pudiese hacer la obligación de las distintas clases y categorías de, según las funciones, pues, de en alta, en baja, de doble, tarifa, de triple tarifa, las valle, la simple, lo monofásico, lo trifásico, etcétera, etcétera. Este equipo, estos equipos que hemos comprado, que son de importación desgraciadamente, son, nos van a permitir hacer ese tipo de trabajo, que yo creo que será especialmente útil, y que permitirá, desde luego, que cualquier denuncia o cualquier reclamación que se presente tanto por los abonados, digamos, individuales o bien por las empresas, que también las hay y muchas, y probablemente son las más afectadas, nos permita, desde luego, descifrar con muchísima agilidad y rapidez el problema de si está o no está suficientemente verificado el equipo y si funciona con regularidad, de acuerdo a la normativa del reglamento electrotécnico de baja tensión. Aparte de eso, no existían prácticamente, lo que es propiamente edificios de laboratorios, no existían en las distintas Delegaciones, y estamos ahora mismo, se ha elaborado un proyecto, prácticamente estándar, de laboratorios en todas y cada una de las Delegaciones, salvo en Palencia por un problema meramente coyuntural; no es que no lo queramos hacer, lo haremos igualmente, pero en este momento el problema de Palencia es que no tiene ITV, y por no tenerla en este momento, —que la va a tener dentro de poco, pero no la tiene en este momento—, porque estos laboratorios los vamos a ubicar, necesitan de espacio, necesitan sobre todo de posibilidades de acceso de los vehículos que transportan todos los equipos, etcétera, no pueden estar en lo que son propiamente las oficinas administrativas, sino que tienen que estar en un espacio amplio, y, por tanto, los vamos a ubicar en las parcelas donde están instaladas las Inspecciones Técnicas de Vehículos, que casi siempre disponen de suficiente terreno; al no existir en Palencia no se puede hacer allí. Y, entonces, ahí vamos a meter todos los laboratorios, salvo dos que van a tener carácter regional. Estos dos laboratorios van a tener carácter regional; que uno de ellos ya lo tiene y que ha sido transferido con fecha seis de Octubre, que ya está funcionando, es el laboratorio de medio ambiente de Burgos, vamos, de Burgos, Regional, que está instalado en Burgos, en la Inspección Técnica de Vehículos, en la parcela de Inspección Técnica de Vehículos; y el otro que va a ser, porque se va a transformar completamente, el laboratorio regional que antes era de Carbones de León, pero que se absorbe lo de Carbones y se convierte en laboratorios

de combustibles. El sitio donde está ubicado es un sitio, bueno, mucha gente incluso lo desconoce, está en un sitio apartado completamente, y lo vamos a llevar, pues justamente donde debe estar, donde va a tener posibilidades, digamos, de acceso de los vehículos industriales que allí tienen que ver.

Aparte de eso, hay otro material vario que estamos comprando, muy relacionado con la seguridad industrial, que también está bastante falta de ello en las Delegaciones, como son explosímetros, divisómetros, de desgraciada actualidad en este momento, y todos los equipos relacionados más o menos con la seguridad industrial, fundamentalmente, o con la medición, con la metodología en relación con ciertas, con el cumplimiento de ciertos reglamentos que tenemos que llevar a cabo.

Bueno. Decir también, en relación con la Administración, con la actuación de la Administración a nivel periférico, que está prácticamente, el hecho incluso de que no esté hoy el Delegado, el Director de Industria presente es porque tiene una reunión en relación con una orden que vamos a sacar de, en la que se homogeneiza y se señalan, significan los criterios para la obtención de los distintos carnets de instaladores. Realmente, en materia de carnets de instaladores, ahora, prácticamente, todos los instaladores en materia de seguridad industrial tienen la exigencia de tener un nivel de conocimiento, de cumplir una serie de requisitos, etcétera, pero estaba bastante disperso, falto de la obligada homogeneidad. Ahora mismo estamos tratando de hacer eso, de la misma forma que se está, esto se está haciendo, se han tenido conversaciones con las propias asociaciones afectadas, asociaciones, digamos, de instaladores. Es decir, no lo estamos haciendo nosotros directamente, sino que lo están haciendo en correspondencia con ellos, tratando de llegar a establecer un sistema conjunto que cubra los requisitos que nosotros entendemos, que a la vez se adecúen a las propias características de este tipo de personas que no son la gran empresa habitualmente, pero que son empresarios normalmente muy pequeños, algunos de ellos casi individuales, y que hay que contemplar sus particularidades.

Y ya, por último, voy a pasar al quinto aspecto, que es el de la promoción, que yo traté también en último lugar en aquella ocasión, y que agrupé, a efectos de exposición, en tres apartados, que eran: creación de condiciones básicas favorecedoras del desarrollo industrial; un segundo apartado que eran incentivos de promoción, en aquel caso industrial, y que ahora le llamo incentivo de promoción industrial y de empleo; y, por último, unas actuaciones de carácter de inversión directa por parte de la propia Consejería de Industria.

En la primera, en la primera materia, en la creación de condiciones básicas favorecedoras del desarrollo industrial, se han hecho las siguientes, entre otras, las siguientes actuaciones. Dentro de estudios, de lo que podríamos llamar propiamente estudios del sector industrial, que por el mero hecho de que se llaman

estudios yo creo que no tienen que, en absoluto, nada que desmerecer, sino que quisiera anticipar cómo pretendemos hacer las distintas fases que en materia de promoción industrial queremos hacer directamente de la Consejería, irán, lógicamente, por una primera fase de estudio, que después se debe de concretar en proyectos, y que después se tiene que materializar en actuaciones concretas, y esas actuaciones concretas, ya veremos cómo, se hacen o bien directamente, o bien indirectamente, o bien se hacen con carácter mixto. Entonces, estos estudios del sector industrial que, realmente, bueno, yo no digo que no haya, pero, desde luego, estarán muy dispersos y, desde luego, no está sistematizada la información que pudiera haber en relación con el sector industrial, hemos hecho las siguientes cosas entre otras. Se ha adjudicado la primera fase de elaboración del censo ése del que hablaba anteriormente, con el inventario y todos esos datos complementarios que citaba, y que se va a llevar a cabo ya dentro del ejercicio presupuestario del ochenta y cuatro concretamente en León y en Avila. Y la extensión de todo él al resto de la Comunidad, al resto de las provincias de la Comunidad, en el ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco. Se ha elaborado una primera fase del inventario tecnológico de la Comunidad Autónoma, que ha supuesto el contacto de la Consejería con las organizaciones empresariales, empresas, universidades, centros relacionados con la tecnología, consultoras e ingenierías. Y es este compendio que yo, todavía, estamos, ya digo, en la primera fase, que vamos a complementar, que vamos a depurar, que incluso lleva incorporado unos folletos que vamos a tratar de difundir a todos y cada uno de los que estén relacionados con la tecnología, que, realmente, son prácticamente todas esas instancias que he hablado: Organizaciones empresariales, empresas, universidad, centros, otros centros que tengan centralizadas, como los hay, la información, —que no siempre es de carácter meramente industrial, pero que, entre otras cosas, las tiene de carácter industrial—, información científico-automotizada, —que hay uno que la tiene, hay uno en la región que la tiene—, fundaciones de promoción que también hay alguna, en concreto hay una que está relacionada no muy directamente, pero en Avila hay una que es de carácter privado, está surgiendo otra; desde luego, todas las empresas de ingeniería y consultoras; todas las empresas de bienes de equipo que son demandantes de tecnología o que son oferentes de tecnología, que también las hay, desgraciadamente, y que hay que darles la máxima difusión, porque probablemente no es suficientemente conocido de los que están, de los que pueden sentirse necesitados, por una parte, porque requieren ese grado de conocimiento, porque lo demandan, y, por otra parte, de quienes tienen esa disponibilidad y que, por efecto de que no se les demanda, a lo mejor no está suficientemente utilizado. Hay laboratorios en empresas, incluso particulares, que podrían hacer buenísimo servicio al resto del, a todo el resto del sector industrial o al sector económico en su conjunto, y que

por desconocimiento probablemente, pues está en un grado de utilización muy bajo. Nosotros hemos pretendido, con esta primera elaboración que, ya digo, que vamos a que sea tratado con todo tipo de confederaciones, fundamentalmente se ha hablado mucho con las Cámaras de Comercio, y vamos a tratar de mantener este, este inventario tecnológico permanentemente actualizado, lo vamos a difundir no solamente a nivel interno, sino a nivel exterior, porque probablemente alguno de los servicios que se ofrecen desde aquí puedan prestarse desde otro campo, y, desde luego, alguna de las demandas de las empresas que se hacen pueden ofrecerse desde otras Comunidades Autónomas que no sea propiamente la nuestra, pero que se sepa realmente donde se pueden, que se sepan las empresas que lo pueden ofrecer, que hay alguna de ellas, dentro de la Comunidad de Castilla y León, que lo puede utilizar.

Ha supuesto un trabajo bastante engorroso y bastante amplio, de estar continuamente desplazándose, contactando con las empresas, cosa que no siempre es relativamente fácil, porque no siempre se entiende suficientemente bien cuál es el objetivo que se persigue, y entonces el nivel de información, incluso que se da, pues, no sería el deseable; nosotros, desde luego, por supuesto que es de carácter totalmente voluntario, pero que algunas y determinadas empresas han entendido, mal entendido, que se pretendía una fiscalización, no sé de qué tipo. Bueno, quizá tengan algo que ocultar, pero, desde luego, aunque lo tuviesen que ocultar, aunque lo tuviesen que ocultar, desde luego, el espíritu no es ése; se lo hemos resaltado cada vez que hemos ido allí; que no lo íbamos a utilizar desde el punto de vista policial, vamos, a, por decirlo de alguna palabra, sino que era simplemente por dar a conocer las posibilidades que ofrecen. Insisto que algunas determinadas empresas no nos han ofrecido las posibilidades que sabemos que tienen, pero es igual, yo supongo que después de este primer lanzamiento y de insistir y de decirlo por parte de todo el mundo, —incluso de ustedes, que creo que tienen incluso esa obligación moral de hacerlo, si yo se lo digo razonadamente, créanme, que no va en ese sentido—, hacer esa labor de difusión a todo el mundo de que lo que se pretende, justamente, es llegar a tener el grado máximo de conocimiento del nivel de tecnología, precario o no precario, pero, desde luego, que es una base mínima para potenciar si éste se pretende. Se ha adjudicado ya, dentro, digamos, de este nivel de estudios, un trabajo sobre situación actual y estudio de posibilidades de las aguas subterráneas en la cuenca del Duero, en relación con el problema que apunté al principio en una de las, ya antes, en mi intervención, y, aparte de ese estudio general, con dos estudios muy particulares, coyunturales, que los he citado anteriormente, que son los de las intercuenas del Eresma-Adaja en la zona de Coca, y el correspondiente a la zona oeste de La Moraña y el este de Peñaranda, donde realmente los problemas son verdaderamente peligrosos, con unos índices de agotamiento de sobre-

explotación, e incluso con riesgos en muchos sitios de salinidad, que harían inviable incluso el nuevo o las nuevas perforaciones que se pudieran producir en esas zonas. Bueno. Se hizo a lo largo de todo este año con un notable esfuerzo, por cierto, por parte de la Junta de Castilla y León, en el que han participado también otras instancias, fundamentalmente la Comunidad Autónoma, pero que ha sido promocionado, dirigido y orientado por nosotros, el segundo Congreso de Recuperación de Residuos de los, de Recuperación de los Recursos de los Residuos, orientado a las tecnologías fundamentalmente. Y aquí vengo otra vez de nuevo a las actuaciones que en materia tecnológica venimos haciendo: el inventario, la recuperación de recursos desde el punto de vista tecnológico, que, bueno, va a suponer, yo creo, que tenga una aceptación tremenda. Hubo del orden de más de doscientos o trescientos congresistas a lo largo de una semana, que han incorporado ponencias, que también vamos a editar y a distribuir, y que se hacen, se hacen cada dos años; que, realmente, algunos de los proyectos que allí se apuntan son verdaderamente interesantes y con muchas posibilidades de que alguno de ellos, bueno, pudiese ser industrializado y comercializado. Se ha hecho, a punto de, se ha adjudicado la situación actual futura del sector del estaño dentro de Castilla y León, que abarca las provincias de Salamanca, Zamora y parte de la de León, que es donde radican precisamente los yacimientos, y eso se está haciendo desde dos puntos de vista: tanto desde el punto de vista de la investigación y posibilidades de recursos mineros, propiamente mineros, cuanto desde el punto de vista metalúrgico, porque desde el punto de vista metalúrgico se está produciendo en toda España un proceso de concentración, —no se está produciendo, se ha producido ya—, que además se da una cierta paradoja, porque se exportan los concentrados del mineral y se importan una vez tratados, para después hacer aquí los productos acabados intermedios, —fundamentalmente se hacen en los países del Mercado Común—, pero es que además hay un nivel de importación de concentrado de estos minerales altísimo, a pesar de ese grado de concentración de que digo que hay en el sector del estaño. Entonces, nosotros estamos haciendo ese estudio desde todos los puntos de vista, tanto minero, metalúrgico, y en relación con toda España, aunque realmente está prácticamente todo concentrado en nuestra Comunidad Autónoma, concretamente en esas provincias que acabo de decir. Es más, es muy probable que en relación con eso, no tardando mucho, tengamos incluso una participación con alguna empresa privada, en relación con el reconocimiento, ampliación de investigación de un yacimiento, e incluso primer tratamiento industrial de un yacimiento que ya está suficientemente reconocido.

Se está haciendo, como algunos probablemente saben, un plan de ordenación del calzado en Salamanca, que abarca a once empresas, en principio, unas más grandes, otras más pequeñas, que se está tratando de hacer ese trabajo de ordenación, porque se encontraba en una situación muy delicada, algunas de ellas

en trámite, a punto de cerrar, y que lo que se pretende con ellas es que se defina claramente qué cosas pueden hacer cada una de ellas, que se integren, e incluso probablemente que se establezca una empresa de servicios para todas ellas, porque realmente algunas de ellas se encuentran muy limitadas, tanto desde el punto de vista de la compra de las materias primas como de la dependencia, una dependencia que tienen normalmente desde el punto de vista de la venta de los productos, de la comercialización de los mismos, y que al final pueda concluir en eso. Estamos ahora justamente haciendo el estudio; parte de él lo hemos hecho directamente, otro lo estamos haciendo a través de una empresa, en la cual están colaborando en el estudio de esa viabilidad de ese sector, también, otras instituciones, entre ellas, el Fondo Nacional de Protección al Trabajo y la Diputación de Salamanca.

Bien. Se están haciendo las bases técnicas entre otras, también, ya digo, para el establecimiento de la legislación complementaria sobre impacto ambiental de explotaciones mineras a cielo abierto. Ahí estamos tratando de recoger la legislación o normativa, o instrucciones, como se le quiera llamar, que se están dando en otros países y que permite, por una parte, la racionalidad de las explotaciones, pero también tener presente el efecto propiamente ecológico de restauración de las condiciones preexistentes al momento de la explotación. Ciertamente, hay muchísimas de ellas que están funcionando ya, sobre las cuales el tratamiento es verdaderamente difícil, pero, desde luego comenzar cuanto menos por evitar, en una zona preventiva, que no se produzcan nuevos atentados desde el punto de vista ecológico a la naturaleza, manteniendo siempre, ya digo, el efecto, teniendo presente el efecto positivo que tiene la explotación de los recursos y yacimientos de la Comunidad.

Dentro de este apartado, digamos, de creación de condiciones básicas favorecedoras del desarrollo industrial, y separadas, digamos, de este primer paquete de estudios, se han hecho otro tipo de actuaciones que están relacionadas con la creación de servicios de apoyo a las empresas. Y ahí no me cansaré de insistir en lo que venimos haciendo desde hace prácticamente un año, no solamente en las capitales de provincia, sino el esfuerzo enorme que estamos haciendo de difusión de lo que es propiamente las actuaciones del Gran Área de Expansión Industrial, de la Ley de Fomento de la Minería, más recientemente, porque en principio no lo hacíamos, porque no estaba, digamos transferido la cuestión de minas, de lo que es SODICAL, etcétera, etcétera. Lo estamos haciendo insistentemente en todos los medios que se nos pide, incluso en los que no se nos pide, la mayor parte, la mayor parte de las veces porque no se nos pide, sino a iniciativa propia nuestra, por parte de cualquiera y en cualquier sitio, y lo hacemos. Claro, obviamente, tiene que haber un determinado nivel de audiencia para que la eficacia del, digamos, de la exposición merezca la pena; no podemos atender cualquier petición de que se haga en un núcleo

que las posibilidades que tengamos de receptibilidad, digamos, del mensaje, pues, sea nulo, obviamente. Pero lo hemos hecho por más de una vez, yo diría que casi duplicado con seguridad, lo podría asegurar, en todas las capitales de provincia, y se han hecho ya en los núcleos más importantes, industriales y no industriales, en el resto de lo que no son capitales de provincia. Y estamos dispuestos a insistir, porque insisto que no se conoce suficientemente ni las posibilidades que ofrecen las medidas de apoyo de la Administración Central, ni las propias; las propias, se entiende mucho mejor que todavía no se entiendan, porque muchas veces no se entiende bien ni lo que es bien la propia Comunidad Autónoma, ni lo que es la Junta, ni lo que son las Cortes, etcétera; y eso tiene su grado de justificación, aunque hay que hacer todo un esfuerzo, ante todo el mundo, de que eso al final vaya calando. Pero, aparte de eso, lo que ya es más peligroso es que no se conozcan las medidas de ayuda que se ofrecen, que se vienen ofreciendo insistentemente desde hace bastante tiempo, y que, por consiguiente, se tenían que conocer, entiendo yo, las medidas que se ofrecen en la Administración Central; quizá porque no se hizo en su momento ese grado, ese despliegue de difusión y de publicidad de las propias posibilidades que se ofrecieron. Idem, idem, lo estamos haciendo, y lo hemos hecho ya, con el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, por lo que se refiere al otro sector de medidas relacionadas con las cooperativas, con las sociedades anónimas laborales, con las iniciativas locales de empleo, con determinadas actuaciones de tratamiento de colectivos específicos que están más a preocupar, más afectados por lo que es propiamente la lacra del desecho. Lo estamos haciendo insistentemente; hemos hecho no sé si diez mil o quince mil folletos que hemos distribuido por todas partes, no sé a lo mejor no tenemos ese grado de llegar a todas y cada una de las personas, pero la verdad es que utilizamos todas las posibilidades que se nos ofrecen: Ayuntamientos, Cámaras, actuales Cámaras Agrarias, el ESPIDA, los antiguos Servicios de Extensión Agraria, hoy se dice de Promoción y Desarrollo Agrario, etcétera, etcétera. A pesar de todo, hay que decir que el número de expedientes que llega, como luego diré, al Gran Área de Expansión Industrial, pues, es menor del que teníamos en mil novecientos ochenta y tres y del que teníamos en mil novecientos ochenta y dos. Y, desde luego, no será porque nosotros no hagamos el esfuerzo de difusión y conocimiento de las posibilidades que ofrece. Ya digo, el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, incluso de las propias medidas nuestras, que luego comentaré cuáles han sido abordadas en desarrollo de los Presupuestos del ochenta y cuatro. Se crean incluso empresas participadas por SODICAL que tienen como objetivo incluso este, este servicio de promoción a la empresa, que unas veces lo está cobrando y otras veces no lo está cobrando; también es una empresa muy reciente que no es suficientemente conocida, que se llama INSACAL, una empresa de consultoría, que está radicada aquí, en Valladolid, y

que ha hecho una presentación en cada una de las provincias, también en relación con las Cámaras o, casi siempre, no sé si lo ha hecho con las Cámaras o con las Cajas de Ahorro, con las Cajas de Ahorro, desde luego, seguro, y que está dando a conocer que existe una empresa que presta ese tipo de servicios; que lo hace, desde luego, en unas condiciones relativamente ventajosas, que es con carácter gratuito y que nosotros, la Junta, a través de la Consejería, pretende, si tiene el eco que debería de tener, pues quizá financiar estas campañas de publicidad, de dinamización empresarial de lo que supondría, por ejemplo la incorporación a determinados sectores, la Comunidad Económica Europea, y que eso es justamente lo que yo sé que ha intentado hacer en esa campaña de explicación y de presentación de la propia empresa en todas las Comunidades Autónomas, hasta cierto punto apoyada por nosotros, porque incluso se han publicado artículos en determinados periódicos regionales, que han salido directamente desde la propia Consejería nuestra.

Se ha regulado lo que establecía el artículo 21, me parece que era, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad del ochenta y cuatro, de prestación de avales, y en lo que respectaba a pequeñas y medianas empresas, a cooperativas y sociedades anónimas laborales, se ha regulado tanto con un Decreto y una Orden de la Consejería de Economía y Hacienda y nosotros hemos incorporado la difusión de esos Decretos, también, para que se sepa que hay la posibilidad de dirigirse a la Junta, pero no siempre en las condiciones últimas, «ultimorum», que ya acuden en última situación cuando ya no hay posibilidad, cuando han acudido a otros sitios a solicitar avales, sino cuando realmente se encuentre en una situación más o menos sana y que realmente para salir, para acometer determinadas inversiones, precisen, porque las entidades financieras se lo requieren, de prestación de avales. Y no se sabe, y estamos haciendo ese enorme esfuerzo de que se sepa que hasta una cuantía de veinte millones, individualizado por la empresa, con una cuantía máxima, me parece que eran, de cuatrocientos, por un lado, y de doscientos de segundo aval, por otro, que está regulado en los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Me consta que, por parte de Industria me parece que ha llegado una, por parte de Agricultura me parece que ha llegado otra, y está a punto de entrar otra. Y esos son todos los expedientes que han entrado de solicitud de prestación de avales a lo largo, en relación con los Presupuestos del ochenta y cuatro, de este año.

Se ha regulado, a través de distintos Decretos, que después han tenido explicación variada como he dicho, lo relacionado con la formación profesional ocupacional, las subvenciones que suponen, que son hasta del cien por cien de aquellas personas que o bien estando en paro, o bien siendo solicitada por las empresas, son, tienen necesidad de reciclaje, porque pretenden, bueno, un mayor perfeccionamiento, incluso del sistema y de los procesos de funcionamiento que tienen, o bien porque van, acometen, digamos, algu-

nas variaciones que requerirían una formación adicional del personal que tiene. Pero, desde luego, va fundamentalmente orientado a los que están en paro, porque los que están en paro tienen ese grave problema de que se les requiere casi siempre experiencia al momento de incorporarse a las tareas de trabajo en cualquier empresa. Dificilmente lo pueden tener muchos de ellos, la mayor parte, si realmente no han tenido ni siquiera la posibilidad de trabajar anteriormente; a esa gente, a ese colectivo, digamos, va orientado hasta cierto punto este proyecto. También, desgraciadamente, tenemos que decir que el nivel de aceptación que ha tenido el programa, bueno, ha sido quizá un poco mayor; no hay tiempo suficiente, yo creo que no había, no hay proyección suficiente, proyección histórica suficiente, porque llevamos muy poco tiempo desde que se aprobaron los presupuestos, con el verano por medio, etcétera, para que realmente se sepa qué grado de aceptación puede tener. Yo insisto en que éste es un procedimiento que se está utilizando en otros países, que creo que hay que prestarle mucha atención, y que, por lo menos, no, por lo menos no generaría, o tendría el efecto positivo de no, de saber que a los parados, sobre todo demandantes de primer empleo, se les tiene presente, se les tiene en cuenta. Claro, que puede producir, después, una sucesiva frustración al momento de que, efectivamente, se dan los cursos y luego después no encuentran el puesto de trabajo. Por eso, esa formación profesional ocupacional, hemos insistido, con el Presidente de CEPYME el otro día, a la vez que hemos hablado con alguna de las confederaciones empresariales, que realmente eso lo tenemos que hacer en consonancia y colaboración con las organizaciones empresariales, porque las organizaciones empresariales de funcionar correctamente, de tener el conocimiento y los datos en la mano de lo que, realmente, son las necesidades en sus propias empresas, pero concentrados a nivel sectorial, o subsectorial, o de agrupación empresarial provincial, incluso ya en la cúpula, en CECAL, si realmente ese conocimiento le tuviésemos y estuviésemos, fuese potenciado tanto por las confederaciones empresariales como por las centrales sindicales, (que también tienen su parte de culpa en la cuestión, parte de culpa por decirlo de alguna forma, quiero decir que también tienen ese deber, entiendo, de llegar a saber y a tratar de colaborar en ese proceso de la formación ocupacional), estoy seguro que el programa que tenemos se quedaría no digo corto, sino cortísimo, porque recuerdo que eran dos subprogramas de cuatro millones y medio de pesetas cada uno a pesar de todo, pues, no hay suficiente capacidad. Ya digo, que creo que no hay todavía suficiente capacidad histórica para saber si eso va a tener o no aceptación; y, por otra parte, me consta, porque lo dice toda la bibliografía, que esas medidas están teniendo una extraordinaria aceptación en otros países y no entiendo por qué no ha de tenerla precisamente aquí.

Nosotros tenemos algunos cursos que se nos han solicitado y que se darán para la madera; otros para la

rama del comercio, otros para la hostelería; algunos son de instituciones, otros son de empresas, e incluso hay una, podría haber, si cristaliza, una demanda muy curiosa de alguna institución o agrupación local que, realmente, tiene un problema de paro muy grande, donde se concentra el tratamiento de un sector específico, muy específico, que probablemente vayamos a dar esos cursos, —si no allí, lo hagamos en algún centro comarcal próximo—, que podría resultar muy interesante.

En relación con esto, he hablado anteriormente de la potenciación que hemos hecho, no solamente potenciación del asociacionismo en relación con la Sociedad de Garantía Recíproca, pero no solamente, digamos, que hemos ayudado a que eso se produzca, sino que incluso se ha participado financieramente, de forma que la participación de los socios participes se ha incrementado bastante, tanto del IMPI, como decía anteriormente, como de la propia Junta de Castilla y León. Se tiene contacto y se habla insistentemente, cada vez que se hace en las medidas de apoyo y difusión a las empresas, de lo que se relaciona con la exportación, informando y asesorando de lo que son las medidas de apoyo del Instituto Nacional de Fomento de la Explotación, el INFE, y lo que supone el CESCE, compañía que se ocupa de los seguros dedicados a la exportación. Hemos apoyado y se han declarado como Zonas Artesanas Protegidas la de Salamanca, se está en tramitación la de Soria, y se ha prorrogado la de Segovia. Bueno. Eso supone, qué duda cabe, como se sabe, que las ayudas son, provienen de los Presupuestos Generales del Estado, aunque se tramiten y se orienten, y se canalicen todas a través de la Consejería; pero, independientemente de eso, nosotros en nuestro Decreto de Promoción y Ayuda Artesana, que hemos desarrollado en función de la exigencia que teníamos por los Presupuestos Generales del Estado del Fomento de la Artesanía, hemos sacado un Decreto que extiende prácticamente lo que es el criterio de Zona de Protección Artesana a todo el resto de provincias que no lo están declaradas por el Ministerio de Industria. Esto significa que hasta el cuarenta por ciento de las inversiones relacionadas con el Fomento de la Producción Artesana se cubren con subvenciones a fondo perdido, y se atiende no solamente eso, sino la asistencia a ferias dentro y fuera de España, dentro y fuera de la Comunidad, el fomento de aprendices dentro de los distintos gremios artesanales, y cualquier tema relacionado, digamos con lo que es propiamente inversión y fomento y ayuda de la artesanía. Digamos, que nosotros lo que hemos hecho, prácticamente, con el Decreto ha sido hacer toda la Comunidad Autónoma, ponerla en las mismas condiciones, porque, efectivamente, Segovia, quizá, tendría una particularidad, pero si la tiene ha sido porque se ha promovido, porque en los últimos años, desde luego, se ha hecho una gran labor allí, por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y de las Instituciones Provincial y Local de aquella provincia, y eso mismo se puede y se debe

hacer en cada una de las provincias; por eso, nosotros hemos extendido a todo el ámbito de la Comunidad, y en este momento la única particularidad es que los fondos provienen de o bien de la Administración Central, o bien de la Junta de Castilla y León. Quiero decir que está teniendo un grado de aceptación muy amplio; yo creo que se va a cubrir, y a pesar del corto espacio, digamos, de ejecución de los Presupuestos, se va a cubrir el total de la partida, y probablemente se va a quedar corto. Y, desde luego, no tenemos, como no lo tenemos en ningún otro tipo de ayudas de fomento que funcionan a la demanda de la inversión privada, no sabemos todavía, porque se ve que hay un crecimiento realmente alto en las medidas de fomento de empleo, y de cooperativas, y de fomento de artesanía, y no sabemos todavía si hemos alcanzado la cuota, no lo sabemos. En función de eso, los Presupuestos que hemos previsto para el año ochenta y cinco han tenido presente cuál era la evolución pero sin llegar a saber cuál era, realmente, el techo o las posibilidades de solicitudes que se podían establecer en el año mil novecientos ochenta y cuatro.

Aparte de..., como he dicho, se han hecho esas actuaciones del plan de intangibles, yo quiero hacer especial mención a esto, determinados sectores, los sectores, fundamentalmente, los que se entienden con sectores maduros, realmente, si quieren salir de las dificultades en que se encuentran tienen que ir por la vía de la calidad del diseño y de apuntar a la moda. En ese sentido, calzado, textil, etcétera, etcétera, tienen que conocer, por lo menos, cuando menos, que hay posibilidades de incorporarse al Plan de Reconversión Textil, incluso por ahí, porque, en principio, no surgió de esa manera, —el antiguo gobierno sacó el Decreto de Reconversión Textil pero no entreveía esto—, y ya desde el actual gobierno se están incorporando cada vez más expedientes que van en esa línea, que, realmente, son inversiones que son de eso: intangibles, ya lo dice claramente la propia palabra, que muchas veces no se materializan en instalaciones y en maquinaria, pero que, sin duda, llevan consigo, no en una primera etapa pero sí en la segunda, una renovación de procesos que pueden ser tecnológicos, que a su vez, sin duda, llevarán una remodelación del aparato productivo; eso está claro. Pues, en ese sentido, estamos actuando en colaboración con el Ministerio de Industria, y ya he dicho anteriormente que lo hemos hecho en algunas de las provincias: León, Burgos, Salamanca, que continuará haciéndose en otras más, y que es la forma de salir, a muchas empresas, de la situación de crisis en que se encuentran. Que esos sectores, realmente, no tienen posibilidad, sino es a través de ese tratamiento, materia, lo que podríamos decir, propiamente, de diseño y de nuevas tecnologías.

Bien, dentro del mismo apartado de crear esas condiciones favorables a la inversión, hay otras dos actuaciones que venimos haciendo, una relacionada con el suelo industrial, suelo industrial que en algunos sitios es, desde luego preocupante, posibilidades no de suelo industrial que son preocupantes, y que esas ges-

tiones, como existe ya el suficiente organismo que tiene la competencia en su tratamiento, son normalmente, son tres. Se crea suelo industrial a través de tres vías, son: la Sociedad de Promoción de Suelo Estatal, o (SEPES), las GESTURES, que son sociedades participadas mayoritariamente por el SEPES hasta incluso en algunos casos del ochenta por ciento, pero que están tratando de reducir esa participación, y las nuevas ya participan en torno al sesenta por ciento; y el resto de participación es de instituciones locales, provinciales más bien, son o bien Cajas de Ahorro o bien son Diputaciones. Se están creando, con bastantes marchas forzadas, en todos los sitios; se han construido recientemente en Avila, León, en Soria, en Salamanca no hace mucho, con lo cual se está cubriendo prácticamente todo el ámbito territorial con este tipo de sociedades, que funcionan en régimen puramente empresarial, incluso de beneficio, —las GESTURES, no exactamente el SEPES, pero sí las GESTURES—, y que, bueno, que tienen sus limitaciones porque realmente tienen un capital social, bueno, en torno a los cien millones de pesetas, y, por tanto, no pueden hacer grandes actuaciones de proyección y de creación de suelo industrial, pero sí que pueden hacer, —dentro de las provincias, que queda a criterio de estas grandes actuaciones, que quedan a criterio del SEPES—, pero sí que pueden hacer y lo hacen, —y algunas muy bien lo están haciendo, no otras, pero algunas lo están haciendo relativamente bien—, creación de pequeños polígonos industriales en algunos sitios. Concretamente en Palencia han surgido cuatro o cinco, alguno de ellos ya está ejecutándose, están empezando a surgir cada vez más en otros núcleos, digamos, que son cabezas comarcales, y que nosotros estamos tratando de ayudar y potenciar en continuo contacto, porque ellos, a la vez, nos hacemos un doble servicio mutuo; porque nosotros le decimos quien está demandando suelo industrial, porque nos llega hasta cierto punto a nosotros, y ellos, las GESTURES, a su vez, nos están diciendo quiénes llega a ellos solicitando suelo industrial para saber, realmente, cuáles son los eventuales inversores dentro de los polígonos industriales. Así que hay esa interrelación mutua entre nosotros, y quería decir que hay un cierto tipo de actuación que, desde luego, es privada, es la creación de suelo industrial, que los hay, polígonos industriales privados en muchas provincias, con los cuales estaríamos dispuestos a actuar en la misma manera. Esos polígonos industriales, además, normalmente, antes el SEPES, que tenía una dificultad, yo creo que no se había dado cuenta realmente hasta no hace mucho, de gestión descentralizada de esos polígonos, de esos grandes polígonos, normalmente lo hacía luego después a través de oficinas de promoción industrial, que o bien eran coordinadas con los Ayuntamientos donde estaban radicadas, o bien las lleva de una manera un tanto particular. Entonces, esas oficinas de promoción industrial, algunas veces, algunas de ellas están apoyadas, están siendo apoyadas por nosotros, y hay una línea abierta dentro de los polígonos de

promoción industrial que ya no son específicamente de suelos, sino que son de promoción de ayudas para dar a conocer, por ejemplo, en ferias, las posibilidades que hay de parcelas industriales con toda su infraestructura que lleva consigo, las posibilidades que hay de suelo industrial dentro de la Comunidad Autónoma. Y éstas están, hasta cierto punto promovidas y ayudadas por nosotros. Que se sepa también que, efectivamente, las GESTURES no necesitan de eso, porque las GESTURES hoy por hoy, como son tan recientes, no tienen necesidades financieras; sí que lo tienen aquellas otras formas de gestión del suelo y de los polígonos industriales que venían, que son directamente propiedad del SEPES, pero que venían siendo gestionadas por Ayuntamientos de una forma un tanto particular y no directamente por el SEPES. Después hacemos otro tipo de actuaciones muy puntuales en aquellos sitios en que nos vemos forzado a ello, porque aparece, realmente, la necesidad de crear infraestructura de suelo, infraestructuras eléctricas, infraestructuras de agua, etcétera, etcétera, en relación con la ubicación y localización de industrias; muy concretamente se ha dado un caso muy reciente en la Comunidad Autónoma, hace dos meses aproximadamente.

El segundo bloque y apartado de incentivos de promoción industrial y de empleo son aquellas medidas que tratan, digamos, de arrastrar la inversión de una manera directa, la inversión de una manera directa, e indirectamente a través de ayudas de promoción al empleo. Y ahí, probablemente, todos conocen que muy recientemente se han firmado unos convenios con todas las Cajas de Ahorro, todas las Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma, que van en esa línea de facilitar financiación a las empresas que o bien han invertido, existentes ya, o bien que tienen iniciativas de inversión presupuestadas. Y, por si no se conoce suficientemente, son dos tipos de convenios con las Cajas de Ahorro: uno, de habilitación de créditos-puente para hacer inmediatos, prácticamente, las ayudas del Gran Area de Expansión Industrial. Las ayudas del Gran Area de Expansión Industrial una vez tramitadas, una vez resueltas, aprobadas por el Ministerio, se ejecuta la inversión, se hace la liquidación correspondiente, se interviene y se presenta, digamos, al cobro. Desde ese momento hasta que realmente llega el dinero se viene tardando un cierto tiempo, que no es justamente el tiempo en que más holgadas están las empresas, porque es justamente el del arranque de las empresas porque es una inversión nueva. Entonces, tratando de resolver parte del problema o de disminuirlo en parte, hemos llegado a un acuerdo con las Cajas de Ahorro, con todas las Cajas de Ahorro, de forma que las Cajas de Ahorro, inmediatamente de presentada la liquidación e intervenidas por nosotros, adelantan la parte de subvención que ya le había otorgado previamente el Gran Area de Expansión Industrial en forma de crédito-puente, y los intereses que devenguen esos créditos-puente vienen cubiertos por los presupuestos de la propia Junta, por los Presupuestos con cargo a la Junta, en función de la Consejería de la que dependa el

proyecto, bien de Industria, bien de Agricultura o bien de Turismo, el de Transportes, Turismo y Comercio. Ese es el primero. Como cualquier, digamos tipo de convenio, pero quizá con mayor dificultad en nuestro caso por el hecho de ser doce o trece Cajas, por el hecho de no existir un órgano federado de las mismas, tener que hablar con todas y cada una de ellas, en fin, todo eso ha llevado, pues, una tramitación, bastante larga, incluso para fijar los términos y condiciones, porque incluso los criterios que tiene, luego, cada Caja, pues, son dispares y, sin embargo, el convenio tenía que ser único para todas y cada una, porque no podíamos establecer criterios distintos que afectaran a los mismos empresarios, cuando, porque mantenían criterios distintos las Cajas, con lo cual ha habido que hacer innumerables gestiones y tratamientos con las mismas.

El segundo convenio que se ha hecho con las Cajas de Ahorros no tiene nada que ver y es incompatible, incompatible, con este mismo, porque afecta justamente a aquellas inversiones que no estén relacionadas con el Gran Area o que no se acojan a los beneficios del Gran Area, porque en la organización del Gran Area creemos que ya son suficientes con los que se otorgan por esa vía. Entonces, son aquellas pequeñas y medianas empresas que porque necesitan hacer inversiones muy rápidas y el ciclo de maduración de los proyectos del Gran Area, aunque se está acortando mucho, sin embargo, es todavía suficientemente largo y no pueden esperar, —que a lo mejor la maduración que tiene ese proyecto es de cuatro, cinco, seis meses, o porque la documentación exigible es bastante engorrosa, pero así yo creo que tiene que ser—, pues, no le requieren, no tienen ni siquiera la capacidad propiamente técnica para poderlo confeccionar o porque no quieren, sencillamente, pasar por la tramitación burocrática que supone la Junta y la Administración Central, entonces no se acogen a los beneficios del Gran Area. Entonces, efectivamente, había bastantes industrias que no se acogían al Gran Area, que no tenían ningún tipo de ayuda, y, entonces, se buscó esta línea de complementariedad de las líneas de crédito, para apoyarnos nosotros en las líneas de crédito establecidas por el Consejo de Ministros de Abril del año pasado, que se ha prorrogado este año, y que son los créditos subvencionados, la línea de PIMES, que, en definitiva, supone que si las empresas, las entidades financieras otorgan los préstamos al 17 % —que en este año es del 17 %, el gobierno Central las subvenciona en tres puntos y medio, con lo cual quedan al beneficiario solicitante al trece y medio; la primera amortización de ese crédito otorgado por las entidades financieras viene cubierto por esta línea de apoyo nuestro, que hemos sacado en un Decreto, y que se ha convenido su tramitación y gestión a través de las Cajas de Ahorro para que sea mucho más fácil. Entonces, no tienen más que, los empresarios no tienen nada más que presentar la cédula o el documento de prestación, de otorgamiento del crédito con una entidad financiera cualesquiera, presentarlo a la Caja a través de nuestro; en función de nuestros convenios, automáticamente tiene cubierto

hasta el 10 %; tenemos esa posibilidad de margen de maniobra, desde 0 al 10 % del crédito que le haya otorgado la entidad financiera, pero que obligatoriamente tiene que reinvertir en la primera amortización. Estas líneas de crédito normalmente tienen luego, después, períodos de carencia, —no siempre, pero algunas veces lo tienen—, por consiguiente, está, incluso puede estar aplazada la amortización de la primera, de la primera cuantía, del primer plazo. Esos son los dos convenios que probablemente ha sido, ha llegado al oído de todos ustedes.

Aparte de eso, y en desarrollo, ya digo, de los Presupuestos del ochenta y cuatro, en materia, dentro de las medidas que había del fomento a la Dirección General de Trabajo, se sacó un decreto de ayuda a cooperativas y sociedades anónimas laborales, tanto a las de primer grado como a las de segundo. Es decir, a aquéllas que surgiesen nuevas, tanto como consecuencia de una, de un compromiso, un proyecto conjunto de una serie de personas, que a través de una determinada iniciativa la concretan en un proyecto y surge la cooperativa o la sociedad anónima laboral, o bien como consecuencia de situaciones, de dificultades de empresas en crisis, que, desgraciadamente, es casi siempre el caso a través del que se accede a constituir cooperativas y sociedades anónimas laborales. Y ahí las ayudas, pues, eran por miembro, y, por consiguiente, no están cuantificadas ni en porcentajes, sino que depende, me parece que se han gastado doscientas mil pesetas por puesto o miembro que constituya la cooperativa o la sociedad anónima laboral, y que va orientada también, decía, a las de segundo grado; es decir, a aquellas cooperativas que no haciendo exactamente, no siendo exactamente cooperativas de trabajos asociados, que es a las únicas que va orientado nuestro programa, a las de trabajo asociado, —es conocido que hay cooperativas de trabajo asociado, cooperativas agrícolas, cooperativas de crédito, cooperativas de promoción de viviendas, o de seguridad del transporte, etcétera, etcétera—, solamente las cooperativas de trabajo asociado. Claro, que esto solamente significa que más del 70 % de España son de trabajo asociado; por consiguiente, son la mayor parte de las cooperativas que se encuentra cada uno por ahí funcionando. Entonces, va orientada también a las cooperativas de segundo grado y va orientada a las cooperativas de segundo grado, precisamente, por esa insuficiencia con que normalmente nacen las cooperativas y con ese grado de dependencia que habitualmente tienen, tanto en la primera fase como en el ciclo final de su proceso productivo. Y por eso, también cubre la gama de ayudas a esas cooperativas de segundo grado, que están orientadas justamente a que le den ese tratamiento y esa potenciación de esas deficiencias que tiene.

Se sacó también un Decreto sobre formación ocupacional de los trabajadores, al que me he referido anteriormente, y que ya he dicho qué grado de acogida ha tenido. También éste de cooperativas y sociedades anónimas laborales quiero decir que, bueno, si bien no

tenemos, como en todos los demás, el suficiente grado de, el suficiente tiempo para saber como puede evolucionar, creemos que está bastante bien concebido, y que está teniendo una acogida que puede suponer que se satisfaga todo el programa; sí cabe alguna laguna quizá, pero que, en principio, y con esos presupuestos, hemos previsto para mil novecientos ochenta y cinco una línea de continuidad en ese programa bastante potencial. Por otra parte, porque nos da la impresión de que, efectivamente, hay tirada por ahí, porque además, como he dicho, son consecuencia muchas veces de esas dificultades en crisis; como el problema de la crisis no parece que remita, sino que se mantiene, entendemos que este surgimiento de sociedades de cooperativas y sociedades anónimas laborales tiene esa doble finalidad de tratamiento y resolución de problemas de empresas en crisis, así como de potenciación del sector económico, que ¡ojalá! surgiesen muchos de ese carácter.

Después, ha habido un nuevo Decreto de desarrollo de que, si no directamente actúa sobre la inversión industrial, sobre el fomento de la inversión industrial, sí que actúa sobre las empresas, en favor de las empresas, y que es de Fomento del Empleo Juvenil y del autoempleo. Ahí las medidas son, porque son precisamente del Fomento Juvenil, ese sector del que he hablado ya repetidamente, el más perjudicado por el paro, y que ahí llega hasta 300.000 pesetas, puede llegar hasta 300.000 pesetas. Que estamos comenzando, —me parece que no lo he dicho, me lo he saltado, porque lo tenía recogido creo en la exposición—, que estamos haciendo un análisis, un estudio, para ver efectivamente cuáles son las modalidades de fomento del empleo, concretamente en él, muy particularmente en el sector juvenil, para ver cuál son las más eficaces, las que entienden, —lo vamos a hacer a través de contacto con empresas, a través de encuesta probablemente—, de cuáles son las que entienden los empresarios que podría resultar más atractiva para ellos, porque en algunas Comunidades sabemos que no se han dirigido por esta vía, sino que se han dirigido por vías distintas, que a lo mejor podría ser que tuviese una mayor acogida. Nosotros estamos dispuestos a analizar ese punto y ver si, efectivamente, son más prácticas otras medidas, cambiar para el año próximo, manteniendo el programa, manteniendo el programa de Fomento al Empleo Juvenil y al otro empleo, que lo mantenemos para el año mil novecientos ochenta y cinco; pero quizá, a lo mejor, como consecuencia de ese estudio, tengamos que variar, digamos, la línea de actuación, la gestión, a través de la cual se materializaría la ayuda de Fomento al Empleo Juvenil.

También, y en relación con el Fomento de la Minería, que, por cierto, a lo mejor no ha sido, precisamente porque en materia de minas hemos recogido las competencias muy recientemente, el Fomento de la Minería es una Ley que funciona de una manera muy parecida al Gran Área de Expansión Industrial. Lo que ocurre que no tiene, digamos, esos órganos de gestión,

digamos, de grupo parlamentario, porque son específicos del Ministerio de Industria y, por tanto, no están en el Ministerio de Economía, ni está en el Ministerio de Obras Públicas, etcétera, y, por tanto, está sólo en la Dirección General de Minas. Pero la forma de actuación es muy parecida a la del Gran Area de Expansión Industrial, hasta tal punto que como la Ley de Fomento de la Minería ya solamente dice, decía, que la ayuda y la subvención a fondo perdido que se podía dar a las empresas mineras no energéticas, porque las energéticas van por la vía del Plan Energético Nacional, la ayuda, (si, no las no energéticas), hasta el 20 % resulta que ya, —como el Gran Area de Expansión Industrial puede cubrir hasta el 30 %—, se permite, se ha introducido este año ya, creo que se había introducido ya el año anterior en las resoluciones que surgen como convocatoria para las ayudas a las empresas mineras, al acogimiento, en acogimiento a la Ley de Fomento de la Minería, que se puede extender ese porcentaje hasta el 30 %; y, por tanto, nosotros estamos, y hemos hecho un escrito y lo hemos distribuido a todas las empresas, lo hemos dicho fundamentalmente en aquellas provincias donde tiene mayor impacto y peso específico el sector de la minería, que es muy importante en Castilla y León, hemos dicho que tienen la posibilidad de complementar esas subvenciones a través del Gran Area de Expansión Industrial, porque, efectivamente, ese 10 % de más, la vía que pueden hacer es a través del Gran Area, con lo cual entre una y otras hay una especie de solapamiento, no solapamiento porque no se solapan, pero hay complementariedad entre las dos, de manera que son compatibles los dos tipos de ayudas de una y otra. Y vuelve a suceder lo mismo en el Fomento de la Minería. Estamos ahora mismo tratando de recoger toda la documentación, que mucha de ella ha pasado por nosotros, pero otras ni siquiera pasan a través nuestro, porque no ha pasado este año precisamente porque no teníamos la competencia, a partir de ahora ya creemos que todas ellas pasarán por nosotros, y, desde luego, hay ese desconocimiento, ese 10 % famoso no lo conoce nadie. Pero es que desconocen incluso el 20 %. Y, desde luego, lo del sector de la minería si, realmente, hay, digamos, un grado de industrialización bajo y con todas las carencias que conocemos, el sector minero, por lo que yo conozco y me voy dando cuenta, que tiene unas potencialidades incluso superiores... bueno, superiores, es que para nosotros el sector minero y el industrial es el mismo, pero lo desglosamos por el peso específico tan enorme que tiene, por unas peculiaridades, por supuesto, que tiene también. Sin embargo, ahí, el desconocimiento es todavía mayor, de las posibilidades que se ofrece. Y el nivel, digamos de funcionamiento, a excepción del sector carbón, el sector carbón, —que además en el sector carbón hay empresas muy fuertes, por ejemplo la Minerosiderurgia en Ponferrada, cuatro mil personas, seiscientas personas, setecientas personas—, en fin, no me refiero a ese sector, sino al otro sector, al sector de la minería propiamente no energética, al de las rocas industriales

y al de la minería metálica, que realmente hay una dispersión impresionante, que el minifundismo es total, y que las posibilidades que se ofrecen, por otra parte, son tan enormes que nosotros estamos dedicando una especial atención a ese sector, desde el punto de vista de actuaciones directas nuestras, porque los riesgos que conlleva la investigación minera lo entendemos, y, por consiguiente, entendemos que también debe de ser la Administración quien lleve parte del peso de eso; y lo vamos a hacer incluso a través de participaciones no solamente a riesgo y ventura, sino en capital riesgo, y, por otra parte, de dar a conocer las medidas que tienen a su alcance, que, desde luego, no las conocen tampoco.

Otro Decreto regulador que hemos sacado, que lo he mencionado anteriormente, era el de la Artesanía. Y por último, decir que en relación con esto y de lo que son propiamente las ayudas que están de Promoción a la Empresa, dentro de los presupuestos del ochenta y cuatro, tenemos abierta aquella línea que ya he citado anteriormente de promoción a aquellos servicios de fomento de los polígonos industriales no específicos de las GESTURES.

Y por último, me quedaría el apartado de las actuaciones, digamos, directas, o, más bien si no propiamente al 100 % por parte de la Consejería, si indirectamente a través de alguna empresa como es SODICAL. En SODICAL, como creo que ya he dicho en más de una ocasión, se pagó una participación del 0,8 % que teníamos, cuando la comparecencia nuestra, al 6 % actual en la participación del capital social, con lo cual somos el primero después del INI, porque el resto son las Cajas, —no todas las Cajas de Ahorro, porque faltan dos Cajas de Ahorro por participar—, y tres bancos: el Banco Exterior de España, el Banco de Bilbao y el Banco de Castilla, que participan en SODICAL; es decir, que no es institucional público 100 % porque además de estar el INI está la Junta de Castilla y León, pero están instituciones financieras y están institución financiera Caja de Ahorros e institución financiera bancos. Bien, pues, se ha pasado del 0,8 % al 6 %; se ha materializado ya la ampliación del capital en 57 «y pico» millones para llegar a ese 6 %. Y por dar una explicación de las actuaciones de SODICAL, puesto que yo estoy en la Comisión Ejecutiva del mismo, querría decir cuáles son, en cuántas empresas más o menos está presente en estos momentos SODICAL. Hasta el año mil novecientos ochenta y tres estaba participando, había aceptado la autorización de participación en siete empresas; ya se sabe que actúa normalmente, pretende los criterios de territorialización, de equilibrio territorial, y se va ubicando a ser posible en todas las provincias; aunque no están cubiertas, todas están a punto ya de cubrirse, prácticamente todas. Y en el año mil novecientos ochenta y cuatro hasta el momento actual se han autorizado por la Comisión Ejecutiva, —luego después dado cuenta al Consejo de Administración, etcétera—, la participación en una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, y otras siete más, y yo espero que en una Comisión Ejecutiva próxima que

hay se apruebe la participación en otras dos más. Estas participaciones son en sectores muy variados, pero casi siempre están relacionados con aspectos de futuro o muy relacionados con sectores que no se entrevén problemas de realización. Este era el criterio que venían manteniendo las SODIS hasta ahora. Desde que yo estoy en la Comisión Ejecutiva estoy tratando de, haciéndolo ver en la propia Comisión Ejecutiva y también en la dirección en la que depende del INI, estas empresas, las SODIS, de que tendría que haber una variación en el tratamiento de las empresas en las cuales debe de participar SODICAL, y creo que muy pronto haremos la participación en alguna empresa que no es justamente de éstas, y que, sin embargo, es de empresas que se encontraban en situación difícil y de crisis, y que manteniendo un plan de viabilidad concreto, muy analizado, muy estudiado, muy apoyado, van a participar, va a participar las SODIS con carácter siempre diferenciado, singularizado, no con carácter general, —desde luego hay que tratarlas de esa manera—, pero eso ya supondría un gran avance en el tratamiento de las orientaciones que desde las sociedades de desarrollo industrial se venía haciendo en el último período. Y, bueno, alguna de ellas, por ejemplo, hasta tal extremo, una de las participadas en este momento es una sociedad anónima laboral, es decir, una que ha surgido como consecuencia de una empresa en crisis, y, bueno, ahí hubo realmente verdaderas diferencias. Las previsiones que tenemos, porque si luego después, el seguimiento que se hace de la evolución de los resultados del balance y de los resultados de esas empresas es bastante próximo, y nos lo tienen que dar con carácter semestral cuando menos, los resultados que tenemos de ésta, en concreto, son los más optimistas de todo el resto de las siete; paradójicamente, no paradójicamente, para que se vea que los proyectos cuando están bien concebidos son independientes hasta cierto punto de la configuración del carácter jurídico de la sociedad, y éste es un caso preclaro, que yo estoy tratando de, incluso, de divulgar, para que se vea claramente que no es una cuestión de forma; es una cuestión de proyectos y de personas, de gestores, de que se sepan mover; y, desde luego, dar con un proyecto que, bueno, que efectivamente se sepa que tiene demanda y mercado, eso por supuesto.

Aparte de estas, digamos actuaciones, que son participaciones ya aprobadas, SODICAL tiene ahora un cartel, un cartel bastante amplio, que se está incrementando bastante, porque está haciendo, pues, prácticamente lo mismo que veníamos haciendo nosotros, con lo cual supone, digamos, un efecto de suma de actuaciones de promoción en relación con los polígonos industriales, que ellos están contactando, a requerimiento, —también es cierto—, nuestro, con los gerentes de todas las GESTURES, y, además, nosotros les damos de los proyectos que entran en el Area, que vemos que el esquema de financiación no está muy allá, les ponemos en contacto con aquella empresa, desde luego aquéllos que tienen una cierta entidad, —porque hay muchos que entran en el Area que a lo

mejor no merece la pena porque no interviene; desde luego, no va a intervenir SODICAL en pequeños proyectos—, pero en aquéllos que ya tienen una mediana entidad les ponemos en contacto con los promotores, por si los promotores entienden que la participación de esta empresa podía resultarles beneficiosa. Y, por consiguiente, quiero decir que este tipo de actuación está dando como fruto el hecho de que, por lo menos, se tengan una enorme cantidad de proyectos en estudio. SODICAL, por otra parte, hace actuaciones que no se limitan a captación de proyectos aquí dentro; las hace incluso fuera, porque al estar interrelacionado en Madrid con, dentro de la división regional del INI y con otros proyectos, con otras SODIS, tiene un mayor grado de conocimiento de eventuales proyectos que de inversión pública se puedan hacer, acometer aquí; por ejemplo ahora mismo estaba pensándose en uno que está ligado al sector farmacéutico, de las primeras materias que, en principio, iba a ser acometido públicamente por el INI, y que después, en fin, por una serie de cuestiones a lo mejor se va a quedar al margen, directamente con el INI, pero que se van a promover por una empresa en la que el INI es mayoritario; entonces ese tipo de contactos nos viene, por ejemplo, casi siempre a través del INI. Otro que estaba previsto de actuación en otra provincia, también relacionado con el sector papelerero, también podía, y viene canalizado a través de esas actuaciones y esos contactos que tiene; quiero decir que no se limita a posibilidad y toma de contactos de inversores propiamente regionales, sino que incluso sale fuera. Tanto es así, que muchos de los que están aquí, entre estas catorce empresas ya participadas, pues, no son precisamente regionales los inversores; provienen habitualmente, algunos del País Vasco, otros están en Madrid, alguno en Cataluña, y alguno de Galicia en concreto, y otros, desde luego, también aquí.

Y otro tipo de actuaciones directas que estamos haciendo, que podrían conllevar las he citado ya de pasada anteriormente. Son en el sector del calzado; este en Salamanca, ya he dicho anteriormente que podría dar lugar a la constitución de una sociedad de creación de servicios al sector, que estamos participando, lo estamos dirigiendo y conduciendo directamente nosotros, prácticamente, aunque lo está realizando una empresa, pero que podría conllevar la actuación directa en ese sector. El sector minero del que ya he hablado, aparte de las actuaciones directas que estamos acometiendo de estudio, he apuntado de pasada, en un momento, que podría haber ocasión de participación..., de participación en el capital, o quizá como a riesgo y ventura se va a definir en la próxima semana, de alguna empresa. Y, desde luego, donde pensamos, quizá el año próximo, es en el sector de la Inspección Técnica de Vehículos que estamos en contacto con estas empresas privadas autorizadas, que son tres, y que creemos que la fórmula de gestión de ese servicio con carácter empresarial, desde luego, es a través de sociedades mixtas. LLevamos muy avanzados los estatutos de creación de estas sociedades mix-

tas, y es de esperar que definitivamente cristalice, quizá en una primera etapa, con tres, con tres sociedades, pero que al final se entrevé que al final se refunde y se crea una sola que haga toda la gestión enorme de ese servicio, que supone, que supone, un engorro verdaderamente terrible. Pero que hay que hacerlo con ese carácter, que en otras Comunidades se está haciendo por la vía de la concesión, y que, —a empresas directas—, en otras no se ha hecho absolutamente nada y se está haciendo por la gestión directa administrativa. Y nosotros optamos por la vía mixta de la participación, por una parte, del sector privado y, por otra parte, del sector público, con criterios, digamos, de gerencia empresarial y no puramente administrativos, porque no caben en el sector, pero que no podemos tener y hacer dejación de una responsabilidad de seguridad puramente administrativa, como la que nos corresponde de la Inspección Técnica de Vehículos.

Bueno. Yo hasta aquí la exposición, digamos, por parte mía, aunque..., bueno, tenía, lo que pasa es que me estoy dando cuenta que se está haciendo relativamente tarde, y creo que quizá es mucho más dinámico, más abierto, esa participación que yo he solicitado al principio; que yo, vuelvo a insistir, me ofrezco para contestar a todas las preguntas que se me quieran hacer, con posterioridad a esta intervención y en función de lo que decida el Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Muchas gracias, señor Consejero por su exposición. En el Reglamento, en su artículo 140 dice: «Una vez finalizada la exposición oral del Consejero habrá una suspensión por tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos». Yo con objeto, con objeto, de ir avanzando, con objeto de ir avanzando, si están conformes los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se puede reducir este descanso a veinte minutos. ¿Conforme? De acuerdo. Queda suspendida hasta la una la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Se abre la sesión. Se reanuda. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios disponen de diez minutos para hacerle las preguntas al señor Consejero. Rogamos sean justos en lo de los diez minutos. Y luego, el resto de los Procuradores también pueden hacer las preguntas que deseen por espacio de tres minutos, una vez terminada la actuación de los Portavoces. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto. Perdón, un momento. Se me olvidaba decir que a la terminación de la pregunta del Portavoz, el señor Consejero contestará de uno en uno o en conjunto a los tres, sin límite de tiempo. Gracias.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Señor Consejero. Señores Procuradores. Mi intervención, en primer lugar, quiero que comience con el agradecimiento al señor Consejero de Industria, Energía y Trabajo por esta exposición y por esta comparecencia, para tener informada a las Cortes de Castilla y León de cual está siendo la dinámica de su Consejería. Yo creo que esto es una buena costumbre que no todas las Consejerías tienen, y que sería de desear, bueno, pues, que el roce contagiase. Yo he ido tomando una serie de apuntes acerca de las cosas, del informe que nos ha ido dando el señor Consejero, informe que, por otra parte, me parece completo y que, bueno, entiendo como procedente de una Consejería que, en líneas generales, yo creo es de las que mejor está trabajando en nuestra comunidad Autónoma, a pesar de que el tema de la industria, y el tema, —de la energía no tanto, pero sobre todo de la industria—, no sea precisamente de los temas en los que gozamos una situación más afortunada en Castilla y León.

Ha habido, sin embargo, algunas cosas que me gustaría que me aclarase el señor Consejero; algunas cosas que a mí me ha parecido que vale la pena comentar. En primer lugar, hablaba el señor Consejero del favorecimiento del movimiento sindical y del movimiento patronal, y hablaba, en algún momento salió el concepto en su exposición de dotación de infraestructuras. Bueno, yo esto, como Procurador en Cortes, como representante del pueblo Castellano-Leonés, me permito, por lo menos, pedir al señor Consejero que me explique por donde van los tiros de esta dotación de infraestructura, porque yo entiendo que tanto las patronales como los sindicatos, efectivamente, pueden tener ayudas, ayudas que no son precisamente económicas, sino de otro tipo, por parte de la Administración, pero que la infraestructura a lo mejor es algo que corresponde dotar precisamente a esas organizaciones, y que en una Comunidad Autónoma donde los presupuestos no son precisamente floridos, pues, quizá, quizá, haya algunos sitios donde hacer la inversión que sean más adecuados que éstos. Por tanto, yo pediría que el señor Consejero me explique por dónde va la línea, o por dónde van sus pensamientos o los de la Consejería en este tema.

Estoy absolutamente de acuerdo con él en el tema del Plan de Industrialización y en la actual descoordinación existente entre iniciativas. Y, en este sentido, yo querría que el señor Consejero nos diese aquí, si puede, —que yo creo que sí que podrá—, garantías de que esta descoordinación va a ser, de una forma real, subsanada por la Consejería de Industria, puesto que, efectivamente, en la provincia de la que soy representante están ocurriendo continuamente muestras de esta descoordinación, todos los días, bueno, todos no, porque hay días que salen otras cosas más vergonzantes en la prensa, pero casi todos los días tenemos en las primeras páginas la noticia de que van a crearse nuevas industrias, de que tal Ayuntamiento tiene hecho un contacto con tal empresa para la ubicación allí de una fábrica de esto o de lo otro, que la Diputación ha

contactado aquí o allá; y, al final, nos encontramos con que muchas veces las iniciativas que una institución, un Ayuntamiento, una Diputación, nos ha dado a la opinión pública como muy provechosas y como de gran futuro, pues, a los dos días, cuando conectamos con el Delegado Territorial de Industria o conectamos con personas cualificadas, nos dicen que son iniciativas absolutamente descabelladas, que ya se estudiaron en otro tiempo, y que existen a lo mejor en la Delegación de Industria informes, y que, bueno, que no hay posibilidades de que eso tenga salidas. Entonces, yo creo que no es bueno que haya trabajo desconectado entre unas instituciones y otras, y, repito, que sería bueno que el señor Consejero nos diera garantías de que esto no va a seguir ocurriendo. A mí me parece, me parece constructivo el que se haya creado esta sección de promoción de la que nos hablaba, y yo, desde luego, personal y políticamente, tengo esperanza, y diría también que confianza, en que sus objetivos, pues, vayan cumpliéndose y sus logros vayan siendo recibidos por nosotros a lo largo del paso de los meses. De todas formas, el año que viene hablaremos de este tema.

Ha hablado de cooperativismo, y es que el hablar de cooperativismo ha salido posteriormente un tema que a mí me ha dejado un poquito preocupado. Por una parte, ha hablado del cooperativismo y de esas iniciativas de trabajo asociado y las ha referido casi siempre, —y efectivamente yo entiendo que sí que es así—, a empresas en situación de crisis; es decir, a empresas en la cual los propios obreros, los propios obreros, son los que, ante la perspectiva de perder su empleo, deciden lanzarse a tratar de sacar adelante esa empresa. Esto, que a mí me parece, desde luego, siempre y cuando, como decía el señor Consejero, exista un estudio de viabilidad, me parece absolutamente prioritario para una Consejería como la de Industria; después me ha parecido que, en cierto modo, se contestaba al hablar de la participación de SODICAL en empresas y al hablar de que precisamente SODICAL podía empezar a participar en este tipo de empresas en estado, digamos, de crisis. Yo no sé si esto significa una competencia de SODICAL con esas iniciativas al cooperativismo, —digo que no lo sé, no lo estoy afirmando—, y si es así, desde luego, a mí me resultaría por supuesto preocupante. Y, por eso yo, me gustaría ver aclarado este tema por el Señor Consejero y, desde luego, me permito hacerle la sugerencia de que, en todo caso, SODICAL podría entrar, podría entrar en esa segunda fase, es decir, cuando ya esos obreros o cuando ya esas cooperativas empiezan a trabajar para dar viabilidad a la empresa, y no en la fase anterior donde a lo mejor, repito, estamos haciendo, estamos haciendo una competencia a unos planteamientos ideológicos, además, que debe, creo yo, asumir el Partido Socialista, en este momento en el poder, de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al inventario tecnológico, a mí me parece muy interesante, y yo, desde luego, creo que efectivamente, y con las garantías que nos da el señor Consejero, no se debe confundir con fiscalización, y

por esa petición que nos hacía el señor Consejero de colaboración, pues, yo tengo que decir que lo que esté en mi mano, como Parlamentario, y lo que esté en mi mano, en manos de todos los Parlamentarios del Grupo Mixto puede usted contar con nuestro interés en el tema y con nuestro apoyo, en el sentido de informar a quien pueda tener algún tipo de reticencias sobre este tema.

En cuanto al tema de la Artesanía, decirle que, bueno, yo conocía ya esa iniciativa de la Junta de Castilla y León de ampliar el área de actuación con respecto a la Administración Central y yo esto, me parece que lo valoro; vamos, no me parece, aseguro que lo valoro como algo positivo, como algo además que está muy enraizado en lo que es realmente nuestro ancestro y lo que puede ser, además una forma de salida para buscar trabajo, empleo, en definitiva, en nuestra Comunidad Autónoma. Yo lo que sí que pediría al señor Consejero es garantías de que esto va a tomarse de una forma seria; es decir, que no va a quedar en lo que quedan muchas veces las cosas, es decir, en folletos, más folletos, y al final, bueno, pues, los auténticos sujetos o el sustrato de a quienes debería llegar esas iniciativas, pues, al final no le llegan.

En cuanto a los Incentivos de Promoción de Empleo, yo creo que hay que aplaudir a la Consejería de Industria por estas iniciativas, que no son de ahora, sino ya de hace un tiempo que se han comenzado, y, bueno, hay veces que cuando uno lee, sobre todo, por ejemplo, las de Promoción de Empleo Juvenil, pues, uno llega a la conclusión de que quizá se quedan cortas, de que quizá se quedan cortas.

Y por último, porque veo que se me ha consumido el tiempo y ya el señor Presidente me está echando la vista encima, pues, decirle que, en definitiva, nosotros, este Procurador como Portavoz, en este momento, del Grupo Parlamentario Mixto, está, en cierto modo, satisfecho de lo que hasta ahora la Consejería de Industria ha iniciado, que tiene estas dudas y algunas más que en este tiempo no, bueno, pues, o no se han ocurrido o no ha habido posibilidad de plantear, y que, insisto, insisto, en la necesidad de que la Consejería de Industria y Energía continúe en estas iniciativas de una forma auténticamente realista y no sólo de cara a la galería, como supongo que no se ha hecho y como espero que no se haga. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Puesto que he visto que se pedían muchas garantías yo voy a pedir una sola; me añado a la petición de garantías, y la mía, la de mi Grupo, quiere abundar en un tema, exclusivamente en un tema, que es el de que el señor Consejero nos dé garantías de que nos va a reunir, como mucho cada tres meses. Digo esto, porque el hecho de que se haya tardado catorce meses en volvernos a ver la cara,

después de la última sesión informativa a la que nos sometió el señor Consejero, y a la que venimos, desde luego, siempre que nos llama, con mucho agrado, me parecen demasiados meses para que, además, el contenido de esa exposición haya sido el que hemos escuchado durante las dos largas horas que ha durado su disertación. Para mi es preocupante el tema, y mucho más preocupante porque tengo que pensar que, en definitiva, la aparición hoy aquí del señor Consejero está un poco, por no decir un mucho o radicalmente, motivada como consecuencia de una interpelación que yo he tenido que hacer para enterarme de cosas que no conozco, y de las que tendremos ocasión de hablar el señor Consejero y yo pasado mañana, precisamente en el Pleno; pienso que se lo habrán asignado a él, sobre temas que son fundamentalísimos de conocer y que, desde luego, en realidad desconocemos.

En la intervención del señor Consejero de esta mañana, se quejaba, en algún momento ha empleado y con mucha razón la palabra «amargamente», de que hay un desconocimiento de posibilidades que se van creando, a favor de una multitud de cosas que se pueden hacer con las ayudas o con las promociones de la Consejería, y que no se están utilizando por los interesados; no vamos a entrar en el detalle de ellas, porque son muchas las cuestiones a las que les afecta este desconocimiento. Yo quiero decirle al señor Consejero que esto tiene que ser necesariamente así; porque, aunque se hagan muchas cosas, si no se difunden, evidentemente, la gente no se entera. Y cuando son cosas que, en parte, las desconocemos incluso los elementos componentes de la propia Comisión de la Consejería de don Dativo, evidentemente, los que no están en ella es que tienen que tener una ignorancia absoluta de cómo se está obrando. Pienso que si ustedes nos informan a nosotros, nosotros podemos ser debemos ser, porque es nuestra obligación, un vehículo, un elemento de difusión, e incluso, como al señor consejero le consta, alguno tenemos en las manos posibilidades, más que posibilidades, obligación, de difundir, desde algún puesto, estas colaboraciones, puesto que somos, parte interesada no, interesadísima en que la circunstancia castellana se modifique; y, desde luego, desde la ignorancia y el desconocimiento de las posibilidades que van surgiendo Castilla no se va a acabar de modificar del todo.

Ha tocado como hechos puntuales, como hechos concretos, algún tema, al que sí debo hacer alguna mención yo muy concreta, como es el del censo industrial, pero que no nos ha confirmado que el censo industrial esté ya actualizado. El señor Consejero recordará que yo ya le hice, en algún momento, una interpelación desde la preocupación que a mi me asistía, porque el censo industrial de Castilla y León estaba en estado lastimoso. Cuando él nos ha hablado de la difusión y del agrupamiento de la información tecnológica, nos hablaba de nuevo sobre la informática para poner todo esto a punto. Yo creo que una cosa es la técnica informática que se vaya a emplear para poner todo esto en el lugar que corresponde y poderlo

utilizar con la celeridad que los medios informáticos permiten, y otra cosa es que todos esos datos no estén obtenidos ya. Tecnológicamente, y por los detalles que nos ha dado, parece que sí, que efectivamente están obtenidos; pero, en cuanto al censo industrial, no hemos recibido ninguna información de que la base de datos de ese censo, en las nueve provincias, esté ya en el punto que corresponde para meterlo en la memoria del ordenador pasado mañana, si pasado mañana está la unidad central funcionando.

Hay una gran ignorancia, por parte de todos nosotros, sobre el aspecto, —que él también nos ha mencionado—, de la facilidad de los terrenos para la promoción de industrias. A mi me gustaría que alguien, el señor Consejero o quien sea, me diga donde ha ido apareciendo todo esto, porque el resto de las cosas que afectan a las ayudas derivadas de los Decretos 46, 47, 48 del mes de Julio, del 101, 102, 103 del 99 recientes, del mes de Septiembre, ésas ya las sabíamos porque las hemos visto en el Boletín, pero el resto de las cosas no sabemos nada.

Señor Consejero, de verdad, le pido también, yo sólo le pido una garantía, pero que sea firme, de que esto tiene que ser de otra forma, que usted nos va a prometer que esto va a ser de otra forma, y que vamos a hacer incluso un calendario para vernos cada tres meses; porque, si las cosas siguen así, nosotros vamos a poder colaborar muy poco, y esto es lastimoso cuando se trata de una Consejería tan fundamental como la de Industria, y que a juicio nuestro, y por todo lo que acabo de decir, anda muy despacio o bastante mal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Consejero. Señores Procuradores. Yo voy a ser muy breve y, vamos, no voy a adornar lo que dijo el Consejero, aunque en parte nos pertenece, como Grupo que apoya a este Consejero, pero nos parece muy positiva la intervención que hizo el señor Consejero, porque ello nos ayuda a conocer, a nosotros, como grupo, y a esta Comisión, toda la marcha de esta Consejería y todo lo que eso sea, yo creo que es positivo. Vemos con buenos ojos, también, como poco a poco se está llenando de contenido esta Consejería con motivo de las transferencias, con lo que suponen estos tres Reales Decretos, la Gran Area de Expansión Industrial, el IMPI, Industria, Energía y Minas.

La Gran Area de Expansión Industrial, el tener un representante de esta Comunidad dentro de la Gran Area ya nos parece muy positivo dado que la Gran Area, de todos es conocida la importancia que ella tiene, porque se pueden obtener las subvenciones del 30, hasta de un 30 % de fondo perdido, una desgravación fiscal del 90 %, y eso es muy importante para nuestras empresas.

El IMPI, por supuesto, por la gran relación que tiene con la Gran Área de Expansión Industrial.

En Industria, Energía y Minas, dada la importancia que tienen estos tres temas para nuestra Comunidad y sobre todo Energía y Minas, porque permitirá el desarrollo normativo y ejecutivo.

Tenemos que resaltar que nos parecen muy importantes los cuatro convenios, también, que aquí se citaron por el señor Consejero: el IMPI, CREDITTI, Instituto Ecológico y Energía. El IMPI porque supone, entre otros, el apoyo a la pequeña y mediana empresa y eso es ya muy importante. CREDITTI, el asesoramiento a empresas, y con ello haremos que nuestras empresas sean más dinámicas y más competitivas. El Instituto Ecológico, a punto de firmar, dada la importancia que este convenio va a tener para nuestra Región. Energía, en cuanto se firme tiene su importancia la relación que se pueda tener con los estudios, auditorías y el desarrollo de nuevas energías, etcétera.

Las competencias en Minería, en materia de trabajo, vemos que es muy positiva la potenciación de los sindicatos y organizaciones empresariales, la promoción del empleo, dado que el 16 % de la población, según dijo el señor Consejero, de la población activa, es una cifra que nos parece ya bastante preocupante.

La creación de los Interventores Delegados en las distintas Consejerías nos parece también muy positivo, dado que ello va a agilizar bastante la tramitación y, en definitiva, va a agilizar bastante nuestra Comunidad.

En cuanto a la plantilla, el pasar de nueve miembros a cincuenta y seis, esto dará una mayor eficacia a la Consejería, en definitiva, un beneficio a todos los castellano-leoneses; porque, al incrementar el número, la eficacia, por supuesto, tiene que ser más amplia.

También vemos muy positivo el censo que se nos explicó, el censo industrial, que nos dará a conocer cuál es la realidad de nuestras empresas y el estado de nuestros vehículos, etcétera, etcétera. También, el descentralizar la Inspección Técnica de Vehículos nos parece positivo, porque con ello damos un mejor servicio a nuestros usuarios, y eso siempre es positivo.

Para qué decir de los créditos puente. Los créditos puente con las Cajas de Ahorro que con esta solución vamos a agilizar bastante los trámites para la ayuda a las empresas acogidas a la Gran Área de Expansión Industrial. También los créditos a la pequeña y mediana empresa que son importantísimos, ya que estas empresas, las que van por distinto camino de la Gran Área de Expansión Industrial, con estos puntos del trece y medio, al diecisiete y medio, cubriendo hasta el 10 % del préstamo otorgado por la entidad financiera; ya eso nos parece muy positivo.

La ayuda a las cooperativas con lo que ello supone; por supuesto, todo lo que sea ayudar al cooperativismo es importante.

Es muy importante también el apoyo al empleo juvenil dado que pasa por unos momentos bastante difíciles, en estos momentos; el empleo juvenil está pasando por unos trámites bastante difíciles.

Y en cuanto a la Ley de Fomento de la Minería, es una ley que nos parece importante, porque es un sector bastante importante y con un peso muy específico en Castilla y León. Por el momento no tengo más que argumentar en cuanto a lo señalado por el señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Sin límite de tiempo, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Gracias. En el mismo orden de intervención de los Portavoces, voy a responder a alguna de las preguntas que se han hecho, y no solamente a las preguntas, sino a insinuaciones o incluso garantías pedidas en relación con comparecencias futuras de este Consejero.

Yo tengo que, en principio, agradecer yo creo que la comprensión de la exposición que yo he hecho, por parte del Portavoz del Grupo Mixto, incluso de esa manifestación de satisfacción, en términos generales, que haga, con que ha resumido parte, la exposición mía, y muy gustosamente voy a tratar de explicarle ya aquellos puntos que han quedado con alguna laguna; no solamente en este momento, sino después, como Procurador, creo que puede tener ocasión de hacer algunas otras, porque parte del tiempo se lo he consumido yo, precisamente, hablando de otras cuestiones en el intermedio.

Bien. En relación con la infraestructura relativa a la consolidación o fortalecimiento de las organizaciones empresariales y sindicales, probablemente yo me he explicado mal o Su Señoría me ha interpretado a mí mal. No creo haber dicho que cuando nosotros estamos en la línea, y lo insisto y repito, del fortalecimiento de las organizaciones empresariales y de las organizaciones sindicales, no creo que se me haya deslizado el «gazapo», —y si ha sido es un gazapo—, de que realmente, lo que se pretende, la forma de actuar para ese fortalecimiento sea justamente a través de la financiación o ayuda a la infraestructura. No creo haberlo dicho. No obstante, no es algo que repugne tampoco, en principio, pero, vamos, no es justamente a través de ese tipo de actuaciones como se consigue el fortalecimiento. Yo creo que el fortalecimiento es a base, sencillamente, de que se reconozca la propia configuración empresarial, por una parte, de que cuando se convocan a estas instancias, de uno y otro sectores sociales, se sepa a quién acudir, pero siempre y cuando que eso sean siempre portavoces representativos y significados de los dos elementos a que representan, de los dos grupos sociales a que representan. Yo creo que desde el punto de vista, creo que es lo que he querido decir, y sino rectifico; lo que he querido decir es que, desde el punto de vista sindical, está suficientemente claro el reconocimiento de las dos centrales mayoritarias y de alguna otra que está próxima, y que tiene un cierto peso específico y más concretamente en

algunas provincias. Pero ese peso, formalmente, de actuación, de acogimiento por ciertas noticias, referencias, inducciones, etcétera, que nos llegan, no ocurre lo mismo en el sector propiamente empresarial; hasta cierto punto lógico, también, porque la cúpula de la organización empresarial, en este momento, es relativamente joven, como lo somos nosotros lleva muy poca andadura, y precisa de ese reconocimiento y apoyo por parte nuestra, precisamente para que se vaya consolidando, y en esa línea estamos. Pero, aparte de eso, creo que hay, también, otro tipo de actuaciones por parte de la propia Junta, no solamente de la Consejería a la que yo, de la que yo soy titular, sino otras relacionadas con ese mundo, que después ese mundo es prácticamente todo, aunque no entre en detalles concretos, por ejemplo de la Cultura o de la Educación, pero que, en definitiva, unas cosas se interrelacionan con otras y al final las organizaciones empresariales y sindicales, en definitiva las organizaciones sociales, vienen y tienen prácticamente la responsabilidad de entender de todo, (ahí está el Acuerdo Económico Social que trata muchísimas cosas, aunque haya aspectos puramente económicos y sociales), pero que luego después, por una u otra presencia, intervenciones directas o indirectas que tienen ambas representaciones, ambas organizaciones o cúpulas de ambas organizaciones, al final se ve todo entremezclado y no puede ser diferentemente, y no debe de ser diferentemente. Lo que yo he querido decir es que lo que queremos es que esas dos representaciones de esos dos grupos sociales sean lo más fuertes posibles, en el sentido de que sean lo más representativos posibles de los intereses de ambos grupos. Y si en algún caso se precisa, incluso, de ayuda de carácter económico, de cursos, etcétera, de información, más bien de carácter intangible, —no de infraestructura, que estoy completamente de acuerdo—, estamos incluso dispuestos a hacerlo. Se dan ahí ya algunas medidas, se han hecho alguna, y de hecho con las organizaciones incluso empresariales tengo una relación de actividades, que tengo aquí, promocionadas por el IMPI y canalizadas a través de nosotros que van en esa línea, y que son una infinidad de cursos que se dan realmente en relación con, por ejemplo con la incidencia que puede tener el IVA, en relación con lo que puede tener la incorporación al Mercado Común, informática, fiscalización, todas las normas tributarias, etcétera, etcétera; y nosotros las subvencionamos, cómo no. Todo lo que vaya en fortalecimiento, y eso contribuye, porque lo protagoniza, o lo organiza, o lo dirige, pero a la vez acuden luego, después, miembros de ambas organizaciones, estamos en esa línea, y eso es lo que yo he pretendido decir en la primera parte, independientemente de que en casos concretos o puntuales incluso haya otro tipo de actuación.

Por lo que respecta a la coordinación en materia de promoción industrial, y a mi me preocupa enormemente lo que se ha dicho, porque, efectivamente, ocurre así, no solamente en la provincia de la que usted es representante, sino en el conjunto, prácticamente en to-

das las provincias que forman parte de la Comunidad; en unas más y en otras menos, en función de lo que son los responsables, digamos, de las corporaciones. Yo creo que las Corporaciones Locales, las corporaciones Provinciales, tienen sus cometidos bastante claros; lo que ocurre que con el advenimiento del proceso autonómico y de la creación y funcionamiento de una nueva institución, con un grado de competencias bastante definido, digamos, definido, en un Estatuto reconocido, potenciado, y que parece que por ahí van las líneas de futuro, bueno, pues, no es fácilmente asimilable, quizá por el distinto signo político al que representan ambas instituciones, y, entonces, se establece una confusión. Yo creo que, efectivamente, lo que se produce con este tipo de actuaciones es una verdadera confusión al ciudadano y que no se debería de producir, pero que ante la autonomía de las Corporaciones Locales y de las propias Provinciales, realmente, yo lo único que puedo hacer es manifestar ese deseo, tratar de hacerlo, no sólo deseo, sino incluso hablar con los representantes de ambas instituciones y de que actuemos en la línea que a mi me corresponde como competencia, en una línea de coordinación. Y lo hemos expresado más de una vez, pero no creo que tengamos la misma, en muchos casos, no tenemos el mismo, la misma guía, y, por eso, mucho me temo que confusiones de ese tipo se van a seguir produciendo. Desde luego, lo que tiene que quedar claro es que las competencias, digamos, de carácter de promoción industrial, incluso de empleo, las puede acometer cualquiera, —eso ¡que duda cabe!—, si tiene recursos puede acometer actuaciones concretas, aunque luego después el aspecto puramente administrativo nos corresponda a nosotros, porque también puede ocurrir que luego después quien tiene que autorizar determinadas actuaciones, por ejemplo de polígonos industriales, por decir algo, de urbanizaciones, etcétera, al final tenemos que ser nosotros. No parece muy lógico que ciertas actuaciones estén totalmente descoordinadas entre las corporaciones locales, las Provinciales y la propia Junta. Mientras no clarifiquemos el famoso aspecto de la coordinación de las Diputaciones, mucho me temo que este problema lo vamos a tener presente en más de una ocasión y no siempre con fines, a lo mejor de utilidad y de aprovechamiento de recursos, sino, a lo mejor, por simplemente por motivos meramente políticos. Desde luego, nosotros no vamos a hacer dejación de lo que es una competencia clarísima, establecida en el Estatuto, y vamos a tratar por todos los medios de coordinar las actuaciones que en esa materia hacen otro tipo de corporaciones, pero, por supuesto, no podemos obligar a que se impidan por las mismas. Hay actuaciones en algunas provincias que, desde luego, no son de recibo, no son de verdad de recibo, y lo único que están creando es una verdadera, una verdadera confusión; incluso, nosotros nos hemos establecido, por decir un caso simplemente, en la electrificación rural a las distintas Diputaciones para establecer un plan conjunto, porque ahora había dos sistemas, digamos, de hacer electrificación rural, una vía

Diputaciones y otra directamente vía planes, bueno, pues, ha sido materialmente imposible llegar a coordinar con las Diputaciones. Afortunadamente, afortunadamente ese plan de comarcas de acción especial se termina este año, en este caso concreto, y, por tanto, si no se prorroga, que creo que no se van a prorrogar, no vamos a tener ya esta falta de coordinación en este punto. Pero, independientemente de eso, las Diputaciones y Ayuntamientos pueden hacer, seguir haciendo actuaciones de ese tipo, que yo creo que no benefician a nadie, porque nosotros estamos haciendo un plan de electrificación rural, por continuar con el ejemplo, que pretende incluso priorizar las necesidades de electrificación de las distintas zonas, en función incluso de la proximidad a los centros generadores de la tal energía eléctrica, y a lo mejor nos aparecen, con unos criterios completamente dispares, actuaciones en otros ámbitos que no son los nuestros. No se debería de producir. Lo que deberíamos de hacer era actuar coordinadamente con los recursos que una y otra institución tienen.

En cuanto al cooperativismo, yo creo que ha sido un mal entendido, la forma, digamos, de actuación de SODICAL, en relación con las cooperativas o sociedades anónimas laborales, que surgen como consecuencia de empresas en crisis. Yo digo que SODICAL tiene que actuar en el sector de las empresas en crisis para que no caigan definitivamente, y no con carácter generalizador, sino con carácter singular y concreto en cada una, y con todos los requisitos y exigencias necesarias para que el futuro esté más o menos visto, digamos, con garantía. Lo que ocurre que una vez que caen es cuando surge la cooperativa, y cuando surge la cooperativa, entonces sí que no hay ninguna colisión de intereses ni, digamos, competencia, porque, entonces, las cooperativas siguen su vía, independientemente las apoyamos nosotros, las apoya el Ministerio de Trabajo, se apoyan de distintos instrumentos, y SODICAL se inhibe completamente de funcionamiento. Es decir, la actuación que yo entiendo que debe de hacer SODICAL, que está entrando, que está comenzando a hacer, es de salvamento de determinadas empresas que están en crisis, no de impedir el que se fomente y se genere un movimiento cooperativo y asociativo importante, por el que estamos nosotros. Si esa empresa, efectivamente, resulta que cae en crisis, entonces, puede o no surgir la posibilidad del movimiento asociativo éste, que cristalice o bien en una cooperativa o en una sociedad anónima laboral. Si cristalizase incluso en una sociedad anónima laboral, —por qué no—, podría incluso participar, como a ocurrido en el caso ése concreto al que hacía referencia, y que por cierto funciona correctamente; y ahí tiene una participación SODICAL, y tiene adquirido incluso el compromiso de recompra con el mismo grado de funcionamiento que se establece entre SODICAL y cualquier empresa privada de carácter anónimo en la que normalmente participa, pero no hay ningún, digamos, ninguna competencia, ningún roce en la actuación de SODICAL en relación con el fo-

mento y el apoyo que nosotros entendemos que debe de tener un movimiento cooperativo.

La verdad es que le agradezco enormemente esa disposición de la difusión del inventario tecnológico, por lo menos para intentar, cuando menos, eliminar o amortiguar ese efecto psicológico, que yo creo que existe todavía en muchos empresarios, a pesar de que nosotros insistamos de que no van, nuestras actuaciones no van en ese sentido, pero que quizá por, bueno, porque antes las labores de inspección que se hacían eran más bien de tipo policíaco, más bien de carácter administrativo punitivo, para ver si cumple o no cumple y para ver si se sanciona o no se sanciona, efectivamente, puede entender, incluso de carácter fiscal, se podría entender que tendría alguna interrelación ¿no? Desde luego, puedo garantizar que no va en esa línea, que no pedimos ni un sólo dato que pueda ser de carácter fiscal; sencillamente lo que está escuetamente relacionado con la tecnología y con los proyectos que tiene o que puede tener en el futuro; no tiene ningún otro..., es, por incidir de nuevo en lo que dije anteriormente.

La Artesanía no se va a quedar, no se va a quedar, se lo garantizo que no se va a quedar en mera organización de ferias, que, por otra parte, han cambiado incluso de carácter. Yo creo que las ferias que se han organizado este año, que ha habido ya dos de carácter nuevo, tienen un mayor grado de profesionalidad y de ser lo que tienen que ser: vehículos de comercialización y conocimiento de los productos artesanos; y de ahí que el aspecto, que a lo mejor puedan haber tenido en algún tiempo, meramente expositivo se abandone, y, desde luego, le garantizo que no va a ser una mera, eso, organización de ferias y de folletos divulgativos, que solamente dan a conocer lo que fue en su día la artesanía; no. Lo que fue, que hay que recuperar y potenciar. Y ya le he dicho que creo que este programa, a pesar de la cortedad del espacio de ejecución de los Presupuestos, si no se cubre en su totalidad va a andar muy próximo, y podría ocurrir incluso que no tuviésemos suficiente espacio. El Decreto, no hay problema; porque reconoce que dentro de las limitaciones presupuestarias, así que, por consiguiente, no hay ningún problema, en el hecho de que haya alguna solicitud que no se cubra, porque quedaría pendiente para el ejercicio subsiguiente, que sí que está establecido el mismo programa de actuación.

Y nada más. Sencillamente volver a agradecerle el tono, y, bueno, esa manifestación, que ha dicho, de reconocimiento de las actuaciones de la Consejería. Gracias.

Al Grupo Popular, yo, forzosamente, tengo que cambiar de tono en la respuesta, y no por un mero aspecto puramente, como se podría entender, de porcentajes, de participación y representación. Señor Caballero, yo recuerdo perfectamente, y lo recoge el Diario de Sesiones de aquel día en la comparecencia, y creo que en alguna otra intervención que he tenido en el Pleno de las Cortes, de que, por parte mía, yo me he ofrecido siempre, he estado siempre a disposición de

cualquiera para explicar y dar cuenta de las actuaciones o de las no actuaciones, de preguntas, interpelaciones que se me pudieran presentar, por parte de todos y cada uno de los Procuradores y de los Grupos Parlamentarios. Creo que lo dije al principio, al final, en el medio, en varios sitios. Lo he vuelto a repetir esta mañana al comenzar. Y le quiero recordar que el artículo 42 del Reglamento de las Cortes dice claramente: «Las Comisiones serán convocadas por su Presidente de acuerdo con el de las Cortes por iniciativa propia, a petición de los Grupos Parlamentarios o de una quinta parte de los miembros de la Comisión». Yo creo que ustedes superan una quinta parte de los miembros de la Comisión, y hubiera estado muy gustoso, lo digo con toda sinceridad, de que con esa periodicidad trimestral que usted me requiere, hubiera estado muy gustoso de haber comparecido y dar cuenta con mayor proximidad, que yo creo que es muchísimo mejor, efectivamente, en lugar de tener dos horas de exposición tener una mucho más breve, de media hora, y decir, pues, en este trimestre lo que ha ocurrido ha sido esto y esto. Pero creo, de verdad, que a quien le corresponde tomar esa iniciativa fundamentalmente es a la oposición, y fundamentalmente al grupo mayoritario de la oposición, pero, independientemente de quien toma o no toma la iniciativa, y yo insisto que en este caso de comparencias, que son a iniciativa propia, pero también a iniciativa, porque la tiene los Grupos Parlamentarios, ¿faltaría más que no la tuviesen! ¿en qué estado estaríamos?

La garantía, si quiere la podemos incluso firmar; ¿con carácter trimestral?, con carácter trimestral; pero que tienen siempre esa vía ustedes abierta y creo que es bueno que, incluso, es bueno, no solamente para mí, sino para el conjunto de la Comunidad, que esas iniciativas se tomen desde la oposición; tanto, le estoy dando, digamos, en mi opinión, una baza a favor de que sean ustedes los que soliciten la comparencia, incluso con un orden del día que podemos establecer de común acuerdo o no de común acuerdo, porque ustedes tienen la plena libertad de pedir lo que les parezca siempre dentro de los límites y actuaciones de la propia Consejería.

Que la motivación de la comparencia dice que viene relacionada con el Pleno del próximo viernes. Le aseguro absolutamente que no es cierto, que la petición de esto, bueno, no claro, no puedo poner como testigos a los propios miembros del Grupo Socialista, pero que esto lo hemos venido hablando, una y otra vez, cuando sería más conveniente, etcétera, etcétera, que por unas u otras causas se ha ido dilatando, que desconocíamos por completo el momento en que se iba a presentar, en que se iba a celebrar el Pleno, porque no lo sabíamos; en el momento en que yo he solicitado al Presidente de las Cortes la comparencia, que fue con fecha veinte de, veinte de Noviembre, me parece, todavía no se sabía ni cuando iba a haber Pleno ni cuando no iba a haber, por consiguiente, difícilmente podía saber yo que había, se iba a concluir o no, porque ni la Mesa

de las Cortes me parece que lo había reconocido, —veinte de Noviembre Exactamente—, si se iba a incluir o no esa interpelación. Independientemente, yo creo que como no le voy a dar respuesta a la interpelación aquí, aunque usted me lo pida, porque yo creo que el motivo es hacerlo en su justo medio, en su justa instancia y ante el Pleno; no tenía ningún sentido, es decir, no veo tampoco que eso sea justificante de la comparencia mía ante la Comisión. Lo he hecho porque, realmente, creía que después de un año, no habiendo tomado la iniciativa la oposición, yo tenía que dar cuenta, cuando justamente estamos prácticamente a fin del ejercicio casi presupuestario, en el que yo puedo decir casi lo que realmente, dentro de la Consejería, se ha podido hacer desde que se, entraron en vigor los propios Presupuestos, y las actuaciones anteriores a la entrada de los Presupuestos, que fueron, como todo el mundo sabe, en Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Y eso es lo que he hecho; más o menos un balance en relación con lo que dije en la comparencia, que era prácticamente el proyecto del programa de la Consejería, que, por una serie de causas, se ha visto afectado, por ejemplo con la adscripción de las competencias de Trabajo a esta Consejería, y que yo me veía en la obligación, hasta cierto punto, de decir que es lo que pretendemos hacer en ese campo, aparte de decir lo que hemos hecho a lo largo de estos doce meses, porque fue exactamente el veintiseis de Octubre, trece meses.

Bueno. Por lo que respecta a aspectos puntuales, presentados, yo, efectivamente, la cuestión de elaboración del censo industrial no creo que sea una cosa baladí, es más, cuando se presentó justamente aquella..., creo que fue interpelación por parte de Su Señoría, yo ya dije prácticamente, creo que diría cosas parecidas a las que he dicho, solamente que hoy ya digo algo más. Es que el plan informático está plenamente concebido y que la primera fase de adjudicación de los equipos de ese plan informático está a punto de adjudicarse; que se, llegarán los equipos no tardando tanto, y que nosotros estamos elaborando ya los programas para que cuando llegen los equipos inmediatamente empecemos a mecanizar. Eso es lo que he querido decir, y lo que en uno de los programas que están financiados con los Presupuestos del año anterior se están ya ejecutando. Es decir, coger las provincias de León y de Avila, con estos nuevos criterios de censo que he indicado en la exposición anterior, para tenerlos, para procesarlos a través de los equipos, que todavía no tenemos; por consiguiente, elaborar el censo otra vez con carácter meramente de hojas, que luego después no hay posibilidad de tenerlos al día, hasta cierto punto no tendría casi ni sentido, porque sería un trabajo prácticamente en vano. Esos datos hay que recopilarlos, hay que recogerlos, pero hay que procesarlos, y tenerlos siempre informatizados, porque sino, realmente, nunca conseguiremos tener el estado real, en cada momento, de lo que es propiamente el censo industrial, absolutamente necesario para abordar

cualquier programa de política industrial, incluso económica, de interrelación y conocimiento de lo que suponen los sectores industriales, pero no solamente los propiamente industriales, sino cómo se incardinan con el sector primario y con el sector servicios, con todos ellos. Porque el sector transportes, por decir algo, hablando de líneas férreas ahora, en este momento, no somos capaces de decir, por decir algo, qué posibilidades habría en materia, —aunque se pueden evaluar; están más o menos evaluadas—, pero no conocemos en detalle las posibilidades de transporte que habría de determinadas empresas que están, digamos, en torno de determinadas vías férreas, y qué incidencia económica podía tener, por citar un ejemplo. Porque no es solamente, meramente, el conocimiento de censo industrial; no va a servir propiamente a lo que es la Consejería de Industria, va a servir prácticamente a todo el resto de Consejerías, por supuesto a la Junta, a toda la Comunidad Autónoma en general, y después a quien utiliza todo esto, porque esto tiene utilidades de todo tipo y, desde luego, a las organizaciones empresariales y sindicales, eso por supuesto.

Entonces, ¿en qué grado de ejecución está? por ser más concreto y puntual. Está en el grado de ejecución del programa informático; están elaborados los censos, digo, las hojas que van a servir para elaborar el censo; y se está adjudicando este proceso para las provincias de León y de Avila, y probablemente si, vamos, si no cambia, como lo sacamos a concurso por objetividad y transparencia, digamos, en métodos de adjudicación de los fondos públicos, para el año que viene lo queremos extender al resto de las provincias. Lo que ocurre que como la cuantía es en función de lo que aprueben ustedes en el Pleno de los Presupuestos, en la propia Ley de Presupuestos, si es o no por adjudicación, o por concurso, o por sistema directo, lo haremos de una u otra forma en función de lo que regule la propia Ley de Presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco, pero que luego abarcaremos el resto de las provincias. Con lo cual tendremos la dotación informática suficiente y tendremos los datos que realmente son los que hay que procesar.

Y en cuanto a la promoción industrial y la difusión de las medidas, que alguna parece que todavía falta por desarrollar. Usted, ya veo, que se ha leído y conoce perfectamente los seis Decretos de Desarrollo, y me parece que me estaba induciendo o sugiriendo que de algunas otras actuaciones de las que yo he dado cuenta no hay la correspondiente normativa. Bien, si es así, como yo le he interpretado, no siempre cabe hacer esto, no siempre ni siquiera es procedente hacerlo. Sin embargo, sí que es bueno que se sepa y darle la máxima difusión a que hay esa línea abierta, y eso, luego después se ejecuta por vía meramente presupuestaria, sin necesidad de acogerse, pues, a convocatorias de concursos, censo de baremos, etcétera, porque a lo mejor no tienen ningún sentido; y en eso está por las líneas de promoción industrial a los polígonos, a los servicios de promoción industrial de ciertos polígonos de la que he hablado, que no sé si

iba por esa línea la sugerencia que el Portavoz del Grupo me hacía.

Y me parece que éstas han sido las puntualizaciones que el Grupo Popular, he entendido yo que me ha hecho. Y por lo que respecta al Grupo Socialista, pues, como siempre, porque casi no cabe otra posibilidad que agradecer el apoyo que se presta, digamos, a las actuaciones de la Consejería, y que, bueno, también es cierto que no se tienen que limitar a un mero apoyo, y que además tengo que decir que no se limitan a un mero apoyo, porque la interrelación con ciertos miembros del Grupo Parlamentario, de la Sección del Grupo Parlamentario en esta Comisión, se mantiene por vía iniciativa directa de ellos y, efectivamente, están en ese grado y nos hacen llegar iniciativas que les surgen, que es lo que yo creo que tiene que hacer cualquiera; cualquier iniciativa que les surja con motivo del desarrollo de los programas que se están haciendo, pues, contribuya a un mejor y más eficaz funcionamiento de los programas de la Consejería, y esos, efectivamente, nos llegan. No nos llegan vía interpelaciones y preguntas; pero incluso esas creo yo que no estarían de más que apareciesen incluso en los Plenos; o sea, que ni siquiera a esas me opongo yo particularmente. Pero, vamos, que, efectivamente, esa colaboración y esa interrelación existe y, por consiguiente, se lo tengo que agradecer públicamente, como muestra justa de lo que realmente se está haciendo, Y eso, por mi parte, es todo por lo que respecta a la contestación de los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Bueno. En réplica, por espacio de tres minutos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto. Tiene la palabra el Portavoz...

EL SEÑOR CABALLERO MONTROYA: Sí. Un momento para hacer únicamente algunas apostillas. Le agradezco al señor Consejero su predisposición. El que da las garantías de que va a haber reuniones cada tres meses, en ese caso, soy yo. Debo aclarar que el que no hayamos incitado a estas convocatorias ha sido porque hemos estado en la permanente espera de que se nos comunicaran cosas que sabíamos que existían y que teníamos ganas de conocer; pensábamos que había materia suficiente para ser convocados, y en esta espera veo que las dos partes hemos pecado de incurrir en alguna rémora. Le garantizo al señor Consejero que le vamos a dar mucha más guerra en el tiempo que nos queda que en el que hemos dejado transcurrir, posiblemente perdiendo todos el tiempo.

Yo, únicamente, le quería hacer una pregunta final; me salto un poco el turno, ya que estoy en el uso de la palabra, y es que en esta falta de información a la que hemos aludido, que evidentemente existe y que el señor Consejero sigue reconociendo, yo tengo idea de que SODICAL precisamente estaba preparando algún documento informativo, pero lleva preparándole

algún tiempo y no he vuelto a saber qué es del dicho documento. Me gustaría mucho saber si de verdad está a punto de aparecer, porque creo que va a ser un apoyo, una ayuda, y nos va a, va a colaborar con nosotros, con quienes ya he dicho que estamos dispuestos a trabajar en este orden de la difusión de apoyos al mundo empresarial y al desarrollo económico. Pienso que va a ser un documento interesante y me preocupa el que esto pueda estar disponible prontamente. Si me puede contestar algo Su Señoría sobre el tema, se lo agradeceré mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA, Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Muy bien. Yo, sólo por matizar algún término. Cuando dice guerra, de que le vamos a dar mucha guerra, entiendo que, realmente, sea una guerra que vaya en beneficio de lo que creo que todos estamos deseando, es decir, no una guerra radicalizada, sino una guerra provechosa para todos; eso no me cabe la menor duda y, bueno, en esa línea creo que nos entenderemos.

Por lo que respecta a esa pregunta nueva, que surge, en relación con SODICAL y esa relación de inventarios que parece que estaba promoviendo, la llevamos promoviendo entre SODICAL y nosotros desde hace algún tiempo, y, efectivamente, ha visto la luz desde hace aproximadamente una semana; la estamos retocando ciertas cosas. Yo me la he querido traer, entre otras cosas yo quería hablar de..., pero la exposición ha sido muy larga y entre otras cosas que me he comido ha sido ésta justamente. Entonces, es éste, es este volumen que yo, tan pronto lo terminemos, voy a distribuir, por supuesto, a todos y cada uno de los miembros de la Comisión, para que hagan, tengan incluso conocimiento de todo. Está agrupado en cuatro partes, en dos partes grandes: una que son beneficios y otro que son ayudas en la gestión. Lo que son beneficios está en dos apartados: subvenciones a fondos perdidos y préstamos incentivados; y lo que son ayudas a la gestión también está en dos apartados: socios para compartir riesgos, y asesoramiento y ayuda en la gestión. Y en todas y cada una de ellas aparecen las direcciones, las personas, los teléfonos, etcétera, y lo que hace cada cuál, sucintamente expuesto. Incluso me parece que aparece, que está, incluso, —no sé si está porque yo lo había dicho que lo pusieran—, los Boletines Oficiales para mayor grado de detalle en cuanto a la tramitación y gestión. Pero está prácticamente terminado, a la espera de que le demos el «o. k.» y hacer la difusión correspondiente. Por hacer simplemente una relación, se habla del Gran Area de Expansión Industrial, el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, todas las medidas de industria, de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, de ADAMICRO, —una institución que tiene mucho interés

que se conozca cómo funciona el famoso INCE, del que yo he hecho mención anteriormente—, SODICAL, el CEDETTI, el Banco de Crédito Industrial, el Banco de Crédito Agrícola, el SEPES, el IMPI, el IRYDA, el IRESCO, el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, de nuevo, como préstamo incentivado, SODICAL, SEFINOVA, la Sociedad Bancaria de Promoción Empresarial, el ISA, FOCOES, el CESCE, la Sociedad de Garantía Recíproca, e INSCAL; por no repetir, porque algunos de ellos tienen actuaciones en distintas..., en más de uno de los grupos que yo he mencionado al principio. Esto, no tardando mucho, por supuesto, va a estar a disposición de todos y cada uno de ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): El señor Procurador que desee intervenir puede hacerlo por un espacio e tres minutos. Tiene la palabra don Juan Carlos Aparicio.

EL SEÑOR APARICIO PEREZ: Bien. Yo, naturalmente, no voy a enjuiciar de forma global la exposición del Consejero; creo que ha sido exhaustiva, al menos, en los conceptos desde el punto de vista cualitativo, no así cuantitativo. Y creo que era buen momento, puesto que estamos únicamente a unos pocos días del vencimiento del ejercicio ochenta y cuatro, que nos hubiese informado también de cuáles habían sido los niveles de cumplimiento de los programas, sobre todo lo referente a los programas de ayuda, pero también quizá por razones de orden en el tiempo, creo que todo este debate, lógicamente, y estos datos se van a aportar en el próximo Pleno; luego ahí no pienso incidir. En lo que sí que quisiera incidir, porque realmente me ha desconcertado, es que, —y aprovecho además la presencia del Director General de Trabajo, que creo que está él presente en la sala—, en un hecho desagradable, contradictorio con la exposición que aquí se ha hecho. Se ha dicho, y se ha dicho justificadamente, que una de las formas de potenciar las organizaciones, tanto sindicales como empresariales, era, efectivamente, convertirlas en interlocutoras de la Junta en esas ocasiones en que es necesario. Y a mí, particularmente, creo que ha habido una situación que no ha cumplido ese objetivo, cuando no sólo antes de la producción de un calendario laboral nacional, sino, que para mí era importante, —y ya eso merecería un cierto nivel de crítica, que no se haya querido esperar a la elaboración de un calendario nacional, que es, indudablemente, la base de trabajo, o puede ser la base de trabajo, que tienen las distintas Comunidades Autónomas para elaborarlo—, no sólo eso, sino que el trámite de audiencia a las organizaciones empresariales y sindicales se ha convertido en tal trámite de audiencia que no de escucha; es decir, se las ha oído pero no se ha atendido especialmente al refrendo que se solicitaba. El calendario que fue refrendado por las organizaciones empresariales y sindicales no fue el posteriormente publicado. Yo no voy a entrar en el

fondo de la cuestión, también va a haber ocasión en el próximo Pleno, pero quiero dejar constancia de este hecho, que creo que contradicen un poco la filosofía expuesta por el señor Consejero. Nada más.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Como serán quizá muy puntuales, no se van a repetir, puedo contestar directamente al señor Aparicio. Efectivamente, en cuanto a la cuantificación del cumplimiento no he aportado excesivos datos, pero algunos sí que los he dicho; algunos he dicho que ciertos programas se terminan completamente. Puedo adelantarle que el Capítulo VI, de Inversión Directa de la Consejería, salvo alguna pequeña partida relacionada con el Fondo de Compensación Interterritorial que tiene unas dificultades de gestión bastante particulares como a lo mejor hay ocasión de exponer en algún momento, creo que se va a cumplir, sino en el cien por cien poco le va a faltar, en cuanto al Capítulo VI, es decir, globalmente considerado el Capítulo VI de la Consejería de Industria y Energía. Incluso ha habido que hacer trasvases de algunas pequeñas partidas desde que las competencias, dentro de los límites que lo permite la Ley presupuestaria, claro, entre el Capítulo VII y el Capítulo VI. En el Capítulo VIII, que es el de las Operaciones de Capital, efectivamente, se han cumplido todas las previsiones, también, y en el Capítulo VII, que lógicamente tenía un peso importante del treinta y tantos por ciento, me parece, dentro de la Consejería hay una partida clara que era la de infraestructuras del Plan de Electrificación Rural, que no solamente no se cubre, no solamente no se cubre completamente, sino que se incrementa desde, bueno, pues, en más de un 20 %, un 25 %, o un 30 % de actuaciones, como consecuencia, entre otras cosas, de, bueno, de esa dilación o esa demora que ha habido en la negociación impuesta en, impuesta en servicio, puesta a punto, de los convenios con las Cajas de Ahorro que van a otras líneas de actuación de los programas previstos. Con la agilidad suficiente hemos traspasado ciertas partidas, porque ya faltaba, se veía que el tiempo que iba a tener posibilidad de actuación..., las..., esas partidas iban a estar muy, vamos, no había tiempo suficiente material, entonces se han transferido, digamos, a otras partidas; y, entonces más del 50 % digamos, de esa partida, que es del conjunto del Capítulo VII se ve incrementada incluso en el 20 %, por el mero hecho, incluso, del sistema de adjudicación que se ha seguido; que se ha seguido un sistema de adjudicación por concurso, que no se venía haciendo hasta ahora, y que ha permitido incluso ir a la baja, y en la baja se ha conseguido el 19 «y pico» por ciento hasta ahora; faltan unos pequeños concursos, muy pequeños, que se tienen que definir en torno al veinte o veintiuno de Diciembre, pero que está prácticamente todo regalado, y entonces se ha conseguido un ahorro, —no un ahorro, porque es que lo ahorremos, sino que lo hemos reinvertido—, del 20 %. Pero, aparte de eso, es que se han gastado otros 78,3 me

parece que son exactamente, o 83,3 no recuerdo exactamente, millones de pesetas más que arrastran a ese 18 %. O sea, que se ha visto incrementado en un porcentaje muy cuantioso la ejecución del Presupuesto en esa materia. Y, bueno, eso es lo que le puedo dar en cuanto a cuantificación, porque determinadas otras están todavía pendientes, están en trámites, están en vías, están incluso en las Delegaciones Territoriales, y, hasta tanto no se termine el año, es difícil decir el grado de cumplimiento de todos y cada uno de los programas.

En cuanto al segundo aspecto, del calendario laboral, y puesto que, efectivamente, se tratará en el Pleno de pasado mañana, yo quiero decir que, efectivamente, no ha habido ninguna contradicción ni incumplimiento de ningún tipo, ni siquiera por el mero hecho de que el calendario laboral nacional haya aparecido aprobado en el último Consejo de Ministros, del miércoles último, que no tiene nada que ver, porque el marco en el que se desenvuelve el desarrollo de la elaboración de los calendarios laborales es un marco que está definido en el Decreto 2001, de mil novecientos ochenta y dos, en el cual se mueve, incluso, el propio Gobierno. Claro, que el propio Gobierno tendría, —el Gobierno Central—, claro, que el propio Gobierno Central tendría la posibilidad de variar aquello; no es nada fácil, tiene que hablar, de acuerdo con la Santa Sede, allí está el Estatuto de los Trabajadores, allí están las fiestas nacionales, etcétera, etcétera. Entonces, habiendo llamado y estando en contacto con el propio Ministerio de Trabajo, por si tenían idea de modificar aquél marco legislativo, y habiéndonos contestado que no lo había, nosotros, con suficiente antelación para que no hubiese problemas después en la elaboración y fijación de las fiestas locales de cada uno de los municipios, que tiene posibilidad, después, de establecer dos fiestas más de carácter local, no nos hemos saltado ninguna norma desde ese punto de vista. Pero, incluso, en el contacto y en la toma de posesión que haya podido haber, o que ha habido, con las organizaciones empresariales y con las organizaciones sindicales, no supone que haya habido ningún tipo de contradicción. Yo creo que no procede que avance más, porque de la Proposición No de Ley que surja pasado mañana se va a debatir más ampliamente la cuestión; pero sí, simplemente, confirmar que ni ha habido contradicción entre las posturas mantenidas, y creo que ha utilizado la palabra refrendo, no se ha refrenado eso nunca. Es decir, se ha hablado con las organizaciones empresariales y sindicales a efectos de conocer su postura en relación con el calendario laboral, pero no ha habido refrendo porque no podía haberlo, porque eso se establece por decreto de la Junta. Entonces, el Director Provincial de Trabajo, que es quien ha mantenido las relaciones con esas organizaciones, aquí presente, efectivamente, ha hecho una propuesta que yo he asumido, que compartía, después de tener contacto con las posiciones de las distintas organizaciones, y al final la Junta ha tomado la decisión de establecer un calendario laboral, un

Decreto, pero que creo que eso no supone, en absoluto, pues, que haya habido ni siquiera, digamos, movimientos raros, extraños, que no he entendido muy bien a que se ha referido el señor Procurador. Desde luego, no es que haya habido absoluta transparencia, pero la ha habido, porque se ha hablado; se les ha dicho cuáles eran sus inquietudes, cuáles eran sus proposiciones y al final la Junta ha tomado una decisión, que no tienen por qué cubrir, porque además eran contradictorias y eran opuestas las de una y otra organización; así que, por consiguiente, unos teníamos que optar por unos o por otros; en definitiva, hemos optado por la que hemos creído que era la más conveniente en el calendario laboral. Y no ha habido ninguna alteración, digamos, de carácter normativo, administrativo, en relación con el Gobierno Central en absoluto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Por un tiempo de tres minutos tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Consejero. En orden a la brevedad, sin ninguna exposición previa voy a las preguntas concretas. Aunque me refiero a sucesos de Agosto, es un documento público que está en la calle y yo creo que el ámbito de las Cortes sigue siendo el lugar adecuado para responder a lo que está en la calle. Las preguntas van por esta línea: si ha existido un plan deliberado, en el que ha colaborado la Consejería de Industria, en el cierre de los servicios de urgencia del Hospital materno-Infantil Provincial de Valladolid. Segundo, si el rigor aplicado sobre la seguridad en las instalaciones eléctricas, en este caso, se está aplicando a la totalidad de los centros hospitalarios de la Región, y de cuándo son las últimas inspecciones en la totalidad de estos centros. Tercero, si, como consecuencia de ellas, y dado que incluso afortunadamente se actúa en el verano en este tipo de trabajos, y dado que estamos en Diciembre y no se efectuó desde entonces ningún cierre, se puede interpretar que la totalidad de los centros tienen plena seguridad en sus instalaciones, en lo que se refiere a competencias de su Consejería, y el señor Consejero nos lo garantiza en esta sesión. Me sorprende en su intervención la falta, en absoluto, de, que también hice en la exposición de hace un año, de su inquietud, de su Consejería y de su Gobierno, sobre el tema nuclear y las repercusiones que tiene en esta Región, y que usted, en esta segunda comparecencia, ha vuelto a hacer silencio sepulcral. Sobre..., me gustaría decirle, y que me explicara, si estos créditos-puente, que usted ha firmado con las Cajas de Ahorros, no viene a incidir en algo que ya se le dijo en la anterior intervención, que los expedientes del Gran Area de Expansión Industrial eran extraordinariamente farragosos y lentos, y usted se comprometió a una agilidad máxima en esta materia. Y yo digo si nuestro representante en el grupo interministerial lo que hace es obediencia al mando, y,

por tanto, no plantea la gravedad incluso que se ha creado en instalaciones realmente importantes, acogidas a estas ayudas del Gran Area, en sectores como el agroalimentario y el minero de nuestra Región, que siguen esperando estas ayudas; y si no estamos dedicando recursos de nuestra Comunidad, escasos, como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Mixto, para cubrir fallos de gestión del Gobierno Socialista a nivel Central, porque incluso me ha parecido escuchar o anotar que al señor Consejero le parece que los expedientes del Gran Area son perfectos y que hay que mantener los mismos. Me parece que habría que haber hecho un proceso de revisión de esos expedientes y ver si es posible aminorar esa tramitación farragosa, lenta, y que asusta al inversor y al hombre que tiene iniciativas y quiere promover empleo. Y otra última pregunta, que por las noticias que yo tengo y por la referencia que el señor Consejero ha hecho con relación al escaso personal, me gustaría saber de la opinión del señor Consejero, en el ámbito de esta Comisión formal de Cortes, si él cree que se está aprovechando debidamente las experiencias del personal que tiene y que ha dispuesto en esta Gran Area, y en especial del ex-gerente de este servicio, que, según mis noticias, no parece que esté haciendo funciones muy acordes con su función.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Bueno. En relación con el Materno-Infantil de Valladolid. Yo no voy a entrar, se lo aseguro, en la polémica famosa que está abierta, en ese sentido, entre la Universidad, los Grupos Políticos, el INSA-LUD, etcétera, etcétera. Yo le digo que en el caso del Materno-Infantil hemos actuado estrictamente en función de las competencias en materia de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas. Que esos defectos, efectivamente, estuviesen, fuesen, bueno, casi casi ancestrales, por lo que luego después nos hemos enterado, realmente, no es mi problema. Nosotros, que, efectivamente, se había hecho un primer expediente en el mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, con un primer informe, se le había dado un plazo para que resolviera las deficiencias de carácter técnico que aparecían allí; se hizo una segunda revisión, al cabo de los seis meses, y continuaban sin hacer absolutamente nada. Como consecuencia de eso actuamos con todo rigor, porque estaba en juego, efectivamente, la seguridad de muchísimas personas y porque el riesgo era altísimo, muchísimo mayor que el de cualquier otro tipo de instalaciones. Y, en ese momento, se lo aseguro, que, prácticamente, desconocíamos todo el juego cabalístico que aparece en torno a ese proceso, que yo, se lo digo con toda sinceridad, me puede creer o no, claro, me he enterado a posteriori de la decisión que se adoptó desde aquí, y que adoptó

el propio Delegado Territorial, el propio Delegado Territorial de Valladolid, que es quien tiene la competencia, con estricta, ajustándose estrictamente a lo relacionado con las medidas de seguridad. Nosotros lo que hicimos fue decir que aquello no las reunía y, por consiguiente, que se cerraba, no que se tuviesen que reparar y reabrir o no reabrir el tal centro que actualmente o entonces hacía de Materno-Infantil, ni entrábamos en la polémica del Hospital Universitario ni nada que se le parezca, ni entrábamos, ni entramos, ni volveremos a entrar. Sencillamente, la Universidad entendió que quería, digamos, remover toda la instalación eléctrica que allí se había hecho; se invirtieron unos cuantos millones, bastantes, en remozar, en rehacer toda la instalación eléctrica, de acuerdo con la normativa existente y sin que suponga ningún peligro y riesgo para el funcionamiento de las personas y de las cosas, y, efectivamente, cuando se nos pidió que hiciésemos la previsión de eso, pues, se hizo, y me parece que se volvieron a detectar pequeños fallos, y, al final, creo que está autorizado el funcionamiento, independientemente de que el tratamiento médico se haga o no se haga en ese centro; y en esa línea vamos a continuar, y no vamos a entrar en más líos de este estilo. Por consiguiente, para contestar claramente: si se actuó con mayor o menor rigor, que parece que está dando a entender que había intenciones veladas; no había ningún otro tipo de intención que el de resolver un problema claramente deficiente de instalación eléctrica, gravísimo riesgo para las personas y las cosas.

Se me pone ante la tesitura de explicar que, si desde el verano hasta Diciembre en que nos encontramos, no ha habido mayor número de cierre de instalaciones hospitalarias significa que eso signifique que se cumplen todos los reglamentos de seguridad. Bueno, yo lo quiero decir claramente, lo he dicho ya más de una vez, que, independientemente de las competencias que nosotros tenemos y que las vamos a llevar a efecto, por supuesto, ¡faltaría más!, no nos podemos convertir en éste, como en tantos otros reglamentos, en policías, porque la responsabilidad, la responsabilidad del mantenimiento de las instalaciones, en su conveniente grado de seguridad, no es de la Consejería de Industria ni de la Administración, es, de los propios titulares de las instalaciones; por consiguiente, es a ellos quienes son los responsables de las deficiencias y de los accidentes que allí ocurran. La Consejería de Industria tiene, entre otras misiones, la de hacer un seguimiento de que esas condiciones y esa reglamentación técnica se cumple; y eso lo actuamos en unos casos con carácter estadístico, de muestreo, como es en determinadas empresas, las instalaciones de viviendas, por ejemplo, pero en algunos casos, como son los locales de pública concurrencia y muy concretamente los hospitalarios, los tenemos, me parece, programados con carácter anual, y entonces ahí no se hace un carácter de muestreo, sino que se ven todos y cada uno. Si, efectivamente no se ha cerrado, yo entendería que a lo mejor es porque las revisiones, que, por cierto,

se hicieron también a raíz del famoso accidente de Alcalá 20, y se hicieron mucho más amplias, no solamente para la situación hospitalaria, sino también para discotecas y para otro tipo de locales de pública concurrencia, pues, se abordarían supongo que con aquella fecha. Y, entonces, yo desde luego, no puedo garantizar, no puedo garantizar, ni nadie creo que puede garantizar que desde el verano hasta aquí eso signifique que el que no se haya cerrado, signifique que todas las demás, el resto de instalaciones, estén en perfecto estado. Puede ser que no. Pero eso, que quede claro, que no significa que la responsabilidad es de la Administración; la responsabilidad es del titular de las instalaciones que tiene que conocer perfectamente eso. Y no solamente los centros hospitalarios están, hasta cierto punto, obligados, no recuerdo exactamente con qué grado de obligación, a tener un instalador autorizado que les hace la controlación y mantenimiento de las instalaciones, que tiene que estar autorizado, y esos son los responsables realmente. Es decir, que incluso la propia Administración estaría exenta de hacer las revisiones a posteriori, pero no me parece que ante la gravedad de los hechos, de las situaciones que se puedan presentar, se tenga que eximir, digamos, de esa obligación que tiene, y, por consiguiente, hace esa programación con carácter anual.

En cuanto al aspecto nuclear, que yo, efectivamente, no lo he tocado, ni lo pensaba tocar, ni lo pensaba tocar, —no es que estuviese pendiente de que me hiciese la pregunta para contestarlo—, quiero decir que quien hizo esa referencia, entre otras, y muy exhaustiva por cierto, en la comparecencia de aquella vez, fue el representante del Grupo Mixto que está aquí presente, que sigue siendo el mismo. Y con ocasión de aquello, yo tengo aquí las notas todavía de entonces, yo le dije que, en relación con el aspecto nuclear, le dije, podríamos leer el Diario de Sesiones que lo tengo aquí pero sería demasiado farragoso, le dije que el proceso nuclear de expansión nuclear en Castilla y León estaba cerrado, estaba frenado, y, efectivamente, lo está, insisto en que lo está, frenado. Es decir, que el grado de expansión de las centrales técnicas de SAYAGO, de las que se hablaba, del Centro de Investigación Nuclear de Soria que ya no se llama así, que está paralizado y no se hace absolutamente nada, etcétera, está frenado y continúa estando frenado. Pero es que, además, creo que dije, también, que en Juzbado se exigirían garantías; creo que también se dijo, lo tengo apuntado aquí, habría que ir, insisto, al Diario de Sesiones, pero, efectivamente se ha cumplido exactamente lo que le dije. Y, a pesar de todo, quiero decir que no es de mi competencia decir eso, que las competencias en materia nuclear son del Estado, entre otras que las acabo de citar, entre las que se han dicho, y que la materia de responsabilidad y la proposición, me parece que hay una Proposición No de Ley, presentada, que he oído hoy o ayer, por el Grupo Socialista en relación con energía nuclear, se dice claramente, allí, o se dirá en su momento que realmente quien tiene la competencia en materia de

seguridad es el Consejero de Seguridad Nuclear, que solamente da cuenta incluso a las Cortes, al Legislativo, no da cuenta ni siquiera al Ejecutivo; es un órgano al que controlan solamente las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados y el Senado, al que tiene que dar cuenta e informar periódicamente, hasta qué grado de autonomía y de responsabilidad directa tiene el Consejo de Seguridad Nuclear. Por consiguiente, que yo no haya hablado aquí está más que justificado. A pesar de todo, insisto, mantengo la postura que mantuve en ese año, y además que se mantiene, que está plenamente justificada y se continúa en relación con la línea que yo expuse aquí, que entonces fue una línea que yo me atreví a lanzar, que iba a ser en esa línea, y que efectivamente se ha cumplido.

Por lo que respecta incluso al aprovechamiento del personal procedente del Gran Area de Expansión Industrial, si se está utilizando adecuadamente o no se está utilizando adecuadamente, y muy concretamente en relación con la figura del ex-gerente. Cuando se produce la transferencia, la transferencia supone que se incorpora, cualquier decreto de transferencia, no ése, sino cualquiera, lo que ocurre es que el Estado transfiere a la Comunidad Autónoma correspondiente unos determinados servicios y funciones, y personal y medios. Y la Comunidad Autónoma, con esos medios, hace lo que mejor cree que le conviene y los localiza allá donde tiene entendido que pueden ser más útiles y más eficaces. Concretamente, en este caso, este señor, que goza de un magnífico prestigio desde el punto de vista jurídico y que lo está incluso demostrando en las actuaciones que tiene dentro de la Consejería, entendíamos que donde mejor encajaba, dado el funcionamiento que nosotros queríamos que mantuviese la Consejería, que, por cierto, digo el Gran Area de Expansión Industrial, que es bastante distinto del que se llevaba en su día, y, por consiguiente, está incluso justificado que se le cambiase de sitio, que es bastante distinto, por si Su Señoría no lo sabe, pero es muy diferente del que se llevaba en su día, y, desde luego, diría que es mucho más exigente en el cumplimiento de los requisitos iniciales y a posteriori que se llevaban anteriormente. A esta persona, que, efectivamente, digo es jurista y con un gran prestigio, la hemos tratado de ubicar en otro sitio, no en el Gran Area de Expansión Industrial, porque estaba cubierto, digamos, ese servicio por otras personas; entonces, allá donde nos parecía que podía resultar más eficaz y más útil, y ahí está. Insisto que creo que está dando un excelente juego, desde el punto de vista jurídico de interpretación de las normas, en expedientes sancionadores y en expedientes de recursos de alzada, que tiene suficientes conocimientos, aunque de todos es conocido las limitaciones físicas que tiene esta persona.

Y por lo que se refiere a la agilidad o a la utilización de los medios, yo creo que, en relación con los expedientes del Gran Area, que es el último punto abordado, yo creo que, efectivamente, ésta es una medida que era absolutamente prioritaria, que nosotros, hasta cierto punto, nos vemos imposibilitados de actuar

fuera del ámbito nuestro; que nuestro intérprete, nuestro locutor en el grupo interministerial no es un convidado de piedra, se lo puedo garantizar, que no solamente, sino que los criterios que se están siguiendo en relación con el Gran Area de Expansión Industrial han sido muchos de ellos definidos por esta Consejería, por esa Dirección General, que incluso se están empezando a llevar en otras Comunidades Autónomas, porque se han tenido reuniones a nivel intercomunidad, discutiendo cómo se podía agilizar y hacer más operativo el funcionamiento del Gran Area, y los presupuestos presentados por nosotros han sido casi asumidos en su integridad, no solamente por los otros responsables de las otras Comunidades Autónomas, sino por el propio representante del Ministerio de Obras Públicas; porque, como es sabido, el Director General de Acción Territorial y Urbanismo es el que hace las propuestas definitivas y donde está encuadrado el presupuesto, el presupuesto financiero de ayuda a las subvenciones del Gran Area. Así que, por esa parte, le puedo asegurar que no van en esa línea.

Y por lo que respecta a la utilización de los medios. Bien. Ese es un hecho que está ahí, que, efectivamente, nosotros, creo que la agilización lleva ya, bueno, se han ganado yo creo que, como mínimo, en la primera fase, dos meses, y en la última fase, en lo que es propiamente la agilización, ahí, las posibilidades que tenemos son nulas completamente. Entonces, yo creo que cualquier medida de ayuda y de crédito, ojalá que podamos intervenir para que ese plazo se pueda incluso reducir, con lo cual nuestro gravámen será incluso menor, pero lo que no nos parece de recibo es que, teniendo posibilidades las empresas se encuentren en dificultades, por el motivo que sea; entonces, precisamente por eso, hemos entendido que habría que arbitrar una medida de ayuda a las empresas en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Por un tiempo de tres minutos tiene la palabra don Victoriano Simón.

EL SEÑOR SIMON RICART: En honor a la brevedad de tiempo de que dispongo, y también a la sesión maratónica que llevamos, voy a ser breve dando unas pinceladas a unos temas que creo que son de interés. En primer lugar, creo que he sacado una consecuencia de que todos somos conscientes de que estas reuniones deben de ser más frecuentes, a instancia tanto de unos grupos como de los otros, por la importancia de la Consejería.

En relación con la estación ITV, el señor Consejero me ha indicado de que había prácticamente determinadas tres estaciones, que son Tordesillas, Miranda, me parece, y Ponferrada. En relación con la de Ponferrada, por razones de ser un representante de aquella comarca, sí sabe el señor Consejero la gran necesidad que hay allí, puesto que el parque de vehículos es del orden del cuarenta y seis por ciento. Sabe también

el señor Consejero que esa petición, que estaba en el Ministerio, estaba ubicado en un terreno donde, ciertamente, por razones del plan de urbanismo de Ponferrada había sus problemas; pero también sabe que Ponferrada no dispone de suelo industrial hasta este momento por ninguna parte. Dada la situación de ese terreno, me consta, concretamente, por la buena relación que llevo con el Alcalde Socialista, don Celso López Gavela, que él mismo está muy interesado en este tema para poner en marcha esa estación. Es más, creo que hay un informe aquí, en Urbanismo, reciente, de la semana pasada, que ha mandado el Ayuntamiento de Ponferrada, dando prácticamente una luz verde a la ubicación donde está peticionada la estación. Y también sabe el señor Consejero que la empresa colaboradora del Estado presentó una alternativa, en su día, en el Ministerio para el cambio de ubicación, a lo cual el propio Ministerio, prácticamente, creo que a Su Señoría le envió un oficio con una exigencia práctica de que tenía que ir ubicado en el primer lugar donde se había presentado el proyecto. Tal situación tiene precisamente, por el tiempo que llevamos, una necesidad de que Su Señoría intervenga en este tema con la mayor intención y con el mayor agrado de poder salir de este atasco en que se está, puesto que parece ser que hay un informe contradictorio un poco, el de la Comisión Provincial de Urbanismo y el informe que da el Ayuntamiento. Si no hay suelo industrial, yo creo que hay que salir de ese impass, puesto que el Ayuntamiento no se trata de una industria, más bien es un aparcamiento, que creo que en uno de los artículos puede encajar, de poder arrancar de este impass en que estamos inmersos. Dada la zona aquella, que conoce él perfectamente, el que hay que recorrer doscientos cincuenta a trescientos kilómetros para ir a la estación ITV de León, creo que es un punto muy interesante y que el señor Consejero, espero, lo tome en cuenta para una eficaz y rápida solución.

En otro tema de puntos, quiero indicar, concretamente, que me agradecería me facilitara ahora, de acuerdo con la nueva reestructuración de la estructura orgánica de las Delegaciones Territoriales, si es factible, una relación detallada de todo el personal que va a quedar en las distintas Delegaciones Territoriales de la Autonomía, y, al mismo tiempo, la distribución de los mismos en las secciones correspondientes. Y quiero anticiparle que, posiblemente, —que él ya lo sabe—, hay un tema muy importante en relación con la provincia de León, que es de tener muy en cuenta, que la sección de Minas y Energía, concretamente la sección de Minas supone entre el cincuenta y el sesenta por ciento del trabajo de aquella Delegación Territorial, y la sección Energía supone el treinta o el treinta y cinco por ciento del trabajo que en aquella Delegación Territorial existe. Dada la complejidad que eso supone, dado que hay una diferencia en relación con otras Delegaciones Territoriales del Ente Autónomo, creo que sería muy interesante estudiar que esos negociados y esas secciones, o mejor dicho, le diría, esa agrupación de sección de Minas y Energía se viera si

podía tener un tratamiento distinto, dado que León tiene unas características totalmente diferentes a Avila, o a Segovia, o a Soria, o a Salamanca, en este sentido de Minas y Energía. Esto solamente es un apunte, exclusivamente, que creo de interés.

Otro punto que quisiera resaltar es en relación de lo que nos hablaba esta mañana de las reclamaciones eléctricas. Usted sabe que en las reclamaciones eléctricas ha habido una serie de disposiciones que han cambiado la tarificación de las mismas. En el usuario existe un verdadero confucionismo en esto; entonces, creo que habría que tratar de potenciar que, en las Direcciones Territoriales, ese negociado de reclamaciones de temas eléctricos se le dedicara una mayor atención e incluso se hiciera una difusión para que el usuario conociera la aplicación de las tarifas, puesto que él bien sabe que las empresas eléctricas muchas veces, con esos cambios de tarifas que hay tan variadas, se prestan a una confusión muy grande que me consta por acción de profesionalidad, que frecuentemente se dan las reclamaciones y muchas veces no se puede atender por la falta de personal, que bien sabe que algunas Delegaciones Territoriales están sobrecargadas.

Para terminar, y con permiso, solamente, aunque me quedo dos o tres cosas en el tintero, es importante, y decía el señor Consejero que le extrañaba que las ayudas no proliferen un poco más en el Gran Area de Castilla y León. Yo me atrevo a decirle que, posiblemente, en los empresarios existe un temor, puesto que él sabe que el Decreto 1445, del año ochenta y uno, que el Gobierno Central dio 300.000 pesetas de subvención para las ocupaciones de puestos fijos de trabajo, y con una duplicidad de inversión de las 300.000 pesetas, sí ocurrió que, en este caso concreto, las empresas sí asumieron un puesto fijo de trabajo, sí asumieron una inversión superior al doble de la bonificación de esas 300.000 pesetas; realmente, se dieron siete, ocho meses esas ayudas, y desde Mayo, si mal no recuerdo, de Mayo a Octubre del año ochenta y tres, prácticamente, el Ministerio está contestando que se ha acabado ese dinero, que no hay fondos, y entonces las empresas no reciben esas ayudas. Por contra, la empresa se ha encontrado en que ha asumido un puesto fijo de trabajo y, por otra parte, la ha obligado a invertir el doble de esas 300.000 pesetas que le está pesando en unos créditos que tiene en las entidades bancarias. Nada más. Muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Muy bien. Yo, en el caso de Ponferrada quiero, en el caso del Centro de Inspección Técnica de Ponferrada, quiero decir claramente que probablemente más que yo no ha mostrado nadie más interés en que ese centro se haga. Que se han intercambiado cartas con todo el mundo que tiene posibilidades de resolver

ese asunto, y que, insisto, que eso se tiene que hacer como sea. Esa Estación Técnica de Ponferrada es absolutamente prioritaria. Pero que llega un momento en que las posibilidades de actuación de uno, pues, se ven imposibilitadas, pues, porque la normativa está ahí, la Comisión de Urbanismo no sé qué dice, el Plan General de Ponferrada tampoco sé lo que hace; en fin, yo ya, a partir de ahí, ya empieza a entrar uno en una maraña, y en un laberinto, y en un intrincado caso, que, realmente, resulta hasta difícil pronunciarse. Pero sí que quiero decir que manifiesto de nuevo mi absoluta ayuda y apoyo a que el Centro de Inspección Técnica de esto es absolutamente prioritario y que se haga; se haga como se haga, me importa poco. Yo sé que, porque había hablado con el Ayuntamiento de Ponferrada recientemente, que existían diferencias de criterio, desde el punto de vista urbanístico, entre la propia Comisión Provincial y el Ayuntamiento; pero la verdad es que yo no voy a entrar en ese detalle, porque, al final, no me corresponde a mí resolver. Yo lo he hecho ya con el propio Consejero de Obras Públicas, con el propio Consejero de Obras Públicas, para que trate de ver la solución legal que eso tiene para que se resuelva. Y más que eso no puedo hacer, señor Simón Ricart; más que eso, de verdad, no puedo hacer, aparte de demostrar mi impotencia ante la resolución de ese caso, que, desde luego, es un caso preclaro, otra vez, de lo que no debe ser la urbanización del sistema y el planeamiento urbanístico del sistema, donde, efectivamente, no se pueden acometer inversiones en materia industrial, porque no hay suelo industrial; se acaba de decir aquí de nuevo. Sí, hay un proyecto allí, no sé que problemas hay, y, en fin hay..., en fin no puedo decir otra cosa que tratar de inducir a la Consejería y a la Comisión de Urbanismo para que busquen la vía legal para que lo resuelvan eso, porque la verdad es que yo me muestro incapaz de entender la complejidad de la historia.

Bueno. Me parece que me ha pedido la relación detallada del personal de las secciones, etcétera,...

EL SEÑOR SIMON RICART: Cuando pueda, de las secciones de las distintas Delegaciones Territoriales del Ente Autónomo; cuando pueda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Bueno. Yo, desde luego, tomo nota ahora mismo. Las personas... sí, las personas, vamos a ver, es que a lo mejor para el resto de la gente, usted como está familiarizado con las Delegaciones por motivos de profesión, bueno, pues, tiene, quizá, hace falta decir que, efectivamente, se opera una reestructuración en los Servicios Periféricos y que incluso con la nueva Ley de medidas de la Función Pública en vigor, pues, se va a proceder, y con las normas de ajuste administrativo que se produzcan en la propia Comunidad, se va a proceder a una especial reubicación de las personas, porque se crean otras sociedades, etcétera. Las personas que hay en este momento siguen siendo práctica-

mente las mismas que había, porque se han producido como consecuencia de la transferencia y basta, salvo siete u ocho técnicos, para apoyar las secciones de promoción de las que hacía mención al principio, allá donde no estaban suficientemente dotados, que fueron contratados en el mes de Agosto aproximadamente. Pero, vamos, la relación detallada de personal por secciones, con la ubicación concreta de cada uno de los puestos, se va a tardar cierto tiempo. De momento, quedan con la misma adscripción que tenían, y aún cuando ha sido publicada, por orden de la Consejería del tres de Septiembre del ochenta y cuatro, la propia estructura periférica, hasta tanto no se dicten las normas de Función Pública no se va a producir el correspondiente ajuste y reubicación de personal, porque no se puede hacer, no podemos hacer cada uno lo que queramos; entonces, de momento permanece la situación. No obstante, yo trasladaré esto a la sección de personal, esto, y le mandaremos una relación completa de todos y cada uno de ellos, pero son las mismas que había, con la misma ubicación que había. La reubicación se producirá en el momento en que se, salga el desarrollo de las normas de medidas de la Función Pública, para ajustarse exactamente a la estructura periférica que nosotros hagamos en eso. Se está andando muy rápido aquí, porque la Comisión de Personal se reunió, se ha reunido dos semanas; yo creo que en la próxima Junta, probablemente, aparecerá un primer Decreto ya relacionado con esta historia, o sea que a lo mejor probablemente... No, no hay prisa.

Bueno. La sección de Minas y Energía, efectivamente, de León tiene esa particularidad, que es que tiene un contenido extraordinariamente importante en el contexto de la propia Delegación Territorial. Y, efectivamente, en un principio, estuvimos pensando si hacerlo con dos secciones distintas y darle, separada, Minas por un lado y Energía por otro; lo que pasa que está tan íntimamente ligada una cosa con la otra, más concretamente en León que es explotación de minería de carbón energética, que nos pareció que no era oportuno que hiciésemos alguna cosa, una mención especial incluso allí. Entonces, la especialización y el tratamiento que se le da, visto el peso específico que tiene, ¿cómo se va a hacer? Pues, manteniendo un mayor número de negociados y un mayor número de técnicos al servicio de esta sección en esto. Pero la categoría administrativa, etcétera, que va a tener va a ser la misma que en el resto de las provincias; no va a tener especial. Lo que pasa que va a tener, va a seguir teniendo, probablemente va a tener incluso mucho más peso del que tiene actualmente, porque hay que potenciar esas secciones a efectos de que los planes de labores, los planes de fomento de la minería, etcétera, que antes yo creo que no se hacía, —y perdóneseme la insistencia—, la suficiente difusión, también la tiene que hacer. Y, desde luego, vamos a acometer un plan que a lo mejor lo vamos a contratar, porque probablemente no tengamos los suficientes medios, con la Comisión Nacional de Seguridad Minera a efectos de que no se reproduzcan casos como el que, desgraciada-

mente, se produjo no hace mucho; y, entonces, probablemente se haga un plan conjunto con los empresarios, que lo están pidiendo, porque me consta que los empresarios de la zona del Bierzo están preocupados por la aparición de un agente de preocupación nuevo, que ha surgido, como es el del grisú, que antes no se daba en las minas de antracita, y que ahora se encuentran preocupados y muestran mucho interés en saber, en conocer toda la legislación a propósito, e incluso en que se hagan conferencias incluso. Y eso vamos a hacer con la Comisión Nacional de Seguridad Minera —ya se lo he pedido ya al Ministerio de Industria—, y probablemente con la misma Comisión, no lo sé, pero probablemente, abordemos un plan de inspección de todas las minas en las que haya problemas de seguridad minera, con lo cual vendríamos a contribuir un poco al fortalecimiento de esa sección de Minas y Energía de León que, efectivamente, tiene muchas cosas que hacer

Y en cuanto a las reclamaciones eléctricas, el problema de las tarifas, etcétera, yo le quiero recordar que cuando salió la nueva estructura, de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, en base a la cual se están reproduciendo las distintas modificaciones de tarifas, pero ya la estructura sigue siendo la misma, y ésa es la que afectó y llevó a la conclusión a mucha gente, empresarios y personas individualmente consideradas, —los contratos, digamos, con las empresas eléctricas de las viviendas—, nosotros sacamos y difundimos unos folletos, que distribuimos masivamente también, que ya no tienen vigor en cuanto a la tarifa, pero sí la tienen en cuanto a la estructura. Y estamos pensando ahora, justamente, en este momento, de coger y lanzar una nueva para que se conozca que la estructura se mantiene y que lo único que varían son las tarifas, y darle mayor difusión y conocimiento. Pero que el problema que se plantea de insuficiencia en cuanto a la resolución de expedientes, insuficiencia de medios, etcétera, con los nuevos equipos de verificación que, los que he hablado anteriormente, de tipos de digitales, electrónicos, etcétera, se va a resolver en un gran porcentaje, yo espero que en su totalidad, y con la puesta en funcionamiento de los servicios de agua, gas y electricidad, de los que he citado, que se construirán al lado de las Estaciones Técnicas de Vehículos. Independientemente de eso, en Ponferrada, y ya creo que lo he dicho en una ocasión, probablemente, vayamos a hacer una especie de subdelegación, o algo que se le parezca, por el movimiento de tramitación de expedientes que se produce allí. En el centro sanitario que está ya empezando y lo ha sacado a concurso la Consejería de Bienestar Social, probablemente una planta quede al servicio de otras Consejeras, en concreto de la de Industria y probablemente de la de Agricultura, para que allí se canalice toda la información y desde allí se traslade cuando proceda, —que no siempre procederá—, a la Delegación Territorial de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Antes de levantar la sesión deseo felicitar al señor Consejero por su intervención...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Yo quería hacer unas preguntas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Pido perdón a la Comisión y a los Procuradores del Grupo Socialista... Pregunte.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: No. Yo voy a ser renunciador de las tres preguntas, porque yo creo que estamos todos cansados y la hora es excesivamente tarde. Simplemente, me gustaría saber el grado de peticiones en cuanto al Decreto de Ayudas al Autoempleo y al Empleo Juvenil, y, aparte de eso, también, y me parece más importante, los plazos en que los solicitantes, que han obtenido la aprobación de la Consejería en cuanto a esas ayudas, van a percibir esas prestaciones.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Yo tengo aquí un avance de eso. El número de expedientes superan la centena, superan la centena. Y, bueno, ya he dicho, a lo largo de la exposición, que observamos una tendencia creciente, que no sabemos cuándo se llegará al umbral, digamos, a la curva, a la horizontalidad; todavía no tenemos suficiente nivel de tiempo para poder establecer si va a continuar incrementándose o no. La verdad es que eso comenzó aproximadamente el quince de Septiembre; en torno al veinte de Septiembre, comenzaron a llegar las primeras peticiones que son informadas previamente en las Delegaciones Territoriales, que incluso, bueno, la documentación que se aporta se tiene que depurar un poquito, etcétera, no somos excesivamente rigurosos en ello, pero sí se depura convenientemente, y, entonces, cuando han empezado a llegar a nosotros, y por eso muchas de ellas andarán todavía por las Delegaciones Territoriales, pues, habría sido a primeros de Octubre. Entonces, se observa, eso sí que se observa, ya digo, un incremento creciente, no sabemos cuando pasará, pero superan la centena. Y en cuanto al período de resolución nuestro, al nuestro, desde el momento en que se presenta y está totalmente depurado hasta el momento de eso, yo estimo, no lo sé con seguridad, pero que sería en torno a un mes, en torno a un mes. El propio Decreto me parece que establece que tendría que ser como máximo de dos meses, si no recuerdo mal, Pedro..., Quizá Pedro que está aquí nos pueda...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR GETE CASTRILLO): Sí. Estamos... ya está, digamos, mes y medio tramitando exactamente, con la incorporación de funcionarios de la Oferta Pública de Empleo, hemos comenzado la tramitación de expedientes, después de las jornadas de cooperativas, es decir, desde el día veinticuatro de Octubre al veintitantos de Noviembre se han tramitado todos, en la primera fase, todos los expedientes;

ciento y pico expedientes en la fase nuestra. Están, en este momento, todos en fase de intervención crítica y estamos tramitando solamente aquellos expedientes que diariamente siguen entrando. Pero en el espacio de quince días a un mes se tramitan todos, salvo aquellos que por petición de ampliación de documentación o clarificación de datos, los propios interesados los demoran. Entonces, eso es lo que respecta al volumen y estado de tramitación dentro de la Dirección General de Trabajo. La fase o el tiempo que se genere en intervención no es de nuestra incumbencia, y, lógicamente, en estos momentos, está un poco engordada por razón del período también engrosado por razones obvias, de distintos complementos de partidas presupuestarias, pero esperemos que sea lo más breve para cumplir el objetivo fundamental de estas ayudas, que es que lleguen el momento... lo más pronto posible.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. No. Simplemente por completar, quiero decir que incluso muchos de ellos, porque tengo aquí un avance de ejecución presupuestaria, en parte, de algunas partidas, y en ésta concretamente ya está retenido y comprometido el crédito por parte de la intervención, y esto se me ha suministrado por la Intervención General; así que forzosamente incluso muchos de ellos, por el volumen que hay aquí, tendrían que ser del orden de veinte o más, que han sido ya retenido y comprometido el crédito. Es decir, que incluso ya están cobrando.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR GETE CASTRILLO): Se están cobrando ya; algunos incluso han cobrado ya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Pero vamos, para completar, exactamente, hace falta más tiempo. No creo que tengamos tiempo suficiente todavía para pronunciarnos suficientemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Tiene la palabra el señor Belén Cela.

EL SEÑOR CELA MARTIN: Una pregunta al señor Consejero y un ruego al señor Presidente. La pregunta al señor Consejero es que hay en marcha un proyecto del Ministerio de Industria para incentivar económicamente determinadas zonas, llamado ZUR (Zonas de Urgente Reindustrialización), quisiera saber si participa la Junta de Castilla y León y precisamente esta Consejería en este proyecto. Y el ruego al señor Presidente es expresar el malestar, si no de la Comisión por lo menos de este Procurador, por el

temor, que parece confirmarse, del cierre, de supresión de las líneas férreas que atraviesan esta Región, con el grave despropósito con el grave daño que producirá a todo el proceso de industrialización y desarrollo social de nuestra Región. Creo que éste es un problema que no se ha abordado esta mañana, pero es un problema creo creo, de nuestra Consejería también. Nada más.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Bueno. Yo, por comenzar por el final, por variar un poco, no estaría tan seguro de que fuese específico de esta Comisión. Yo indirectamente lo he tocado, he dicho que, efectivamente, yo creo que más directamente es de otra Comisión, que es donde creo que se ha tratado suficientemente, se han pronunciado conjuntamente la Junta y la propia Comisión, e incluso se ha hablado con las Diputaciones, etcétera; pero que, independientemente de eso, independientemente de eso, por qué no, hacer ese tipo de declaración en la que..., yo creo que suscribimos prácticamente todos los que estamos aquí. Pero yo creo que el sitio justo donde se debe de tratar es en la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones, porque, por cierto..., no, no, la Consejería es de Transportes, Turismo y Comercio, pero las Comisiones, que yo sepa, no han cambiado de nombre. Por cierto, que aprovecho, por si lo creen conveniente cambiar la de Industria y Energía, por Industria, Energía y Trabajo, por si lo creen conveniente. Yo, por supuesto, no me pronuncio, porque no me corresponde; les corresponde a ustedes y a las Cortes que son soberanas en esa materia. Por consiguiente, yo, totalmente de acuerdo, Belén; pero que, en todo caso, si crees que es procedente, pues, ponte en contacto con el propio Consejero de Transportes, Turismo y Comercio en estos momentos.

Por lo que respecta a la ZUR. Efectivamente, ése es un plan que últimamente está muy en candilero, porque parece ser que el Gobierno Central se va a pronunciar muy claramente a propósito de qué zonas, qué núcleos más bien, no se sabe muy bien si van a ser núcleos, yo por lo menos no lo sé, núcleos, zonas o qué es lo que va a ser. Pero, sea lo que sea, yo tengo que decir una cosa: que los beneficios que suponen las ZUR, establecidas en la Ley de Reindustrialización y Reconversión que se definen ya allí, a menos que no se introduzcan unos nuevos, no son muy superiores a las que prevén las grandes Áreas de Expansión Industrial. Lo que ocurre que esas Zonas de Urgente Reindustrialización provienen de zonas que estaban muy industrializadas anteriormente y donde no había grandes áreas. Y por no haber grandes áreas entendían que no tenían ningún tipo de incentivo industrial regional. Al producirse la crisis industrial, el Gobierno lo que hace, dice, bueno, yo, efectivamente, se me produce otro efecto que es de desindustrialización, digamos, hasta cierto punto, y, por consiguiente, para reindustrializar puedo hacer lo mismo que venía haciendo en

las zonas que no tenían ese grado de industrialización; y en esa línea empieza a concebir un plan de Zonas de Urgente Reindustrialización, pero que por los datos que yo tengo son prácticamente el mismo tipo de ayudas, hasta el 20 % de subvención a fondo perdido, la subvención básica, subvenciones..., no, exenciones fiscales, que en lugar de ser el 95 %, como es el Gran Area, son hasta el 99 %. El tratamiento específico beneficioso que tienen las ZUR, si salen como yo creo, es en cuanto al plan de amortizaciones, que no es poco, que es mucho efectivamente. Porque las zonas del Gran Area de Expansión Industrial tienen a promoción de nuevas empresas, y, en cambio, las Zonas de Urgente Reindustrialización que hacen tratamiento de empresas que a lo mejor ya están ubicadas y, por consiguiente, les hacen un tratamiento específico de sus problemas financieros. Esa es la gran diferencia que hay entre unas y otras. Y, por qué no, podría ser una de ellas la ZUR, de clase ZUR, la de Béjar. Pero que, en este sentido, quien se tiene que pronunciar realmente es el Ministerio; vamos, el Gobierno en su conjunto, a propuesta del Ministerio de Industria y Energía. Yo sé que desde el Ayuntamiento de Béjar se trasladó eso al Ministerio, y nosotros hicimos un apoyo en ese sentido, dadas las características de desindustrialización que se estaban dando, desde el punto de vista textil en el pueblo de Béjar; pero que el pronunciamiento último es del, éste, y que como Béjar es Zona de Preferente Localización Industrial dentro del Gran Area, probablemente, incluso desde el punto de vista de la subvención, salga favorecido, de la subvención a fondo perdido, porque tiene un 5 % más de incentivo, precisamente por ser núcleo de Preferente Localización. Por tanto, no creo que se ganaría mucho; creo que sí que se ganaría en ciertas cosas, declarándola ZUR, pero no excesivamente. Y, desde luego, probablemente el Gobierno, que tiene gravísimos problemas para declarar unas y otras, y, desde luego, problemas de tipo financiero, pues, opte por resolverlo en aquellos puntos donde no haya Grandes Areas de Expansión Industrial. Pero no es a mí a quien corresponde decidir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Tiene la palabra el señor Simón de la Torre..., tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Yo quisiera decirle al señor Consejero, si es posible que tomase nota y desde su Ministerio se me pudiera informar, vamos, ya que hay que reconocer que se ha dado un paso, pues, muy importante en lo que se refiere a electrificación de zonas rurales y demás, ¿cómo se encuentra? Porque hace un año yo hice una pregunta, hace año y pico, sobre la electrificación de la Vega de Saldaña. Es que como yo frecuento, se frecuenta mucho esa zona, es que da vergüenza, «coño», da pena que se encuentre una vega tan productiva como es esa

y se encuentre que tiene que poner los tractores a ordeñar, con los tractores están ordeñando las vacas en algunos casos. ¿Cómo se encuentra esa situación?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. Efectivamente, Su Señoría presentó esa pregunta, que se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes número nueve, del quince de Noviembre del ochenta y tres, y en el Pleno sucesivo yo le dí respuesta, y le dije, si no recuerdo mal, que, efectivamente, se iba a abordar tanto la Vega Alta como la Vega Baja de Saldaña, que afectaba a toda una serie de municipios; que estábamos en relación con las empresas que hacen distribución eléctrica en aquella zona, que eran Unión Eléctrica FENOSA en la Vega Alta, y Distribuidora Palentina en la zona baja. La zona alta, la de Vega Alta ya está cubierta este año, no sé si en su integridad, creo que sí, por Unión Eléctrica FENOSA; y la Vega Baja, después de muchas discusiones con Distribuidora Palentina, porque, bueno, ya se sabe que depende de Electra de Viesgo, Electra de Viesgo tiene relaciones con Iberduero. En fin, una serie de problemas ajenos, por completo, a las necesidades de electrificación que hay en aquella zona, y, más bien, en relación con ese intercambio de activos que se está operando ahora en el sistema eléctrico español. Pues, no hemos llegado a esa definición clara hasta hace aproximadamente tres semanas. Creo que, finalmente, conseguimos firmar el último eslabón que nos faltaba de electrificación rural con la única empresa que no estaba acogida, que era Distribuidora Palentina. Y de una manera un tanto urgente y apremiante, hemos conseguido sacar varios proyectos de electrificación, que me parecen que no cubren todos por problemas financieros, creo que de, no sé si ya se nos habían agotado a nosotros los fondos del plan, ya no teníamos más, y creo que también por parte de ellos, de Distribuidora Palentina, efectivamente, me parece que no se cubre en su totalidad, pero que cubriremos en el próximo año. Con lo cual, resuelto, digamos, el problema de electrificación y que se resuelve el concurso en torno al día veintiuno; es uno de esos que queda pendiente de resolución, porque ha sido muy tarde cuando se ha llegado al concierto con Distribuidora Palentina, y que, efectivamente, es una de las zonas que, potencialmente, merece la pena hacer cualquier tipo de inversión de electrificación rural. Y, muy concretamente, creo que al año próximo vamos a poder decir que se ha cumplido totalmente el plan, tanto en la parte Alta como en la parte Baja de la Vega.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ CHILLON): Esta Mesa toma nota del ruego del señor Procurador don Juan Belén Cela y la mandará a la Consejería de Transportes y Turismo. Y como iba diciendo antes, que me pasé y quité la palabra a mis compañeros, antes de levantar la sesión, deseo felicitar

al señor Consejero por su intervención y darle las gracias. Buenos días, señores. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas y cinco minutos.)